JUEVES 8
DE MAYO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 49.019
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADOS Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 12° / MAX 19°
Parcialmente nublado con descenso de la temperatura, vientos leves del sudeste. Tormentas en el sur provincial en las primeras horas. Nevadas en cordillera.

Vuelta a la velocidad

Franco Colapinto correrá con un Alpine las próximas cinco carreras de la F1.

PÁGINA 12

AÑO ELECTORAL

Arde el PJ provincial y el kirchnerismo amenaza con romper

PÁGINA 2

PRODUCCIÓN

La ganadería mendocina, de fiesta en General Alvear

PÁGINA 4

CULTURA

Después de diez años volverán los espectáculos al Malvinas

PÁGINA 6

Pami. Definirán en Mendoza la causa por los medicamentos gratuitos

SALUD. La Cámara de Apelaciones resolvió el conflicto de competencia y el expediente seguirá en la Justicia Federal de nuestra provincia.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

La Sala B de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza falló a favor del Juzgado Federal N°2 de la Provincia, al reconocerle la competencia en la causa por la entrega de medicamentos del PAMI. El expediente estaba en disputa con el Juzgado Civil y Comercial Federal N°5 de la Ciudad de Buenos Aires.

El expediente se inició en diciembre, cuando la Asociación para la Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas Mayores (Jubypen), representada por Marisa Uceda y Carlos Blanco, presentó una medida cautelar en el marco de un amparo contra la resolución 2431/2024 del PAMI. Dicha norma modificaba el vademécum de medicamentos esenciales y el procedimiento de acceso, con aplicación en todo el territorio provincial.

La acción recayó en el Juzgado Federal N°2 de Mendoza, a cargo del juez Pablo Quirós, quien declaró procedente el fuero federal, asumió competencia, admitió el amparo presentado por Jubypen y otorgó una medida cautelar. Pero la controversia comenzó a mediados de marzo, cuando la representación legal del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) presentó un amparo colectivo solicitando que la causa fuera tramitada en CABA y no en Mendoza.

Conforme al Reglamento de Actuación en Procesos Colectivos (Acordada N°12/16 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), Quirós inscribió la causa en el Registro de Procesos Colectivos de la Corte el 3 de enero de 2025.

La Corte Suprema tomó razón del caso el 28 de enero. Posteriormente, el juzgado de Quirós recibió otras acciones similares provenientes de Tucumán y Salta, que fueron acumuladas al expediente principal. También se suspendieron otros trámites —como uno originado en Córdoba— a la espera de una resolución sobre la competencia.

El conflicto se agravó cuando el Juzgado Civil y Comercial Federal N°5 de CABA, a cargo del juez Ale-

Continúa en página 3

EFE

Fumata negra en la primera votación

Comenzó el cónclave para elegir al sucesor del papa Francisco. Ninguno de los 133 cardenales encerrados en la Capilla Sixtina logró reunir los dos tercios necesarios para consagrarse. Hoy habría hasta cuatro votaciones. PÁGINA 10

Política

Emir Félix: “Hacer una elección interna cuesta una fortuna”

LA OPOSICIÓN. El titular del PJ mendocino casi descartó este método para dirimir candidaturas. Cruzó a La Cámpora que pide que los intendentes no desdoblen.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

ARCHIVO

¿RUPTURA?. Félix enfrenta amenazas del kirchnerismo de ir por fuera del PJ.

El congreso del peronismo empezó a calentarse con semanas de anticipación y ya hay amenazas de ruptura. Asi, el presidente del partido, Emir Félix, dijo que una elección interna de candidatos cuesta “una fortuna” y aclaró que en el PJ “no hay plata” para hacerla.

La realización de este encuentro en San Rafael fue impuesta en el Consejo del partido por los intendentes con el objetivo de establecer un cronograma electoral interno que defina las candidaturas a diputados para las elecciones nacionales del 26 de octubre, dado que fueron suspendidas las PASO.

Este calendario no hará hincapié en que haya una elección de candidatos. “Se fijarán fechas pero la elección dependerá de si hay más de una lista, si no se proclamará la única lista”, aclararon.

La Cámpora perdió rotundamente la votación del Consejo y casi al mismo tiempo lanzó a modo de desafío la candidatura a diputada nacional de Anabel Fernández Sagasti, sin especificar si lo será por el PJ o por otro partido.

Amenazas de La Cámpora

Las amenazas más fuertes provinieron de la agrupación kirchnerista, que en este río revuelto reclamó que se establezca una cláusula para que los intendentes no desdoblen las elecciones departamentales. “Nosotros no vamos a ir a una elección interna si los intendentes desdoblan las elecciones, si desdoblan nos vamos por afuera, porque nos están llevando a una trampa”, recalcó un vocero del sector.

Pero desde el bloque de los intendentes, quienes impulsan como candidato a diputado nacional al presidente partidario Emir Félix, se plantaron firmes y le advirtieron que son mayoría. “No vamos a hacer la estupidez de pelearnos con los intendentes, los vamos a dejar liberados. Si queremos eso lo podemos votar sin problema. Ellos (por La Cámpora) quieren la confrontación, veremos hasta cuándo nosotros evitamos contestar”, dijo una fuente de los jefes comunales.

Y agregó, a modo de anticipo, una afirmación que puso en relieve la mala performance que tuvo el partido en 2023 con una fórmula para la gobernación (Omar Parisi-Lucas Ilardo) impuesta por La Cámpora: “Nos piden que digamos qué peronismo queremos, el PJ que queremos es uno que no saque 13,5%. Ellos se han transformado en un grupo muy pequeño”.

¿Nadie quiere la interna?

En este contexto febril, lo que ninguno de los dos duelistas del PJ parece querer aceptar es que se haga efectivamente una elección interna para resolver candidaturas.

La Cámpora agita el fantasma de una elección escandalosa con denuncias judiciales, mientras que el presidente partidario Félix hace una observación más práctica: “Cuesta una fortuna una elección”.

Al respecto, Félix afirmó a Los Andes: “Nosotros tenemos que armar el cronograma electoral sí o sí, eso dispuso la Cámara Nacional Electoral. Si después hay interna o no, dependerá de si hay más de una lista o lista de unidad. Sabemos también que una interna cuesta una fortuna de plata, cerca de 400 millones de pesos, y sabemos que no la tenemos, pero tenemos que cumplir con las normas: modificar carta orgánica y determinarla, ya sea en forma abierta o cerrada”.

La acordada a la que refirió Félix es la 37, del 22 de abril pasado. En esa pieza, la autoridad electoral informó a los partidos políticos de todo el país respecto de la necesidad de “asegurar las garantías mínimas del método democrático interno” y recordó que, tras la suspensión de la PASO, la selección de los candidatos y la participación política “dependerán específicamente de los procedimientos internos reglados por los propios partidos políticos”.

En esta acordada se indican los plazos para el registro de alianzas y candidatos. En este contexto, la fecha tentativa que maneja el PJ mendocino para la presunta elección interna es el 3 de agosto.

En cuanto a los gastos que tanto preocupan a Félix, el Estado nacional distribuirá a través de la Dirección Nacional Electoral (DINE) un “aporte extraordinario de campaña” y una “contribución para la impresión de boletas”, según señala en la página web oficial. Pero además, “cada lista tiene que pagar su publicidad”, aclararon en el PJ.

“No veo al radicalismo ni al Pro cumpliendo con la acordada, van a dejar que los tiempos se venzan para ir después a un acuerdo de lista y haciendo la lista a mano”, cuestionó en este sentido Félix.

Félix e Ilardo, enfrentados

“El planteo de La Cámpora es marginal, puede ir por dentro o por fuera (del partido), es muy secundario y falta mucho tiempo”, señaló Félix cuando Los Andes lo consultó sobre los reparos del kirchnerismo duro al congreso partidario que resolverá cómo se definen las candidaturas del PJ.

Y, en contraste, puso en valor que el Consejo que tomó esta decisión “fue inédito” en cuanto a su nivel de participación y los votos que obtuvo la postura de los intendentes. “Está claro que el peronismo se está ordenando a toda velocidad, eso es lo más importante”, expresó.

Fue categórico además respecto del pedido para quelos intendentes no desdoblen las elecciones departamentales. “Ya se votó que el congreso no va a tratar ese tema”, dijo.

Por su lado, Lucas Ilardo, mano derecha de Fernández Sagasti, criicó que “nunca en la historia los intendentes desdoblaron elecciones intermedias, se fueron de mambo”.

Y condicionó una negociación con la cúpula partidaria a: “Primero los intendentes ‘adentro’ (sin desdoblar), después resolvemos las características de la interna y ahí definimos si vamos o no vamos”.

Hebe Casado y el titular de La Libertad Avanza en Mendoza no se hablan

La vicegobernadora Hebe Casado confirmó que dejará el PRO y se afiliará a La Libertad Avanza, como lo concretó ayer su líder política Patricia Bullrich. El anuncio tuvo repercusión política a nivel nacional porque el presidente Javier Milei tendrá, de esta manera, su primera vicegobernadora.

Sin embargo, la noticia pasó desapercibida en el partido a nivel local: el diputado nacional Facundo Correa Llano, titular de LLA Mendoza, no se expidió al respecto.

Casado admitió que tiene un vínculo distante, por no decir nulo, con el legislador nacional que dejó el Partido Demócrata para enlistarse en LLA y encabezar el armado del sello libertario en nuestra provincia, tras los escándalos que protagonizó Lourdes Arrieta.

El argumento de Casado, sobre el distanciamiento con Correa Llano, fue insólito: “Es muy tímido”, le respondió a Los Andes.

La Vicegobernadora se vinculó con la cúpula nacional para confirmar su salto: los hermanos Milei. De hecho, el lunes se reunió con el presidente en la Rosada y luego compartió otro encuentro con Karina Milei y Bullrich, que sirvieron como el último empujón.

Correa Llano fue indiferente con el anuncio. El legislador sigue con su tarea de ampliar el partido a nivel provincial y tiene previsto abrir dos sedes departamentales en San Carlos y Rivadavia. En sus redes sociales no se ha expresado al respecto y ante la consulta de este diario, prefirió el silencio.

Por el lado de la conducción del PRO mendocino festejaron el anuncio de Casado, ya que está enfrentada con Omar De Marchi y su sector, entre ellos el presidente Gabriel Pradines. “Anoche descorché un champagne”, lanzó un dirigente a este diario, y señaló también que se trata de un “alivio” para la convivencia del partido.

Con la salida de Casado, también se abren interrogantes sobre los legisladores del PRO que respondían a Patricia Bullrich. Es el caso del jefe del Interbloque de Cambia Mendoza en Diputados, Enrique Thomas, quien con el diputado Guillermo Mosso conforman el bloque “Pro Libertad” en la Legislatura. A tono con el posicionamiento de Bullrich no descarta dar el salto. **/ Martín Fernández Russo**

ARCHIVO

GÓNDOLAS. El impacto de la suba de los precios en la inflación es la principal preocupación del Gobierno nacional.

El Gobierno ajusta el lobby por los precios con las empresas

CONSUMO. Hubo llamados a varias firmas por las listas de mayo. Aceiteras presionan y los súper insisten con no convalidar subas desmedidas.

Agustina Devicenzi
Especial para Los Andes

Se recalienta el lobby por los precios en las góndolas. Tras los aumentos que quedaron en suspenso por la polémica que se generó desde la salida del cepo, esta semana será decisiva: supermercados y fabricantes de productos de consumo masivo retoman las conversaciones postergadas.

Luego de las publicaciones en X de Luis Caputo donde cruzó a Molinos Río de la Plata y Unilever, y luego lo hizo con automotrices , según pudo saber Clarín, hubo llamados del Gobierno a varias empresas. De cara a las elecciones, la preocupación oficial gira en torno a la posibilidad de que se apliquen subas desmedidas que impacten en los próximos datos de inflación, tras el salto del 3,7% de marzo.

Tanto el Gobierno como los analistas privados anticipan que el IPC de abril, que se conocerá el próximo miércoles, daría más bajo, teniendo en cuenta que el mes pasado se frenaron los aumentos y no hubo cambios significativos en los precios de alimentos ni bebidas.

Por eso, el martes también el ministro de Economía y el secretario de Coordinación de Producción, Pablo Lavigne, se reunieron con representantes de las principales cadenas Carrefour, Cencosud (Jumbo, Disco y VEA), ChangoMas, Coto, Día y la cámara que las nuclea, la Asociación de Supermercados Unidos (ASU) , a quienes el titular del Palacio de Hacienda les agradeció por resistirse a convalidar aumentos "excesivos" y les pidió mantenerse firmes.

Sobre ello, se expresó este miércoles el vocero presidencial Manuel Adorni. "El presidente ya ha definido lo que ocurre con la especulación de los precios con el principio de imputación de Menger. Los aumentos que pudieron aplicarse, infundados con la apertura del cepo, volverán para atráso se les pudrirán el producto o se fundirán. El levantamiento del cepo no implicaba cambios en los precios en virtud de los fundamentos que rigen al programa económico. No debía impactar, de ninguna manera, en la inflación, ni en una suba disparatada del tipo de cambio, como algunos proyectaban", afirmó.

A partir de la presión del Gobierno, y con la estabilidad del dólar en los días siguientes al levantamiento del cepo –con 11 ruedas de flotación entre las bandas establecidas y en las que el Banco Central no intervino en el mercado cambiario oficial– alimenticias y empresas de productos de higiene y limpieza recularon.

Pero ahora algunas están volviendo a insistir, aunque con listas más moderadas. Las aceiteras son las que más fuertes se mantienen.El 12% de incremento que pidieron inicialmente lo bajaron a un rango de entre 5% y 8%. Argumentan que se debe al movimiento del precio internacional del girasol y derivados del trigo.

Supermercados y fabricantes de productos de consumo masivo retoman las conversaciones por las listas que postergaron desde la salida del cepo.

Explicaciones

Consultadas al respecto, las cadenas se mantienen firmes en no convalidarlos. "No vamos a aceptar bajo ningún concepto aumentos de entre 8% y 12%", es la respuesta que repiten. Al menos, hasta que tengan que reponer mercadería.

"El Gobierno no nos convocó, habló con algunas empresas. Hubo conversaciones por varios productos de algunas compañías líderes. Por ahora, tampoco está prevista ninguna reunión, al menos a nivel sector", señaló la Cámara de la Industria Aceitera (Ciara).

En tanto, la Cámara Argentina de Distribuidores y Autoservicios Mayoristas (Cadam) apuntó que mantiene la discusión "porque las listas están pasadas y seguimos sin comprar,decidimos no hacerlo hasta que empiecen a faltar productos en góndolas". **/ Clarín**

Pami. *Definirán en Mendoza la...*

VIENE DE TAPA

jandro Marinello, informó que había dictado una resolución aceptando un planteo de inhibitoria formulado por el PAMI. En esa resolución, se declaró competente para intervenir en la causa, y a su vez declaró incompetente al Juzgado Federal de Mendoza, así como a cualquier otro que tramitara acciones contra la legalidad o constitucionalidad de las normas cuestionadas.

El juez Quirós, al ser notificado, resolvió no aceptar la inhibitoria y ratificó su competencia el 27 de marzo de 2025. Esta diferencia motivó la elevación del conflicto a la Cámara Federal de Mendoza.

Argumentos de la Cámara

La Sala B de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza analizó las constancias del expediente y el dictamen del Ministerio Público Fiscal. El fiscal ante el tribunal se remitió a su dictamen previo, en el que consideró que el planteo de inhibitoria no debía prosperar, y sostuvo que el juzgado de Quirós era competente para seguir interviniendo en el proceso.

El fundamento central del dictamen fiscal —que fue adoptado por la Cámara— se basó en el principio de prevención y en el Reglamento de Actuación en Procesos Colectivos. Se recordó que, en los amparos, la competencia territorial corresponde al lugar donde el acto cuestionado "se exteriorice o tuviera o pudiere tener efecto"; en este caso, Mendoza, donde residen los actores.

Asimismo, se destacó que en los procesos colectivos rige el principio de prevención, que establece que el tribunal que primero inscribe la causa en el Registro Público de Procesos Colectivos tiene prioridad para intervenir. Como el Juzgado Federal N°2 de Mendoza registró la acción el 3 de enero, esa inscripción genera una "preeminencia registral" y un "efecto de atracción" respecto de otros expedientes similares.

En consecuencia, la Cámara resolvió dirimir el conflicto de competencia a favor del Juzgado Federal N°2 de Mendoza, confirmando la decisión de primera instancia que había rechazado la inhibitoria planteada por el juzgado de CABA.

La resolución también ordena levantar la suspensión del trámite dispuesta previamente y establece que la causa iniciada en CABA, así como las partes intervinientes, sean incorporadas y vinculadas al expediente principal radicado en Mendoza.

Primeras reacciones

Carlos Blanco, uno de los representantes legales de Jubypen, dialogó con Los Andes mostrándose conforme con el fallo de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza. El letrado adelantó que volverán a insistir en la Justicia que la obra social cumpla con la cautelar emitida, ya que considera que "no se está cumpliendo".

"Estamos conformes con la decisión de la Cámara Federal de Mendoza, ahora esperamos que el Pami gaste menos esfuerzos en obstaculizar el procedimiento y que empiece a cumplir con la cautelar que impone la entrega de los medicamentos gratis. De nuestra parte seguiremos avanzando en el proceso para lograr la declaración de inconstitucionalidad de las resoluciones que Pami ha dictado en perjuicio de los jubilados y jubiladas", dijo Blanco.

A su vez, el abogado confirmó que la semana que viene volverán a la carga con una de las sanciones que aplicó el juez Marcelo Garnica, donde intimó al PAMI con una multa de 300.000 pesos diarios por cada jornada de incumplimiento sobre la cautelar que otorgó Quirós. Sin embargo, esa sanción económica también quedó suspendida tras la presentación de la inhibitoria por parte del juez Marinello.

A mediados de marzo, PAMI ya acumulaba una sanción de 7 millones de pesos, aunque la medida depende también de que Jubypen reclame su ejecución.

El origen del conflicto

La disputa se originó a fines del año pasado, cuando el PAMI anunció una serie de recortes en su vademécum, es decir, el listado de medicamentos que entregaba gratuitamente a jubilados y pensionados. Esta medida generó una ola de acciones judiciales en distintas partes del país.

Una de ellas fue la cautelar presentada por Jubypen en Mendoza, a través de sus representantes legales, Marisa Uceda y Carlos Blanco. El pedido solicitaba la suspensión de la resolución 2431/2024 del PAMI, que modificaba el vademécum de medicamentos esenciales y el procedimiento de acceso, con aplicación en todo el territorio provincial.

El 26 de diciembre pasado, el juez federal Pablo Quirós hizo lugar al planteo de Jubypen y suspendió la resolución. Días después, el juez Marcelo Garnica intimó a las autoridades locales y nacionales del PAMI a cumplir con la medida cautelar dictada por Quirós y ordenó a la obra social restituir en toda la provincia la cobertura de medicamentos gratuitos que había sido recortada.

Antes de que se produjera el conflicto de competencia, el juez Garnica había extendido los efectos de la cautelar a todos los afiliados al PAMI de Tucumán.

El 26 de diciembre pasado, el juez federal Pablo Quirós ordenó restituir en toda la provincia la cobertura de medicamentos gratuitos.

Economía

GENTILEZA

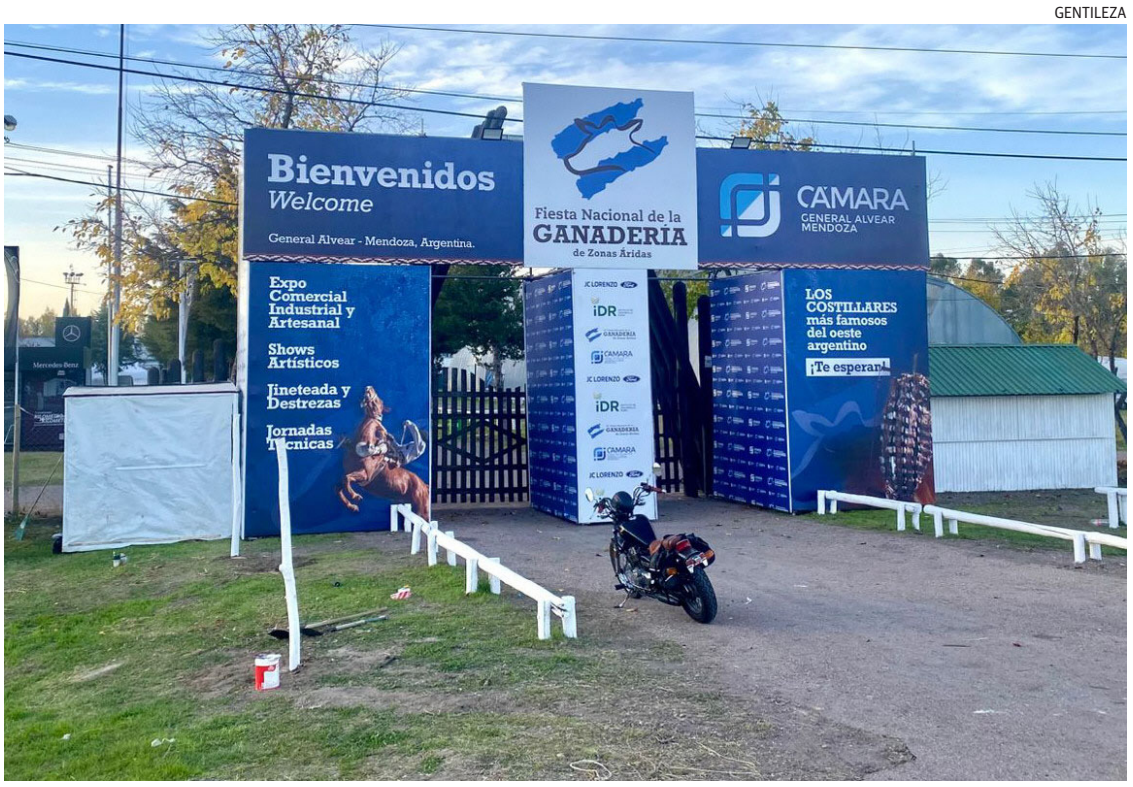

TRANQUERA ADENTRO. En la presente edición de la gran celebración en Alvear, participarán más de 300 expositores.

Alvear celebrará su ganadería y le exigirá más obras al Gobierno

FESTIVAL. Comenzó la 44ª Fiesta de la Ganadería de zonas áridas. El sector reclama mejoras de caminos rurales y espera anuncios clave de la provincia.

Mariano Villatoro
Especial para Los Andes

Casi como un preludio tradicional, una lluvia persistente acompañó buena parte de la jornada previa al inicio de la 44 edición de la Fiesta Nacional de la Ganadería de Zonas Áridas en General Alvear.

Con una convocatoria que promete ser masiva en cuanto al público y un pronóstico mucho más alentador que augura jornadas templadas para el resto de la semana, este miércoles se abrió la tranquera del gigantesco predio de la ruta nacional 188 y calle 7, a tres kilómetros del centro de la ciudad, donde se apostarán cerca de trescientos expositores de los rubros más variados hasta el domingo.

Como es habitual, la entrada será gratuita hasta el viernes a las 18 inclusive y luego tendrá un costo diferenciado para jubilados para el ingreso al predio, y otro para cada una de las actividades como las noches de peña, el festival de destrezas criollas, el almuerzo oficial el sábado y la jineteada final el domingo.

Política entre costillares

Vidriera política por excelencia del otoño mendocino, la fiesta ganadera que nació en 1981, convocará este año a algunas de las principales figuras que destacan en el escenario provincial e incluso nacional.

En principio, el eje se centrará el viernes en el acto ganadero, donde el titular de la Específica de Ganadería de la Cámara de Comercio alvearense, Agustín Fernández, como la voz de los productores le planteará los reclamos al Gobierno provincial, puntualmente al director provincial de Ganadería, Roberto Ríos.

Ante la concreción de algunas obras que en los últimos años le dieron un fuerte impulso al sector, como el acueducto ganadero Bowen-Canalejas por citar un ejemplo, todo indica que los pedidos se van a enfocar en el mal estado de la red de caminos rurales por los que se mueve la hacienda. Viejo reclamo del sector y que ha sufrido las consecuencias del uso intensivo, el clima adverso y la desinversión de décadas.

Lo que será refutado por Ríos, que llega con el anuncio de una inversión superior a los $ 550 millones y una serie de obras que se licitaron desde 2024 y, aunque con lentitud, comenzaron a ejecutarse esta temporada y seguirán en obra al menos tres años más.

Toda la atención política se centrará en el tradicional almuerzo oficial del sábado, donde en medio de los famosos costillares al ensartador que constituyen la postal histórica de la fiesta, el presidente de la Cámara organizadora, Ramiro Labay, tendrá la oportunidad de desarrollar un discurso abordando las preocupaciones y necesidades de todas las áreas que representa la entidad. El comercio, la industria, los servicios y por supuesto, el campo en su conjunto.

Vidriera política por excelencia del otoño mendocino, desde 1981, este año convocará a algunas de las principales figuras de la provincia e incluso de la Nación.

Allí hubo hermetismo desde los sectores oficiales y hasta la fecha no trascendió con qué anuncios podría llegar el gobernador Alfredo Cornejo, aunque en pleno año electoral, ya se sabe que el escenario será decididamente favorable a los oficialismos provincial y nacional, merced a la confirmación de figuras de la talla del ministro de Defensa de la Nación, Luis Petri, y del actual Secretario de Turismo, Ambiente y Deportes de Javier Milei, Daniel Scioli; quien ya supo visitar el evento en dos oportunidades en calidad de vicepresidente de la Nación (Peronista) y hoy vuelve como libertario, además del gabinete mendocino casi en pleno.

Lejos quedaron los años en los que el salón mayor se dividía claramente en dos mitades que se dedicaban a vivar o abuchear a las figuras de turno, según el color político, mayoritariamente peronista o radical. Hoy, licuadas esas facciones en diversos frentes electorales, se trata casi de una guerra fría donde, sonrisas y platos criollos mediante, se dirimen las internas partidarias o se cooptan voluntades y se alcanzan acuerdos insospechados para otro momento. El escenario, en todo caso, no deja de ser propicio para largas charlas entre contendientes en las urnas, aunque rara vea haya una sobremesa a la vista del público.

El Día de Campo de abril ya fue una muestra. Ni un solo peronista participó del evento y todo hace presumir que en el almuerzo se repetirá.

Con el gran desafío de llevar a la ganadería al siglo XXI

PROTAGONISTA. El intendente de Gral. Alvear, Alejandro Molero destacó el avance en conectividad y energía para el campo.

Desde hace más de 25 años, el intendente alvearense Alejandro Molero, sostenía que era imposible mantener un statu quo donde el campo de secano no pudiera acceder al desarrollo.

"Desde hace mucho vengo diciendo que el oeste argentino está llamado a ser la fábrica de terneros para el país, pero que seguíamos produciendo como en el siglo XIX. Sin luz, sin infraestructura, sin conectividad, sin caminos." Hoy, esa realidad se modificó con la posibilidad de tener conectividad mediante empresas de internet satelital, el tendido de la red monofilar de energía y el avance de los acueductos ganaderos, aunque la deuda pendiente siga siendo el mal estado de los caminos rurales.

"Tenemos obras que marcaron un antes y después para el campo, pero aún seguimos sin una infraestructura que nos permita no solamente transitar a la producción, también a la educación y la salud en las zonas más alejadas del urbanismo en esta región. Es nuestra gran deuda pendiente", admitió el jefe comunal.

"Vamos a seguir abrazados a nuestra producción que es agrícola y ganadera. Tenemos las dificultades de cualquier economía regional, pero también la expectativa e ilusión de que esta nueva Argentina transita por caminos distintos y eso va a permitir que nos abramos al mundo" afirmó.

LOS ANDES

CONOCEDOR. Molero advirtió que la falta de caminos es una deuda.

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámese a Licitación Privada
Día: 20 de Mayo del 2025 - Hora:10
Para adquirir materiales para cierre perimetral en CIC La Colonia, en un todo de acuerdo a las características y constancias que obran en expediente municipal N°2408/2025.
Presupuesto Oficial $16.145.497,01.-
Valor del Pliego $10.000,00.-
Garantía de Oferta: $161.454,97.-
Adquisición de pliegos a través de transferencia bancaria o depósito en cuentas habilitadas-
Pliego disponible en las páginas www.juninmendoza.gov.ar y www.compras.mendoza.gov.ar
Informes: Dirección de Compras y Suministros y Secretaria de Servicios Públicas-

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1074/2025 Guaymallén
Objeto: "LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA RECUPERACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE CALLE SEVERO DEL CASTILLO", con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente N°: EE-5559-2025 / **Apertura:** 26 de Mayo de 2025 – 11.00hs
Pliego de Bases y Condiciones: www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 1.490.349.329,03
Valor del pliego: $ 1.490.300,- / **Valor del sellado:** 2.000 UTM

aconcagua

En tu lugar, siempre

La radio con mayor cobertura de Mendoza

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número 261 533 9999 y escribinos!

Escuchanos en: www.aconcaguaradio.com

Sociedad

LOS ANDES

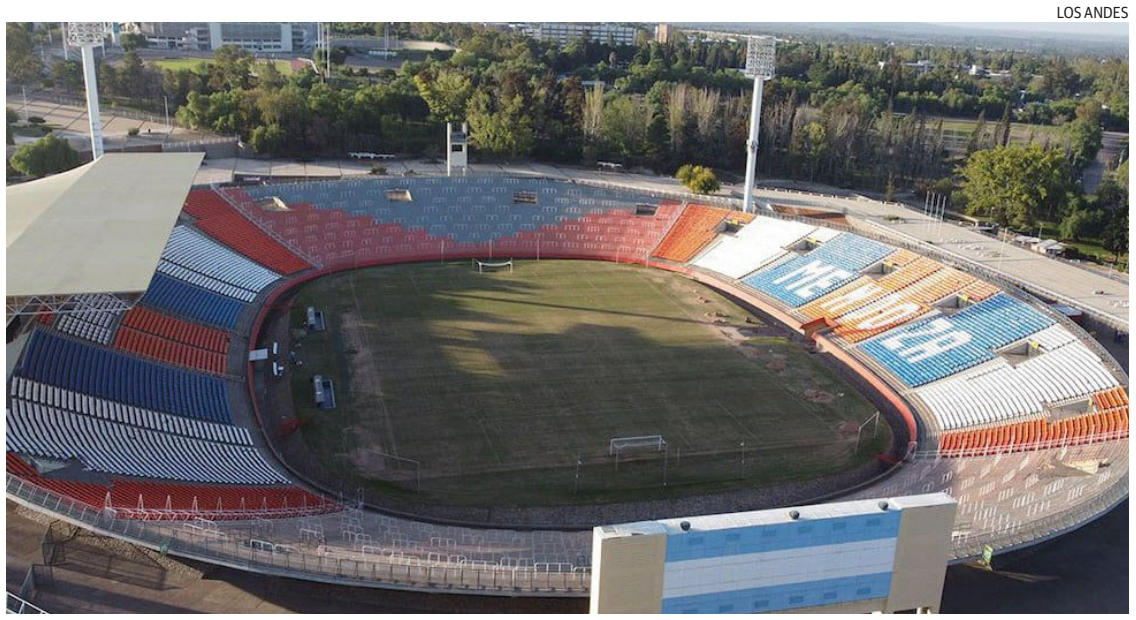

CUIDADOS. Para mantener el campo de juego, continuarán con las dos resiembras de césped anuales y el mantenimiento de butacas.

El estadio Malvinas Argentinas volverá a recibir recitales

EVENTOS. Luego de que en 2015 se decidiera no alquilarlo más para shows, en 2026 regresarán. Suena el nombre de una popular cantante para reabrirlo.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El estadio Malvinas Argentinas, construido para la Copa del Mundo de la FIFA Argentina 1978, no solamente ha sido el escenario de los partidos de fútbol más importantes disputados en la provincia. Este emblema, que cumplirá 47 años el 14 de mayo, ha sido también testigo del paso de artistas de renombre internacional.

Sin embargo, desde hace ya 10 años el estadio provincial no se alquila ni destina para shows, recitales o eventos que no tengan que ver con el fútbol, a excepción de los encuentros disputados por Los Pumas en el Rugby Championship. Pero todo parece encaminado para que, a partir de 2026, pueda volver a ser escenario de recitales para más de 40.000 personas. Al menos esa es la intención, según confirmó el subsecretario de Deportes de Mendoza, Federico Chiapetta.

"Para lo que queda de 2025, el Malvinas va a seguir siendo utilizado sólo para partidos de fútbol, ya sea Godoy Cruz, quizás algunos partidos de Independiente Rivadavia y Copa Argentina, que siempre tiene algunos partidos en Mendoza. Pero, ya pensando en 2026, hay ventanas importantes abiertas para pensar en shows masivos y se han retomado conversaciones con algunos productores, aunque sin nada confirmado aún", destacó el funcionario a Los Andes. "La prioridad del estadio Malvinas Argentinas va a ser siempre los partidos de fútbol", aclaró.

Las obras en el Feliciano Gambarte evidencian un avance significativo, sin embargo, el regreso del Tomba a su casa no tiene una fecha definida aún, por lo que el estadio mundialista continuará siendo su localía. Además, es probable que Independiente Rivadavia encare en los próximos meses remodelaciones en sus tribunas, lo que lo llevaría a mudarse al Malvinas durante algunos partidos.

"En lo que queda de 2025, el estadio va a estar preparado para que se juegue al fútbol todos los fines de semana", resumió el subsecretario de Deportes.

Recitales y otros shows, a partir de 2026

Fue el propio Chiapetta, al frente de Deportes desde diciembre de 2015, quien le cerró la puerta al Malvinas como escenario de recitales y eventos ajenos a lo futbolístico. "Durante todos estos años hemos descartado propuestas de shows para cuidar el césped. Al comienzo habremos tenido cerca de 10 propuestas de espectáculos, pero las descartamos. Y, en la medida en que se fue corriendo la voz, los productores dejaron de preguntar por el Malvinas para shows", explicó.

Pero en un 2026 donde, de no mediar inconvenientes, el Tomba regresará al Gambarte y la Lepra continuará en el Gargantini, más allá de que continuará siendo para uso prioritario del fútbol, regresarán los shows masivos. Ello no implicará descuidar el estado del campo de juego y se continuará con las dos resiembras de césped que se realizan anualmente, así como también los trabajos de mantenimiento de las butacas.

Si bien hasta el momento no hay ninguna confirmación y recién se están retomando las conversaciones con algunos productores, son varias las propuestas que, extraoficialmente, se han acercado a la Provincia para alquilar el Malvinas. Y aunque no hay nada concreto ni oficial presentado aún, uno de los rumores más fuertes referidos al regreso de los shows tiene como protagonista a Tini Stoessel.

El mantenimiento del Malvinas Argentinas le cuesta a la Provincia cerca de 29 millones de pesos al mes. El presupuesto para ello sale de los fondos que se destinan a la Subsecretaría de Deportes y es una mínima parte lo que se puede solventar con lo que se les cobra a los clubes o a la organización de la Copa Argentina.

"Lo que ingresa por el alquiler significa el 15% del mantenimiento. El costo del alquiler, por partido, está por debajo de los 4,3 millones de pesos. Y a los equipos mendocinos se les hace el 50% de descuento, por lo que les queda en poco más de 2 millones", cerró Chiapetta.

Buscan tercerizar el Aconcagua Arena

A metros del acceso norte al estadio Malvinas Argentinas se encuentra otro de los escenarios que, si bien fue pensado inicialmente como sede para eventos deportivos, también es un lugar de referencia para recitales y shows masivos. Se trata del estadio cubierto Aconcagua Arena.

Torneos de pádel, partidos de futsal, puestas en escena del Cirque Du Soleil, un recital de Ricky Martin y hasta la sede de vacunación de algunos grupos durante la pandemia han sido algunos de los usos que ha tenido desde su inauguración.

Ahora, según confirmó el subsecretario de Deportes, Federico Chiapetta, hay una intención de tercerizar y concesionar el manejo del estadio. "Está en proceso de borrador la propuesta de poder tercerizarlo, hay un interés en avanzar por ese lado para que lo administre un privado. Claro que se va a pedir una inversión inicial importante, ya que hay que adquirir equipos de aire que son importantes y tienen un costo cercano a los 3 millones de dólares", adelantó.

"Además se va a pedir que se invierta en mejoras en el sonido, en los palcos y en los servicios gastronómicos, una puesta a punto para que funcione como un arena normal y que, estimamos, sería cercana a los 8 millones de dólares", completó.

La construcción del Aconcagua Arena fue iniciada durante la gestión de Francisco Pérez como gobernador, aunque quedó abandonada por falta de fondos. Finalmente, al retomarse la obra, fue inaugurado en 2018.

"Con los shows que se han hecho en el lugar ha alcanzado para cubrir los costos de mantenimiento, pero estamos lejos del ideal. Hay que optimizarlo y ya hay un interés de privados que se acercan a preguntar ante la posibilidad de tercerizarlo, pero no hay nada concreto aún y por eso está en análisis", concluyó Chiapetta.

29
MILLONES de pesos por mes es lo que le cuesta a la Provincia mantener el estadio Malvinas Argentinas.
El costo del alquiler por partido está por debajo de los $4,3 millones.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO N° 12/25

Expte.: N 600 - IBU - 7.1 - 2025
Objeto: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESOBSTRUCTORES PORTÁTILES SOBRE TRINEO PARA LIMPIEZA DE CAÑERÍAS"**
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: Jueves 15/05/2025 - 10:00 h

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA
MENDOZA GOBIERNO

1 LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025, A LAS 9:00 HORAS, PARA LA OBRA "REPARACIÓN DE VEREDAS - 2025".

EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 12383-2025
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: $ 80.000,00
VALOR DEL SELLADO: 500 U.T.M.
PRESUPUESTO OFICIAL: $80.036.143,96.
DECRETO Nº: 495/2025

2 LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025 , A LAS 10:00 HORAS, PARA LA OBRA: ""REMODELACIÓN INTEGRAL AV. SARMIENTO / TRAMO BELGRANO - 25 DE MAYO".

EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 13901-2025
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: $65.595,00
VALOR DEL SELLADO: 500 U.T.M.
PRESUPUESTO OFICIAL: : $655.932.615,71
DECRETO Nº: 496/2025

ADQUISICIÓN CARPETAS: Los Pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza www.ciudaddemendoza.gov.ar
APERTURA PROPUESTAS: SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, 9 de Julio 500 - 5º piso de la Ciudad de Mendoza.

mendoza ciudad

GENTILEZA

EN VENTA. El libro está disponible en librería García Santos por $30.000 y en formato digital a través de las redes sociales.

“Celiaquía en familia”. Un libro sobre el diagnóstico y un puente a la empatía

EDUCACIÓN. Mariana Valdivieso, Nelson Medina y sus hijas lanzaron una obra que combina historias, recetas y consejos para la rutina sin TACC.

Melisa Sbrocco
Especial para Los Andes

El Día Internacional de la Celiaquía fue el momento ideal para que una familia mendocina presentara su libro. “Celiaquía en familia” surge de transformar su experiencia con la enfermedad autoinmune en una herramienta para educar y acompañar.

Mariana Valdivieso y Nelson Medina, junto a sus tres hijas, lanzaron un libro que combina historias, recetas sin gluten y consejos prácticos para enfrentar los desafíos diarios sin TACC. Esta propuesta integral incluye herramientas para gestionar emociones, recetas económicas y premezclas caseras, con el objetivo de acompañar a quienes transitan este diagnóstico junto a toda su familia.

“Celiaquía en familia” nació de la experiencia que vivieron con sus hijas Juliana, Agostina y Luzmila, quienes inspiraron también la creación de JAL Sin Gluten, una comunidad digital que busca educar y generar conciencia sobre la vida sin gluten.

Un camino de desafíos y aprendizaje

“La idea nació porque queríamos acompañar, compartir nuestra historia real. Mariana fue diagnosticada hace cinco años, pero con más de 20 años de síntomas”, explica Nelson. El camino hacia el diagnóstico de Mariana no fue sencillo. “Sus síntomas no eran los típicos de una persona celíaca, no eran intestinales. Eso llevó a que muchas veces las consultas se orientaran a temas como el estrés o problemas emocionales”, agrega, y reconoce que durante años ignoraban por completo el impacto del gluten en la salud de Mariana.

Cuando finalmente llegó el diagnóstico, después de dos décadas de incertidumbre, la familia enfrentó un cambio radical. “Fue un momento de tranquilidad y alivio, de decir: ‘Ya sabemos cuál es el enemigo’. Pero también fue un desafío enorme, porque nos encontramos con un mundo saturado de información técnica que debimos aprender desde cero”, recuerda Nelson.

Para Mariana, cada pequeña victoria fue un motivo de celebración. “Pasamos por todas las emociones”, comparte, recordando las dificultades para encontrar opciones sin gluten en lugares turísticos, por ejemplo. “Fuimos al mar hace unos años y no encontramos nada sin gluten. Las respuestas eran ‘¿sin qué?’, ‘nosotros tenemos comida normal’, y eso nos obligó a cocinar en el departamento. Fue un momento difícil, pero también nos impulsó a seguir adelante con nuestro proyecto”, detalla.

Este libro busca acompañar a las personas con celiaquía, una enfermedad autoinmune que puede desarrollarse en cualquier momento de la vida. Las personas celíacas tienen un único tratamiento: una dieta libre de gluten. En Argentina, el TACC incluye trigo, avena, cebada y centeno, por lo que cualquier alimento con trazas de estos cereales no puede ser consumido por celíacos.

En los últimos años, los diagnósticos de celiaquía o intolerancia al gluten no celíaca se han vuelto más frecuentes. Los síntomas pueden variar mucho entre personas, e incluso hay quienes no presentan síntomas visibles. Ser celíaco no es una elección, es una condición que impacta profundamente en la vida social, y este libro busca abordar los sentimientos de quienes quedan excluidos de muchos eventos o reuniones por no poder consumir gluten.

También es una guía para amigos y familiares de personas con celiaquía. Entender qué pueden comer y qué no es fundamental, ya que quienes acompañan este cambio de alimentación suelen ser los más cercanos. Muchas veces, al salir, una persona que no puede consumir gluten se encuentra sin opciones para comer, lo que puede generar una gran carga emocional. Y la contaminación cruzada también afecta directamente la salud de quienes la padecen.

GENTILEZA

CLAVES. El texto incluye más de 30 mitos y sus aclaraciones, además de recetas.

> “Queremos que este libro sea un granito de arena para que se conozca más sobre la celiaquía y se logre una verdadera inclusión. Porque la celiaquía no se vive solo, se vive en sociedad”.
>
> **Mariana Valdivieso**
> Una de las autoras de “Celiaquía en familia”

Un puente hacia la empatía

El libro también busca derribar mitos y ofrecer información práctica. “Este libro nació en abril de 2025 y fue presentado en la Feria del Libro de Buenos Aires, en La Rural de Palermo, una experiencia inolvidable para nosotros”, recuerda Mariana. “Fue como ver un sueño hecho realidad. Nos entregaron el libro en ese momento, y poder presentarlo ante tanta gente fue increíble, no hay palabras para describirlo”, suma.

El libro incluye más de 30 mitos y sus respectivas aclaraciones, además de recetas y herramientas claras para empatizar desde el amor. “Queremos que este libro sea un granito de arena para que se conozca más sobre la celiaquía y se logre una verdadera inclusión. Porque la celiaquía no se vive solo, se vive en sociedad”, concluye Mariana.

AstraZeneca se defendió tras una millonaria demanda

SALUD. Un mendocino dice que la vacuna contra Covid le causó trombosis. El laboratorio apuntó a la rareza del efecto.

En febrero pasado, un empresario vitivinícola mendocino de 71 años presentó una demanda millonaria contra el Estado argentino y contra AstraZeneca por daños y perjuicios, al atribuirle a las dos dosis de la vacuna contra el Covid-19 de ese laboratorio la responsabilidad de la posterior generación de un cuadro de Trombosis Venosa Profunda (TVP).

La noticia fue confirmada esta semana por el abogado del demandante, Carlos Aguinaga, quien resaltó que se pide un resarcimiento superior a los 150 millones de pesos. “A raíz de la trombosis, esta persona tuvo que dejar de viajar a las ferias y, en consecuencia, sufrió una considerable baja en las ventas. El perjuicio es considerable y está probado y detallado, por ello la demanda”, destacó a Los Andes.

Tras conocerse esta novedad, desde el laboratorio emitieron un comunicado en el que destacaron los beneficios de la vacunación. “Desde AstraZeneca no realizamos comentarios sobre litigios en curso. Extendemos nuestra más profunda solidaridad con cualquier persona que haya perdido a un ser querido o haya informado problemas de salud. La seguridad del paciente es nuestra máxima prioridad y las autoridades reguladoras cuentan con estándares claros y estrictos para garantizar el uso seguro de todos los medicamentos, incluidas las vacunas”, destacó la compañía demandada.

“A partir del conjunto de pruebas obtenidas en ensayos clínicos y datos del mundo real, se ha demostrado continuamente que la vacuna AstraZeneca-Oxford tiene un perfil de seguridad aceptable y los reguladores afirman sistemáticamente que los beneficios de la vacunación superan los riesgos de posibles efectos secundarios extremadamente raros”, agregaron.

“Según estimaciones independientes, se salvaron más de 6,5 millones de vidas mundialmente en el primer año de uso de la vacuna y se suministraron más de 3.000 millones de dosis en todo el mundo, impactando positivamente en el control y manejo de la pandemia”, concluyó el laboratorio. **/ IDLR**

Presentaron la línea *910 para bloquear celulares robados

ROBOS. La ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, indicó que funciona en todo el país y permite el bloqueo inmediato de los aparatos.

La ministra de Seguridad nacional, Patricia Bullrich, presentó en plaza Italia, en el barrio porteño de Palermo, el nuevo programa Línea *910 para bloquear celulares robados en todo el país.

"Estamos aquí para anunciar otro paso en nuestra batalla diaria contra el delito. Presentamos el asterisco 910. Es un asterisco para bloquear los celulares robados", comenzó el discurso Bullrich. Remarcó que la presentación del programa se realizó en ese barrio porteño "porque es el barrio con mayor cantidad de robos en la ciudad" ya que "la cercanía del subte, el Metrobús, junto con el alto tránsito de gente, el tren, ayuda a la escapatoria rápida de los delincuentes".

"Este es un delito muy común, el más se comete en el país y el primer delito de la Ciudad de Buenos Aires. Seguro conocemos a alguien que le han robado el celular, su teléfono. Es plata, es herramienta de trabajo, es propiedad de cada persona que invirtió en su teléfono", agregó.

Este plan permite que, desde ahora, cualquier víctima de robo puede inutilizar su línea y el equipo de forma inmediata, evitando que los delincuentes puedan revender el aparato en el mercado ilegal.

La funcionaria festejó el programa y detalló que la línea ya se encuentra habilitada y funciona las 24 horas, los siete días de la semana. Para comprender cómo se ejecuta la línea, explicó: "Si el ciudadano está en el subte y le roban, va a llamar al asterisco 910 y su celular va a quedar bloqueado en forma inmediata".

NA

BLOQUEO. Cualquier víctima de robo puede inutilizar su línea y el equipo.

"De esta forma, el delincuente no puede usar la línea ni vender el teléfono. Esto lo que hace es reducir el mercado informal de teléfonos y reducir las ganas de robar un teléfono porque va a terminar siendo un pedazo de madera, algo que no va a servir", sumó.

> De esta forma, el delincuente no puede usar la línea ni vender el teléfono. Esto reduce el mercado informal de teléfonos y las ganas de robar un teléfono".

Aunque se trate de una herramienta importante, la funcionaria indicó: "Siempre ayuda a conocer el IMEI, el código de identificación del celular. Para chequearlo hay que tenerlo".

"La compañía inmediatamente incorpora ese IMEI en una lista negra y entonces el que quiere vender el teléfono, no lo va a poder hacer", señaló.

"Esto va a ir acompañado de nuevas tecnologías que vamos a presentar a corto plazo con unas aplicaciones especiales para poder tener resguardo muy fuerte de la información de cada uno. Acordate, asterisco 910, bloqueas tu teléfono y de esta manera nadie puede usarlo y tampoco tiene valor de reventa", concluyó.

Una mujer y su perro lograron reducir a un ladrón en el Este

INSEGURIDAD. Ocurrió en Rivadavia. El delincuente debió ser asistido por las lesiones en la cara, producto de las mordidas recibidas.

Un ladrón fue detenido en Rivadavia luego de que entrara a un quiosco en Rivadavia, cuya dueña logró reducirlo con la ayuda de su perro.

El intento de robo fue denunciado el martes por una mujer de 29 años con domicilio en la calle Fausto Arenas al 1500. El ladrón fue identificado luego por la Policía. Es un hombre de 50 años con antecedentes por paradero, luego de ser citado en la fiscalía de Rivadavia y no concurrir, según informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Según relató la mujer, se encontraba adentro de su casa cuando el intruso, tras romper la ventana con una barreta, logró ingresar al quiosco con intenciones de robar. Pero la quiosquera logró reducirlo con la ayuda de su perro. Luego llamó al 911 y la Policía se encargó de trasladarlo a la comisaría 13. Un médico debió asistir al detenido, tras diagnosticarle fractura de costilla en el costal izquierdo, y mordedura de perro en pómulo y nariz.

GODOY CRUZ

Desbarataron un "quiosco" de droga

La Policía de Mendoza desarticuló un punto de venta de droga que operaba en una vivienda del barrio San Vicente de Godoy Cruz. Una mujer de 44 años fue detenida durante el allanamiento, donde se halló cocaína lista para la venta.
La medida fue ejecutada por la Policía contra el Narcotráfico, con intervención de la Unidad Fiscal Mendoza. Los efectivos irrumpieron en una casa de la manzana "A" y secuestraron 67 envoltorios de cocaína. También, incautaron $4.000 en efectivo, un celular y bolsas utilizadas para el fraccionamiento.
La detenida fue trasladada a la Unidad 32.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

INTERNADA. La mujer de 54 años debió ser operada y su pronóstico es reservado.

Imputaron a un camionero por el choque múltiple y fatal en Uspallata

SINIESTRO. El chofer que sobrevivió a la colisión frontal con otro camión fue acusado. Sigue grave la mujer internada.

La Unidad Fiscal de Tránsito imputó ayer por la tarde al camionero que logró salir con vida tras un choque múltiple en Uspallata en el que perdieron la vida dos hombres, el pasado martes. Mientras tanto, la mujer que debió ser trasladada en helicóptero al hospital Central, sigue en delicado estado de salud.

De acuerdo a la reconstrucción de los hechos, Ezequiel Nicolás Salas perdió el control del camión Mercedes Benz que conducía, cambió de carril e impactó de frente con el otro transporte, produciendo la muerte del conductor Cristian Galdame, según indicó el Ministerio Público Fiscal. Por ello, fue imputado por el delito de "Homicidio culposo agravado (por ser más de una las víctimas) en concurso ideal, con lesiones graves culposas".

"Salas permanecerá aprehendido hasta tanto se realice la recopilación de sus antecedentes, para luego resolver su situación procesal", se informó oficialmente.

Tras pasar la noche en el hospital Central, el estado de salud de la mujer que sobrevivió al accidente ocurrido en Alta Montaña sigue siendo "grave". Luego de ser trasladada en un helicóptero desde Uspallata, Roxana Flores (54) fue operada por los graves traumatismos en el cráneo que había sufrido. Ayer, primer día del posoperatorio, oficialmente se informó que "su estado es grave, con pronóstico reservado".

La paciente llegó a las 11 al Central, luego de ser trasladada en el helicóptero Halcón 3 desde el hospital Luis Chrabalowski de Uspallata, en un rápido operativo coordinado por autoridades de Salud y personal del Servicio de Emergencias Coordinado.

Flores viajaba como acompañante en un Toyota Etios blanco que quedó destruido tras impactar de lleno en la parte trasera de un camión Scania, cuando los dos vehículos se iban hacia Chile, a la altura del kilómetro 1.173. Ocurrió después de que el Scania chocara de frente con el Mercedes Benz que conducía Salas, que iba en sentido contrario.

El conductor del Etios, Carlos Tornello (59), esposo de Flores, falleció camino al hospital de Uspallata, minutos después del accidente. En tanto, el chofer del Scania, Cristian Germán Galdame (43), oriundo de Tunuyán, murió en el lugar, atrapado en la cabina.

El otro camionero resultó con heridas menores y logró salir del vehículo por sus propios medios pero quedó aprehendido, según informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia. El test de alcoholemia que le realizaron arrojó resultado negativo.

El siniestro ocurrió pasadas las 7 del último martes en el kilómetro 1.173 de la ruta nacional 7, cuando el camión Mercedes Benz que se dirigía hacia Mendoza impactó de frente con el Scania, que circulaba hacia Chile. La violencia del choque dejó la cabina del Scania completamente destruida. Minutos después, el conductor del Toyota no logró frenar y terminó impactando contra la parte trasera del camión, quedando aplastado debajo.

> **El chofer fue imputado por "homicidio culposo agravado por ser más de una las víctimas, en concurso ideal con lesiones graves culposas".**

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Se busca transformar la economía en bimonetaria

Con los precios en marzo y en abril por encima de las expectativas de desaceleración, el Gobierno nacional decidió avanzar en decisiones que anticipan los primeros trazos de una economía bimonetaria.

Por un lado, la estrategia oficial –que se conocerá en las primeras semanas de este mes- apunta a facilitar la circulación de dólares, que se usarían, incluso, en operaciones simples, como las compras en supermercados y en comercios.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) calculó que a fines del año pasado había U$S 214.505 millones fuera del circuito financiero, "en el colchón", como se afirma habitualmente.

Para el Banco Central, esa cifra alcanzaría a U$S 350 mil millones, por depósitos en el exterior, incluidos los de paraísos fiscales.

El objetivo del Ministerio de Economía es que esa enorme cantidad de dinero se vuelque en el país, ante la cuasi certeza de que no habrá una suba abrupta de la cotización.

El Gobierno espera recibir este año U$S 15 mil millones del Fondo Monetario Internacional, además de préstamos de organismos internacionales.

Los funcionarios apuestan a que el campo venda rápidamente la cosecha de granos gruesos, dado la perspectiva de una baja en la cotización del dólar y por la reducción de los precios internacionales.

La otra decisión clave es la liberación en el uso del billete norteamericano para múltiples operaciones, lo que facilitará el "blanqueo" para quienes tienen su dinero fuera del circuito formal.

El objetivo es que la inflación se ubique en torno del 1% en octubre próximo, cuando se realizarán las cruciales elecciones legislativas.

Más allá del plausible logro de avanzar hacia un ordenamiento económico, basado en el equilibrio fiscal, monetario y cambiario, el bajo valor del dólar entraña serios riesgos para la producción nacional.

El campo y la industria aparecen como los sectores más afectados, ya que soportan un aumento de los insumos a valor de la moneda norteamericana, una alta presión tributaria y la carencia de una adecuada infraestructura, que eleva los costos de logística.

A esta ecuación de riesgo hay que sumarle la posibilidad de una suba de impuestos, en lugar de una baja en la carga tributaria. Esta situación sucedería, por caso, en las llamadas "retenciones", que se incrementarían desde julio próximo.

El flamante presidente de la Unión Industrial Argentina, Martín Rappallini, y la Mesa de Enlace nacional insistieron en una baja de la carga impositiva para afrontar la fuerte competencia externa y tornar viables las empresas.

Es acertada la decisión de las autoridades de trabajar en el orden macroeconómico, lo cual no se puede lograr sin el consenso y los tiempos que demandan acomodar las expectativas y la producción argentina.

Desoír este mandato puede implicar el cierre de industrias y la inactividad en los campos, con la consiguiente pérdida de empleos, caída del salario real y de los ingresos tributarios para los gobiernos.

SOBERANÍA NACIONAL

Cuestión Malvinas. ¿Milei sabrá lo que dice?

Sergio Bruni
Abogado

El pasado 2 de abril, con motivo de la celebración del día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, el presidente Javier Milei encabezó un acto en la Plaza San Martín de Retiro. Para asombro de todos dijo entre otras cosas: "Creer que, a mayor Estado, mayor soberanía es un concepto orwelliano" "Soberanía no es que el Estado tenga muchas empresas, ni que financie la industria cinematográfica, ni recitales de cuarta". Además, en un gesto en el que concede el derecho de la autodeterminación a la población trasplantada por Reino Unido, aseguró que desea que "los malvinenses prefieran ser argentinos". "Si de soberanía sobre las Malvinas se trata, debe dejarse en claro que el voto más importante de todos es el que se hace por los pies y anhelamos que los malvinenses decidan algún día votarnos con los pies a nosotros". "Por eso buscamos ser una potencia, a punto tal que ellos prefieran ser argentinos, que no haga falta usar la disuasión o el convencimiento para lograrlo"

La posición expresada por el primer mandatario significa un retroceso extraordinario en relación a una cuestión fuera de la discusión diplomática en el reclamo por la soberanía argentina en las Islas Malvinas. Grave error del presidente, inexcusable, inadmisible aun cuando Milei no sea un estadista y su formación sea en temas económicos, es el presidente de la nación argentina y si no conoce sobre estos temas, es su obligación política y constitucional, asesorarse con la mayor excelencia para no incurrir en tamaña ignorancia supina.

Ha dicho históricamente la Cancillería argentina: 'La especificidad de la Cuestión Malvinas reside en que el Reino Unido ocupó las Islas por la fuerza en 1833, expulsó a su población originaria y no permitió su retorno, vulnerando la integridad territorial argentina. Queda descartada entonces la posibilidad de aplicación del principio de autodeterminación, pues su ejercicio por parte de los habitantes de las islas,-causaría el quebrantamiento de la unidad nacional y la integridad territorial de la Argentina'

En la Cuestión Malvinas la Asamblea General de las Naciones Unidas recogió esta doctrina - de aplicación del principio de integridad territorial al hacer referencia a los intereses y no a los deseos de la población de las Islas en su resolución 2065 de 1965- ratificada posteriormente por otras resoluciones.

Malvinas es el único tema que atraviesa a todos los gobiernos, de cualquier ideología desde hace más de 180 años. Estuvo y estará presente en la agenda de la política exterior de la nación. Ningún otro tema, tiene tan fuerte reconocimiento identitario en la argentina.

Hablar de Malvinas invita a detenerse a pensar en la noción de soberanía. Cuando se trata de las naciones, la soberanía se relaciona tanto con la defensa del territorio y sus riquezas, como con la capacidad de sus pobladores de asumir decisiones propias. Pero en este caso en particular hablar de soberanía también es hablar de los componentes emocionales tan singulares que caracterizan al pueblo argentino.

Milei con su extraviado discurso y posición al respecto, pretendió borrar toda una historia de luchas diplomáticas. No podrá, un discurso no anula jamás la identidad emocional de una nación.

Milei con su extraviado discurso y posición con respecto a las Islas Malvinas, pretendió borrar toda una historia de luchas diplomáticas. No podrá, un discurso no anula jamás la identidad emocional de una nación.

Es ese ingrediente de emoción a la idea de soberanía lo que hace al reclamo tan particular. Además de ser la única guerra que la República Argentina libró en el siglo XX, es la única política de Estado que puede exhibirse a lo largo de la historia de nuestra nación. A punto tal que, la reforma de la constitución del año 1994 introdujo en la cláusula primera de las Disposiciones Transitorias, el siguiente texto:

«La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino»

Los argumentos argentinos de reclamo tienen varias dimensiones: Geográficos (las islas forman parte de la plataforma continental de la Argentina). Históricos (los territorios fueron heredados de España) y Jurídicos (Argentina jamás renunció a sus derechos). Las Malvinas por todas estas dimensiones argumentales pertenecen a la argentina sin hesitación alguna.

Que el presidente Milei desconozca tal construcción, histórica, geográfica y jurídica no puede pasar inadvertido por nadie y merece por todos los medios lícitos posibles, una condena a semejante disparate.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 8 de mayo de 1.925

Suicidio del escritor ruso Boris Sávinkov

Moscú. Se conoció la noticia de la muerte del escritor y revolucionario ruso Boris Sávinkov, quien se quitó la vida al tirarse por una ventana de la prisión donde estaba encerrado, aunque se especula que pudo ser asesinado. Había sido condenado a muerte y luego indultado. Tenía 46 años.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

Cónclave.

En el primer día, no hubo acuerdo de cardenales para elegir al nuevo papa

HUMO NEGRO. La primera jornada del encierro de los pontífices terminó con una fumata negra. Aún no se vislumbran indicios claros sobre quién será el sucesor de Francisco.

AP

HAY QUE ESPERAR. La bocanada oscura de humo que brotó de la chimenea de la Capilla Sixtina anunció la falta de acuerdo.

Redacción La Voz y agencias

El humo negro que salió ayer a la tarde de la chimenea de la Capilla Sixtina confirmó lo que se sospechaba desde el inicio del Cónclave: no hay papa todavía. La primera votación del retiro hermético más trascendental de la Iglesia Católica terminó sin consenso, y habrá que seguir esperando.

Los 133 cardenales electores se reunieron en la víspera a puerta cerrada en uno de los rituales más antiguos y solemnes de la Iglesia. Ahí, entre frescos de Miguel Ángel y el silencio de siglos, se dieron las primeras discusiones y votaciones para elegir al sucesor del papa Francisco.

Europa sigue siendo la región con más peso en este proceso. De los 133 cardenales con derecho a voto, 52 son europeos, lo que representa el 39% del total. Italia, como siempre, es el país con mayor presencia: 17 cardenales, es decir, el 12,8% del Colegio Cardenalicio.

Pero esta vez, el Cónclave tiene un rostro más global. Asia está representada por 23 cardenales (17,3%); África por 17 (12,8%); Sudamérica por otros 17 (12,8%), y América del Norte por 16 (12%). Además, hay cuatro cardenales de Centroamérica y cuatro de Oceanía. En total, 69 de los votantes vienen de fuera de Europa, una muestra clara de cómo ha cambiado la Iglesia en las últimas décadas.

El peso de la historia

Aun así, la historia pesa. De los 266 papas que ha tenido la Iglesia, 252 han sido europeos y 217, italianos. El papa Francisco rompió con esa tradición al convertirse en el primer pontífice proveniente de América del Sur. Hoy, mientras se busca a su sucesor, se vuelve a plantear la pregunta de si la Iglesia optará por alguien que represente esa diversidad global o si volverá a sus raíces europeas.

Antes de entrar en el Cónclave, varios cardenales aprovecharon para dejar un último mensaje en redes sociales. Saben que, una vez adentro, se desconectan por completo: sin teléfonos, sin internet, sin contacto con el exterior.

El más joven del grupo, el ucraniano Mykola Bycok, de 45 años, publicó que rezará por "una paz justa en Ucrania" desde el corazón del Vaticano. Por su parte, el cardenal Jean Paul Vesco, de Argelia, reflexionó en Facebook sobre el contraste entre el aislamiento del Cónclave y el mundo hiperconectado de hoy. "Las ventanas de nuestras habitaciones están selladas... Saldremos con la proclamación: *¡habemus papam!*", escribió.

Raymond Burke, uno de los cardenales más conservadores, también se despidió con una publicación en la que pidió oraciones por todos los participantes del Cónclave.

Detrás de cada mensaje, hay algo más que palabras. Están las posturas, las tensiones internas de la Iglesia, las expectativas frente al futuro. Hay temas clave sobre la mesa: el papel de las mujeres, la sinodalidad, la respuesta a los abusos, la relación con el mundo moderno. El nuevo papa tendrá que enfrentar todo eso desde el primer día.

La Iglesia está buscando un nuevo líder, Alguien que pueda guiar a unos 1.400 millones de fieles en un momento de cambios profundos.

Larga espera

En la plaza San Pedro, miles de personas esperaron durante horas mirando hacia la chimenea. Algunos rezaban, otros simplemente observaban. Cuando el humo negro salió, hubo un suspiro colectivo, mezcla de decepción y comprensión. Muchos saben que este proceso puede durar días.

Por ahora, no hay nombres. Sólo rumores y especulaciones. Algunos hablan de candidatos fuertes en América, en África o en Asia. Otros apuestan por un perfil más conservador y europeo. Lo cierto es que no hay señales claras aún.

La Iglesia está buscando un nuevo líder. Alguien que pueda guiar a unos 1.400 millones de fieles en un momento de desafíos, divisiones y cambios profundos. Ese nombre no salió en la primera jornada del Cónclave crucial. El proceso continuará este jueves.

En el terreno de las especulaciones, hay quienes avizoran que, antes de que termine la semana en curso, se conocerá quién tomará la posta de Jorge Bergoglio, el primer Obispo de Roma no europeo en ocupar el Trono de Pedro en más de dos mil años de historia de la Iglesia Católica.

Otros creen que la decisión podría demorarse más de lo previsto.

Habrá que seguir mirando hacia el cielo del Vaticano.

Una larga espera en una plaza signada por la impaciencia

La primera jornada del cónclave para elegir al sucesor del papa Francisco dejó una sensación de impaciencia entre las miles de personas que se congregaron ayer en la Plaza de San Pedro. Durante horas, la multitud esperó con esperanza la señal definitiva: la fumata blanca. Sin embargo, fue el humo negro el que finalmente emergió a las 21 horas de Roma (16 de Argentina), indicando que no hubo acuerdo. El proceso eleccionario retomará este jueves.

Larga espera

La larga espera, bajo el sol primero y el fresco vespertino después, se volvió extenuante para muchos. "Me he cansado muchísimo", dijo Stefania, una romana que permaneció tres horas frente a la chimenea de la Capilla Sixtina. Juan, un argentino de visita, lo resumió con resignación: "Valió la pena, es histórico". La jornada cerró con cierta frustración, alimentada por rumores sobre la pausa de los cardenales para cenar sin concluir la votación. Aun así, muchos regresarán, confiando en que pronto se anunciará al nuevo líder de la Iglesia católica.

AP

MIRADAS AL CIELO. Miles de personas se congregaron ayer en la plaza San Pedro.

El conflicto entre India y Pakistán agita el fantasma de la guerra nuclear

CRUCES BÉLICOS. Ambos países escalan las agresiones tras una masacre con bombardeos, cazas derribados y amenazas. La tensión crece entre versiones enfrentadas y nacionalismo exacerbado.

Agencias y redacción La Voz

La guerra vuelve a asomar en el sur de Asia. India y Pakistán, viejos enemigos, juegan de nuevo con fuego en Cachemira. Esta vez, no es un altercado más: es una escalada con muertos, misiles y aviones caza derribados. Y debajo de todo, subyace la amenaza que nadie quiere escribir con todas las letras o nombrar de manera clara y contundente: la nuclear.

Esta vez el detonante fue una matanza terrible. Veintiséis turistas hindúes asesinados en Cachemira. India respondió a la masacre con misiles de gran poder de destrucción. Pakistán, con aviones. Ayer a las seis de la mañana, los proyectiles autopropulsados indios impactaron en seis localidades bajo control paquistaní. El saldo: 31 muertos, entre ellos mujeres, niños, y una mezquita convertida en escombros en Bahawalpur, en la provincia de Panyab, al sur del río Sutlej.

AP

DAÑOS EVIDENTES. Un edificio paquistaní impactado por misiles indios.

Versiones opuestas

Nueva Delhi asegura que atacó bases terroristas. Islamabad lo califica de agresión directa.

La operación india se llamó "Sindoor", el mismo nombre del polvo cosmético tradicional de color rojo o naranja que suelen utilizar las mujeres casadas de la India en su cabeza a lo largo de la línea divisoria de sus peinados.

Un símbolo, dijo un general, por las viudas de Cachemira. El nacionalismo indio lo aprovechó. El primer ministro del país más poblado del mundo, Narendra Modi. endureció el discurso. Su ministro de Defensa, Rajnath Singh posteó en X: "Victoria para la Madre India". La oposición, lejos de criticar, aplaudió.

Pakistán no se quedó callado. El primer ministro Shehbaz Sharif habló de "acto de guerra" y prometió una respuesta "contundente". Ya llegó: cinco cazas indios fueron derribados, según fuentes paquistaníes. Tres cayeron en el lado indio. Uno se estrelló cerca de una escuela en Wuyang. Otro ardió en un campo de trigo. Los pilotos, heridos. El cielo, en llamas.

Amenaza latente

La diferencia con otros conflictos: ambos tienen armas nucleares. Y las usan como amenaza latente. En Nueva Delhi ya hay simulacros de defensa civil. En Islamabad, tropas en alerta máxima.

Ante esta situación, los discursos diplomáticos suenan huecos. La organización de las Naciones Unidas (ONU) pide "moderación" mientras en los pueblos de Poonch, donde murieron siete civiles por bombardeos paquistaníes, la moderación no sirve de escudo.

La Resistencia de Cachemira se adjudicó el atentado. India dice que es una pantalla de Lashkar-e-Taiba, organización islamista originaria de Cachemira. Se trata del brazo militar de Markaz Dawa-Wal-Irshad, partido islamista de la región. Su líder es Mohammed Latif.

Analistas internacionales coinciden en que no hay nada nuevo en este viejo juego bélico: La pregunta sigue siendo la misma de siempre: no interesa demasiado determinar quién disparó primero, sino saber quién deja que disparen.

El mapa en la región vuelve a teñirse de rojo. Las aldeas se vacían porque sus pobladores huyen para ponerse a salvo del fuego cruzado. En Muzaffarabad, un hombre resumió a la agencia AP el miedo reinante: "Temíamos que el siguiente misil nos cayera encima".

El sur de Asia es, hoy, uno de los puntos más peligrosos del planeta. Basta un error. Un radar que no se lea de manera adecuada y lleve a una orden sin posibilidades de retorno.

En Cachemira, India y Pakistán agitan el fantasma de la guerra nuclear y pone los pelos de punta en esa porción del continente más grande y poblado del planeta, cuna de civilizaciones antiguas, y frunce el ceño en otras regiones.

OPINIÓN

La eterna guerra por Cachemira y la sombra colonial

Gonzalo Fiore Viani
Doctor en Relaciones Internacionales

El conflicto entre India y Pakistán es uno de los más prolongados y peligrosos del mundo, especialmente por tratarse de dos potencias nucleares.

Su origen se remonta a la partición de la India británica en 1947, cuando el subcontinente se dividió en dos estados: India (de mayoría hindú) y Pakistán (de mayoría musulmana).

La disputa central gira en torno a la región de Cachemira, cuyo gobernante, un maharajá hindú que dirigía un territorio de mayoría musulmana, decidió unirse a India, lo que desencadenó la primera guerra indo-paquistaní (1947-1948).

El conflicto terminó con la creación de una línea de alto el fuego que dividió la región en una zona administrada por India (Jammu y Cachemira) y otra controlada por Pakistán (Azad Kashmir y Gilgit-Baltistán).

Esta división, consolidada en 1972 como la Línea de Control (LOC), nunca fue aceptada plenamente por ninguno de los dos países, que siguen reclamando la totalidad del territorio.

Tensiones en aumento

A lo largo de los años, las tensiones han escalado en múltiples ocasiones, incluyendo guerras en 1965 y en 1971 (esta última resultó en la independencia de Bangladesh, antes Pakistán Oriental).

La introducción de armas nucleares por parte de ambos países en 1974 (India) y en 1998 (Pakistán) aumentó los riesgos de cualquier confrontación. Pakistán ha sido acusado repetidamente de apoyar a grupos militantes en Cachemira, como Lashkar-e-Taiba (LeT) y Jaish-e-Mohammed (JeM), para presionar a India.

Uno de los episodios más graves fue el ataque de 2008 en Mumbái, donde militantes vinculados a LeT mataron a 166 personas, incluyendo seis estadounidenses.

India responsabilizó al ISI (la agencia de inteligencia paquistaní), lo que llevó a una severa crisis diplomática.

En años recientes, las tensiones han seguido aumentando. En 2019, un ataque en Pulwama (Cachemira india) dejó 40 soldados indios muertos, lo que llevó a India a realizar ataques aéreos en territorio paquistaní.

Poco después, el gobierno indio revocó el artículo 370 de su Constitución, que eliminaba el estatus especial de Jammu y de Cachemira y aumentaba el control directo de Nueva Delhi sobre la región.

Esto fue visto como una provocación por Pakistán y generó protestas en Cachemira. Desde entonces, la región ha experimentado una fuerte militarización, represión de manifestaciones y cortes de comunicaciones.

En abril de 2025, un nuevo ataque mortal en Pahalgam (con 26 víctimas) llevó a otra escalada. India culpó a Pakistán de respaldar a los militantes, mientras que Islamabad lo negó y sugirió que podría tratarse de una operación de "bandera falsa".

Como represalia, India suspendió el Tratado de Aguas del Indo (un acuerdo clave para compartir recursos hídricos), cerró fronteras y canceló acuerdos de visas. Pakistán, por su parte, bloqueó el espacio aéreo a aviones indios y suspendió el comercio bilateral.

Ambos ejércitos han intercambiado fuego casi a diario en la LOC, y Pakistán advirtió que cualquier alteración en el flujo de agua del río Indo sería considerada un "acto de guerra".

La comunidad internacional, incluidos Estados Unidos y China, ha pedido moderación, pero el riesgo de una escalada mayor persiste. Con ambos países armados nuclearmente y con gobiernos que utilizan una retórica nacionalista, cualquier error de cálculo podría tener consecuencias catastróficas.

Aunque en el pasado se lograron acuerdos de alto el fuego (como el de 2003), la desconfianza mutua y los intereses geopolíticos hacen que una solución pacífica parezca lejana.

Herencia colonialista

Mientras tanto, la población de Cachemira sigue atrapada en un ciclo de violencia, militarización y represión, con pocas esperanzas de una resolución duradera.

El conflicto indo-paquistaní no es una excepción, sino parte de un patrón: las potencias coloniales dibujaron fronteras sin considerar realidades étnicas, religiosas o culturales, dejando tras de sí estados artificiales y conflictos perpetuos.

Cachemira es sólo un ejemplo más de cómo el desorden geopolítico del siglo 19 sigue causando tragedias en el 21.

Mientras India y Pakistán se enfrascan en una rivalidad que beneficia más a sus elites políticas que a sus pueblos, los cachemires –atrapados en el medio– siguen pagando el precio.

La militarización, las violaciones de derechos humanos y la represión continúan, mientras el mundo observa con preocupación, pero sin vislumbrar una solución real.

El colonialismo británico puede haber terminado formalmente, pero su legado de fronteras absurdas y de divisiones artificiales sigue vivo. Hasta que se aborden estas heridas históricas con justicia –y no con más nacionalismos excluyentes–, el ciclo de violencia no terminará.

Deportes

GENTILEZA

HISTÓRICO. Franco Colapinto se convirtió en piloto titular en Alpine y debutará en el Gran Premio de la Emilia Romaña.

Oficial: Colapinto regresa a la F1

AUTOMOVILISMO. El joven piloto argentino será titular en Alpine por primera vez en el 2025: Debutará en el Gran Premio de Emilia-Romaña.

¡Franco Colapinto vuelve a la Fórmula 1 en Imola! Alpine confirmó que el joven piloto argentino reemplazará a Jack Doohan en el Gran Premio de Emilia-Romaña, el fin de semana del 18 de mayo: será su primera carrera en la temporada luego de ser reserva.

Pese a que Colapinto cuenta con un contrato por varias temporadas con la escudería francesa, su vínculo para ser piloto principal será -inicialmente- por cinco carreras, lo cual permite al equipo evaluar sus actuaciones y mantener sus opciones abiertas considerando que Doohan seguirá dentro de la escuadra, mientras que hay pilotos con experiencia en F2 como es el caso de Paul Aron y Kush Maini.

La confirmación parecía ser una cuestión de tiempo. La "primicia" fue de Horacio Marín -CEO de YPF, uno de su principales sponsors-, quien en un desliz en una entrevista había adelantado que su regreso sería en Italia.

En el medio, diferentes portales se sumaron (como Canal + de Francia y The Race). Incluso el prestigioso medio L'Equipe lo dio por hecho, el lunes: "El ex protegido de Williams estará al volante de un Alpine en la salida del próximo Gran Premio en Imola".

Los malos resultados, las distintas multas y sanciones, y los accidentes le costaron el asiento a Doohan en apenas seis carreras.

> Quiero agradecer al equipo por darme la oportunidad de competir en las próximas cinco carreras. Trabajaré duro con ellos para prepararme de cara al GP de Imola".
>
> **FRANCO COLAPINTO**
> Piloto de Alpine

"Bajo presión, nunca se hizo intocable", remarcó L'Equipe. Su despedida fue en Miami: chocó con Liam Lawson (Racing Bulls), pinchó y duró sólo una vuelta.

Finalmente, luego de meses de tensión entre Flavio Briatore (quien llevó al argentino) y Oliver Oakes, Alpine confirmó el cambio de Franco Colapinto. El joven piloto pilarense -de 21 años- será el compañero de Pierre Gasly y volverá a la Fórmula 1 después de las nueve carreras que disputó en 2024, cuando fue furor en Williams (sumó puntos en Azerbaiyán y en Austin).

Cuál fue la última carrera de Colapinto en Fórmula 1

La última carrera de Colapinto en F1 fue el Gran Premio de Abu Dhabi, el 8 de diciembre de 2024. En su novena presentación con Williams, Oscar Piastri lo tocó de atrás, le causó una pinchadura y empeoró los problemas en su monoplaza, que terminó con una falla en la unidad de potencia. El pilarense aguantó hasta la vuelta 28 y tuvo que abandonar.

Briatore rompió el silencio, explicó la elección de Colapinto

Tras la confirmación de Franco Colapinto como piloto titular de Alpine en reemplazo de Jack Doohan para la próxima fecha de la Fórmula 1, el director ejecutivo, Flavio Briatore rompió el silencio y explicó los motivos por los cuales se tomó esta decisión: "Tras haber analizado las primeras carreras de la temporada, hemos decidido poner a Franco en el coche junto a Pierre (Gasly) durante las próximas cinco ".

"Con una parrilla tan igualada este año, y con un coche competitivo, estamos en una posición en la que vemos la necesidad de rotar nuestra alineación", comentó el italiano sobre el cambio del pilarense por el australiano.

Por último, afirmó: "Es un talento emocionante y un chico que fue buscado por muchos equipos de la parrilla. Estoy extasiado de ver cómo crece y se desarrolla alrededor de la estructura".

Colapinto estuvo en 9 circuitos en la temporada 2024 de la F1 a bordo de un Williams y demostró un gran desempeño. En el GP Azerbaiyán terminó 8°.

Las cinco carreras aseguradas para Franco

Gran Premio de Emilia Romagna | Circuito Enzo e Dino Ferrari - Imola: 16 al 18 de mayo

Gran Premio de Mónaco
Mónaco: 23 al 25 de mayo

Gran Premio de España
Circuit de Barcelona: 30 de mayo al 1° de junio

Gran Premio de Canadá
Circuit Gilles Villeneuve - Montreal: 13 al 15 de junio

Gran Premio de Austria
Red Bull Ring - Spielberg: 27 al 29 de junio

LAS POSICIONES DE LA F1

Campeonato de pilotos

1) Oscar Piastri	131 puntos
2) Lando Norris	115 puntos
3) Max Verstappen	99 puntos
4) George Russell	93 puntos
5) Charles Leclerc	53 puntos
6) Kimi Antonelli	48 puntos
7) Lewis Hamilton	41 puntos
8) Alexander Albon	30 puntos
9) Festeban Ocon	14 puntos
10) Lance Stroll	14 puntos

Campeonato de constructores

1) McLaren	246 puntos
2) Mercedes	141 puntos
3) Red Bull	105 puntos
4) Ferrari	94 puntos
5) Williams	37 puntos
6) Haas	20 puntos
7) Aston Martin	14 puntos
8) Racing Bulls	8 puntos
9) Alpine	7 puntos
10) Sauber	6 puntos

DESDE BOXES...

A PROBÓ UN ALPINE. La bomba mundial ya explotó: Colapinto vuelve a la F1. En las horas previas a que se conozca la noticia, el argentino estuvo probando un auto de la escudería. El escenario fue en Países Bajos.

B EN TOTAL 25 PILOTOS ARGENTINOS EN F1. Franco Colapinto es el corredor número 25 del país, que se convierte en embjador en la máxima categoría. Los grandes: Juan M. Fangio (5 títulos) y Carlos Reutemann.

C LAS CABALAS DE COLAPINTO. Ponerse primero todo en el lado derecho: guante, bota y cinturón; no modificar su rutina previa y mantener objetos personales de siempre durante cada competencia.

EFE

DESAHOGO. Agustin Auzmendi marcó el gol de la victoria del Expreso en Paraguay.

Triunfo, cambio de imagen e ilusión enorme

Emanuel Cenci
ecenci@losandes.com.ar

Godoy Cruz venció a Sportivo Luqueño por la mínima diferencia con el gol de Agustín Auzmendi, y continúa alimentando su sueño en la Copa Sudamericana. Con los tres puntos, mantiene la cima de su grupo y se ilusiona con clasificar directo a octavos de final. Además, dejó atrás el trago amargo y la pálida imagen con la que se despidió del Torneo Apertura de la Liga Profesional 2025.

El planteo táctico de Esteban Solari tuvo como objetivo cortarle los caminos al local, poblando una mitad de campo combativa pero con suficiente rapidez como para ir a buscar alguna contra. Poggi se paró como eje central, mientras que Fernández y Gonzalo Ábrego lo hicieron como internos.

Gracias al esquema, el dueño de casa casi no pudo generar chances de peligro durante todo el primer tiempo. Sólo se destacó un tiro libre de Ferreyra que pasó cerca, y un disparo de afuera del área de Federico Santander que contuvo Petroli. Después, mostró serias falencias en la creación y la asociación de sus mejores futbolistas, y aburrió.

En ataque, la clave del Tomba estuvo por los costados. Altamira y Andino se pararon bien pegados a la raya, y aportaron el desequilibrio y las ocasiones para adelantarse en el marcador. Sobre todo el Chulu, que tuvo las tres más claras: un remate a las manos de Aguilar tras el rebote de Daniel Barrea; un cabezazo sin problemas para el arquero; y la más picante, cuando enganchó por duplicado ante sus marcadores y reventó el travesaño con un gran disparo.

El segundo tiempo empezó con un Godoy Cruz renovado, profundizando la búsqueda en campo contrario. Los volantes centrales, preocupados por marcar y dar equilibrio en la primera mitad, ahora comenzaban a animarse a pisar el área. El más activo en ese aspeco fue Gonzalo Ábrego, que tuvo un tiro libre que se fue apenas desviado, y después se perdió un gol increíble tras la habilitación de Facundo Altamira.

Con Luqueño perdido, el Expreso encontró un espacio libre entre el segundo central y el lateral por izquierda, y el recién ingresado Agustín Auzmendi estiró su excelente presente. Recibió en tres cuartos, encaró al área y remató cruzado y fuerte para estampar la apertura del marcador. Merecido premio para el elenco Bodeguero.

Otro punto positivo del elenco de Solari, fue cuando aguantó el embate de Luqueño. Obvio, pasó sobresaltos, pero tuvo el coraje necesario y no tuvo fisuras para aguantar el resultados. Mostró caracter. Así, el equipo de Paraguay, se ahogo en sus propia incapacidad. Triunfo vital.

En la próxima fecha, Godoy Cruz tendrá que visitar a Gremio de Porto Alegre, en un duelo que será clave para mantener la cima de su grupo y obtener la clasificación a los octavos de final. El sueño continúa intacto.

0 — **1**

LUQUEÑO	GODOY CRUZ
Alfredo Aguilar	Franco Petroli
Rodi Ferreira	Lucas Arce
Pablo Aguilar	Matías Funes
Julián Marchio	Leandro Quiroz
S. Maldonado	Andrés Meli
Walter Rodríguez	N. Fernández
Ángel Benítez	Vicente Poggi
Darío Ríos	Gonzalo Abrego
Brahian Ayala	Facundo Altamira
F. Santander	Daniel Barrea
Elvio Vera	Santino Andino
DT. G. Morínigo.	DT. E. Solari

Estadio. La Huerta (Paraguay).
Gol. ST; 26' Auzmendi (G).
Cambios. en el segundo tiempo; inicio, González por Ayala (SL) y Hauche por Ríos (SL); 19' Auzmendi por Barrea (G); 29' Comas por Santander (SL); 34' Benítez por Á.Benítez (SL); 35' Pozzo por Altamira (G) y Leyes por Abrego (G); 38' Pérez por E.Vera (SL); 45' Parzajuk por Andino (G).
Árbitro. Bryan Loayza (Ecuador).

Cortitas y al pie desde la Bodega

1 **Auzmendi, afilado.** Agustín Auzmendi fue suplente. Al ingresar en el complemento, el delantero no perdonó y con un fierrazo anotó su tercer gol en los últimos 15 días. ¿Será titular en la próxima?

2 **Debut absoluto para Funes.** Por el mismo motivo que Quiroz, el DT apostó por Matías Funes. El joven cordobés dejó una gran impresión en su debut. Ganó todo los duelos aéreos.

3 **Próxima parada.** Lo que viene. El martes 13 de mayo a las 19 , el Tomba visitará a Gremio por la quinta fecha de la Copa Sudamericana. Luego, recibirá a Grau en el Malvinas el 29 de mayo al mismo horario.

Por la Copa, River juega en Guayaquil

FÚTBOL. Desde las 21.30, el Millonario se mide con Barcelona en busca de un triunfo que lo deje en octavos de final.

En el marco de la fecha 4 del Grupo B de la Copa Libertadores, River visitará a Barcelona en el Monumental Banco Pichincha de Guayaquil este jueves desde las 21.30. Los dirigidos por Marcelo Gallardo buscarán un triunfo que los deje cerca de sellar el boleto a los octavos de final.

El elenco de Núñez llega con el envión anímico de haber ganado dos partidos vitales en el Torneo Apertura: el Superclásico a Boca por 2-1 y luego a Vélez un contundente 4-1. Mientras que en el certamen internacional, viene de empatar 2-2 un encuentro complejo en la tercera jornada ante Independiente del Valle como visitante.

River terminó la primera fase del campeonato local como segundo de la Zona B con 31 puntos y recibirá a Barracas Central en octavos de final. Mientras que, en Libertadores, se mantiene como el líder del grupo con 5 unidades de 9 posibles. En el estreno, derrotó 1-0 a Universitario en Perú, luego empató sin goles ante Barcelona en Buenos Aires e igualó 2-2 en Quito vs Independiente del Valle.

Por su parte, los Canarios en Libertadores, tienen la misma cantidad de puntos y diferencia de gol que Independiente. Viene de caer inesperadamente ante Universitario de local.

BARCELONA	RIVER
José Contreras	Franco Armani
Bryan Carabalí	Gonzalo Montiel
Xavier Arreaga	Martínez Quarta
Gustavo Vallecilla	Paulo Díaz
Mario Pineida	Marcos Acuña
Jesús Trindade	Kevin Castaño
Byron Castillo	Enzo Pérez
Leonai Souza	Giuliano Galoppo
Janner Corozo	F. Mastantuono
Gabriel Cortez	Sebastián Driussi
Octavio Rivero	Facundo Colidio
DT. S. Castillo	DT. M. Gallardo

Estadio. Monumental Banco Pichincha
Hora. 21.30
TV. Fox Sports y Telefé
Árbitro. Wilmar Roldán (COL)

EFE

FIGURA. Franco Mastantuono, la gran estrella juvenil de River Plate.

BOCA JUNIORS

El DT Herrón repetiría equipo ante Lanús

En el entrenamiento de ayer, el técnico Mariano Herrón paró un once tentativo para el duelo ante el Granate por los octavos de final del Torneo Apertura.El DT sabe que para esta cita no podrá contar con Edinson Cavani, Ander Herrera y Nicolás Figal. El equipo titular sería lo siguiente: Agustín Marchesin; Luis Advíncula, Rodrigo Battaglia, Marcos Rojo, Lautaro Blanco; Tomás Belmonte, Milton Delgado; Kevin Zenón, Carlos Palacios, Alan Velasco; Miguel Merentiel.

INDEPENDIENTE

Vaccari: "El partido que viene es una final"

Independiente logró este martes con su goleada a domicilio a Boston River el primer gran objetivo de su presente: enderezar su rumbo en la Copa Sudamericana. Ahora, por los octavos de final del Torneo Apertura, el rival de octavos de final, será Independiente Rivadavia. Su DT, Julio Vaccari, afirmó: "Fue clave el triunfo porque lo necesitamos, por la clasificación. Pero, el partido que viene es una final, uno va a seguir en la competencia y el otro no, es un partido totalmente diferente".

EFE

HISTÓRICO. EL PSG, finalista de la Orejona. Rival: Inter de Milán.

PSG buscará la gloria ante el Inter

FUTBOL. El equipo parisino se impuso por 2 a 1 (global de 3-1) y definirá la Champions League ante el equipo de Lautaro Martínez.

¡Paris Saint-Germain es finalista de la Champions League! El equipo francés volvió a derrotar al Arsenal, esta vez por 2-1 (global: 3-1) y se metió en la gran definición de la Orejona. Los parisinos tomaron el control del encuentro gracias a un tanto de Fabián Ruiz, estiraron la ventaja con un golazo de Achraf Hakimi y luego aguantaron el resultado pese al descuento de Bukayo Saka. De esta manera, los dirigidos por Luis Enrique estarán en la final del próximo 31 de mayo ante el Inter de Lautaro Martínez.

El elenco de Luis Enrique encontró la ventaja a los 27 minutos con un potente zurdazo de Fabián Ruiz para ponerse 2-0 en el global. Hakimi marcó el segundo tanto del partido a los 28' del ST y prácticamente sentenció la serie. Arsenal se despertó y llegó al descuento a través de Saka a los 76'. PSG justificó su pasaje a la final con dos actuaciones sobresalientes, fue superior a Arsenal y ahora buscará consagrarse como el mejor de Europa el próximo 31 de mayo en Múnich contra Inter.

2 | **1**

PSG	ARSENAL
Donnarumma	David Raya
Achraf Hakimi	JurriÙn Timber
Willian Pacho	Jakub Kiwior
Marquinhos	William Saliba
Nuno Mendes	Lewis-Skelly
Fabián Ruiz	Thomas Partey
Vitinha	Declan Rice
Joao Neves	M. Odegaard
Kvaratskhelia	Gabriel Martinelli
Barcola	Mikel Merino
Désiré Doué	Bukayo Saka
DT. Luis Enrique	DT. Mikel Arteta.

Estadio. Parque de los Principes

Gol. Pt, 27' Ruiz (PSG). St; 27' Hakimi (PGS); 30' Saka (A).

Cambios. St; 23' Calafiori por Skelly (A); 24' Trossard por Martinelli (A); 25' Dembelé por Barcola (PGS); 29' Hernández por Deué (PGS); 37' White por Timber (A); 43' Ramos por Mendes (PGS).

Incidencias. St; 23' Raya (PSG) le atajó un penal a Vitinha.

Arbitro. Felix Zwayer

Gloria Eterna: Inter vs. PSG

La gran final se jugará el 31 de mayo de 2025 en Munich, Alemania. El escenario que acogerá el encuentro será el Allianz Arena, que tiene capacidad para 70.000 espectadores y es el hogar de Bayern Munich.

SERIE A

Zanetti se rindió ante Franco Mastantuono

Franco Mastantuono sigue brillando en River y su nombre ya suena en los grandes del Viejo Continente. A sus 17 años, el zurdo que maravilla con su talento, recibió un elogio por parte de Javier Zanetti, ídolo y vicepresidente de Inter: "Es un jugador que cualquier equipo quisiera tener. River está haciendo un gran trabajo y no sé hasta cuándo lo va a disfrutar. Para el Inter es caro por la edad que tiene. Ya va a llegar el momento de sentarnos y programar la próxima temporada". La claúsula: 45 millones de dólares.

PREMIER LEAGUE

Garnacho habló de su futuro y el Chelsea

Si bien hoy su foco está puesto en lo que será la revancha ante Athletic de Bilbao por las semifinales de la Europa League, lo cierto es que el presente de Alejandro Garnacho podría haber sido completamente diferente si acaso hubiese dejado Manchester United en el último mercado de pases. Al respecto, opinó: "Tengo contrato hasta 2028 y estoy feliz. Si ganamos la Europa League, estaremos en la Champions League y afrontaremos la próxima temporada con otra mentalidad".

Un campeón del mundo, vende biromes en el tren

DEPORTE ADAPTADO. Oscar Moreno brilló con la Selección argentina de fútbol para ciegos. En la actualidad, es vendedor ambulante en el Sarmiento.

GENTILEZA.

SOBREVIVIR. Oscar Moreno vende lápices y lapiceras en el tren Sarmiento.

Oscar Moreno se sube al colectivo en González Catán y se baja en la estación Morón. Ahí comienza su recorrido. Morón-Moreno, Moreno-Once y vuelta a empezar. Cuando se queda sin productos se traslada a Constitución, donde un mayorista le ofrece "mejores precios" para hacer la diferencia en su nuevo estadio; los vagones del tren. Antes trajinaba el ramal Mitre. Hoy es local en el Sarmiento, donde la gente cogotea al escuchar su arenga-alocución de venta, lo agarra del brazo, confirma su identidad y cae mansamente en el canto de sirenas, como lo hacían los delanteros rivales ante el implacable Muro.

El discurso es honesto, directo: "Buenas tardes, mi nombre es Oscar Moreno. Fui jugador de Los Murciélagos, el seleccionado argentino de fútbol para ciegos. Gané dos Mundiales y también soy medallista olímpico. Todo eso se puede buscar en Internet, por si alguien quiere corroborarlo. Ahora estoy vendiendo biromes y lápices. Cuatro por mil pesos, cuatro por mil pesos", repite el ex futbolista, y su palabra surte efecto. Los compradores se multiplican, aunque el contacto difícilmente se reduzca a un mero intercambio comercial. Siempre hay una palabra de aliento, un breve diálogo. También el dueño incrédulo de un celular que lo inocula en las redes y hace viral; lo empuja a a una, dos, diez notas contando su presente.

"Siempre pensé que las biromes eran más para el inicio de clases, pero al final se venden siempre. La gente necesita tener una encima. Decidí salir a vender por necesidad. Las medallas de oro no te dan de comer. Tengo un curso hecho de instructor de ventas y me dije: 'Voy a salir a trabajar'", relata el Muro, de 52 años, la génesis de sus excursiones sobre las vías. Su carrera en el fútbol para ciegos estuvo tapizada de gloria. Junto a estrellas de la disciplina como Silvio Velo y Diego Cerega, el ex jugador de River Plate ganó las Copas del Mundo en 2002 y 2006, la Copa América 2005 y la medalla de plata en los Juegos Paralìmpicos de 2004. El clímax con la pelota, según evoca, le llegó en 2006 "en la final contra Brasil como locales. En un brazo tenía el trofeo y en el otro a mi hija Karen, que hoy tiene 23 años".

En la actualidad, los botines están guardados juntos a los recuerdos; salen en algún picado ocasional. Percibe el equivalente a dos jubilaciones mínimas por la medalla paralímpica. Y tiene siete hijos; cuatro de ellos aún pequeños. Suficientes motivos para decidir salir a la calle. "No me quejo. Soy un agradecido a Dios por todo lo que tengo. Por ahí me costó el primer vagón, pero me hice un speech y lo demás se va dando día a día.Ojo, no me compran por lo que digo o porque soy yo, es relativo. A veces paso por una formación y no vendo nada y en la siguiente me sacan las biromes de las manos", analiza las oscilaciones del mercado en el que se desenvuelve. Sin dudas, el Muro cosecha historias, anécdotas más allá de su trabajo.

> "No me quejo. Soy un agradecido a Dios por todo lo que tengo. Me costó el primer vagón, pero me hice un speech y lo demás se va dando. En algunos, no vendo nada, en otros, me sacan las biromes".

"Un día, después de mi discurso de venta, un chico me pidió una birome. Yo extendí la mano y me dijo 'acercate'. Estaba en silla de ruedas. 'Cuando supe quién eras supe que tenía que hablarte', me dijo. Y me contó que quería jugar al básquet adaptado. Yo le respondí: '¿Por qué no? Los límites nos los ponemos nosotros mismos'. Me dio un abrazo sentido y me dijo: 'Me motivaste'. Eso me emocionó mucho", narra con la sonrisa tatuada.

Su proximo sueño: charlas en empresas

En las últimas semanas, lo que implicaba apenas su rutina se convirtió en novedad. Y otra vez su nombre mutó en noticia, como en sus épocas de referente de los Murciélagos. "No lo podía creer, no estaba en mis planes. Estoy agradecido a todos los que se me acercaron y se interesaron. Mis hijos lo ven como algo normal, sí me dicen 'saliste acá' o 'apareciste allá'", describe esta segunda oleada de fama. Mientras, la cooperativa familiar de venta se fue expandiendo: su hijo Braian atiende un puesto de tortillas en Isidro Casanova, en Marconi y Juan B. Justo. "Me han ofrecido algun trabajo fijo, formal, pero no se terminó de concretar. Me gustaría", revela. Y tiene proyectos en conjunto con Adrián Almasio, otro ex staff del seleccionado albiceleste. "Queremos dar charlas en empresas, en clubes. Es una forma de motivar, de contar nuestras experiencias; que la gente que ve, se ponga las gafas y enfrente la vida desde nuestra perspectiva. Tal vez ahí vea que con todos los sentidos el problema que tiene por ahí no es tan grave", vende con magnetismo, como si estuviera en el vagón del Sarmiento; un día más en la oficina para el Muro Moreno.

KNAUER
ROPA CÓMODA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS DÍAS

20%
DE DESCUENTO

LOS ANDES | PASS

EN TODOS LOS MEDIOS
DE PAGO

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Espectáculos

UNIVERSO KARATE KID. En esta nueva película, que se integra a la saga y a la serie, aparecen Li Fong (Ben Wang) Daniel LaRusso (Ralph Macchio) y Sr. Han (Jackie Chan).

CINE. Hoy estrena esta película que une a Daniel LaRusso y al Sr. Han en Nueva York. Con Ben Wang como Li Fong, la saga expande su legado con acción, nostalgia y una nueva generación de artes marciales. Hay personajes de la serie Cobra Kai, de la saga original y del reinicio de 2010.

Karate Kid: Leyendas.

El universo del kung fu se agranda

La espera terminó. Una nueva generación de combates, enseñanzas y espíritu guerrero llega con el esperado estreno de *Karate Kid: Leyendas*. La última entrega de una de las sagas más icónicas del cine de artes marciales llegará a la cartelera local con una propuesta ideal para disparar la nostalgia y con la promesa de forjar un nuevo camino para el legado del Miyagi-Do.

Esta película no es simplemente una secuela, sino también una especie de lazo intergeneracional, al presentar una historia fresca en un escenario completamente nuevo para la franquicia: la vibrante y desafiante ciudad de Nueva York.

En *Karate Kid: Leyendas* se da la oportunidad para presentar un nuevo protagonista y expandir el universo narrativo que ha cautivado desde los años 80. La película se presenta como un punto de encuentro para los fanáticos de la trilogía original, los seguidores de la exitosa serie *Cobra Kai* y aquellos que se sumaron a la historia con el reinicio de 2010.

La esperada película marca el reencuentro de personajes icónicos como Daniel LaRusso y el Sr. Han, además del inicio de una nueva etapa dentro del universo *Karate Kid* que promete expandir su mitología y alcance. La película aspira a convertirse en uno de los estrenos destacados de la temporada, buscando capitalizar la lealtad de los fanáticos de siempre y atraer a las nuevas audiencias de *Cobra Kai* y que buscan una historia inspiradora de superación y artes marciales. El estreno en Mendoza coincide con una ventana de lanzamiento internacional clave.

Un nuevo personaje se suma a los legendarios

Karate Kid: Leyendas llega con un elenco que combina experiencia, talento joven y diversidad cultural. El protagonista es Ben Wang, un actor emergente de origen chino-estadounidense, quien interpreta a Li Fong, un adolescente experto en kung fu que se enfrenta al desafío de comenzar una nueva vida en Nueva York tras mudarse desde China. Su personaje es el corazón de esta nueva historia, representando la lucha de adaptación y la búsqueda de identidad que son temas recurrentes en la saga.

Esta nueva historia también marca el histórico encuentro entre dos leyendas del cine: Jackie Chan, retomando su papel como el Sr. Han de la película de 2010, y Ralph Macchio, quien regresa como el emblemático Daniel LaRusso de la trilogía original y la serie *Cobra Kai*.

Ambos personajes, que provienen de distintas etapas y continuidades de la saga (la película de 2010 se consideraba inicialmente un reinicio independiente), se cruzan por primera vez en pantalla para convertirse en mentores del joven protagonista, Li Fong. Este crossover es uno de los puntos más comentados y esperados del film, ya que une oficialmente las dos líneas narrativas principales bajo un mismo techo.

El elenco estelar se completa con la aclamada actriz Ming-Na Wen, conocida por sus roles en *Mulán, Agents of S.H.I.E.L.D.* y *The Mandalorian*, quien interpreta a la madre de Li, una figura clave en su proceso de adaptación y apoyo. Joshua Jackson, recordado por *Dawson's Creek* y *Fringe*, se suma en un papel aún envuelto en misterio, descrito como una figura enigmática que podría representar un nuevo desafío o antagonismo para el protagonista, añadiendo tensión y drama al desarrollo del conflicto. Finalmente, Sadie Stanley, con experiencia en proyectos juveniles, aporta una mirada fresca como aliada o potencial interés amoroso del protagonista, representando la conexión de Li con su nuevo entorno.

Otro de los atractivos de esta película, reinicio de la historia, es que los escenarios se mudan de la soleada California a la ruidosa ciudad de Nueva York.

La dirección de Jonathan Entwistle, conocido por su trabajo en series como *The End of the F***ing World* y *I Am Not Okay with This*, sugiere un enfoque narrativo y visual distintivo, posiblemente con un toque de humor negro y una exploración profunda de los personajes adolescentes. Con este diverso y talentoso elenco, la película promete una narrativa renovada que respeta la esencia original, mientras abre camino a una nueva generación de fanáticos del karate y las artes marciales.

El encuentro de Daniel La Russo y Sr. Han: un cruce histórico

Uno de los mayores atractivos de Karate Kid: Leyendas es, sin duda, el primer encuentro cinematográfico entre Daniel LaRusso y el Sr. Han. Ralph Macchio y Jackie Chan, representando a dos personajes que lideraron películas separadas dentro de la franquicia, finalmente comparten pantalla.
Este evento es significativo porque valida la película de 2010 como parte del canon extendido del "Miyagiverse", integrando al personaje del Sr. Han y su historia con la línea temporal que incluye la trilogía original y la exitosa serie Cobra Kai.

La trama: un nuevo comienzo en Nueva York

La sinopsis oficial de *Karate Kid: Leyendas* presenta a Li Fong, un adolescente chino que se muda a la Costa Este de Estados Unidos. Específicamente, la historia se sitúa en la bulliciosa ciudad de Nueva York, un escenario que contrasta fuertemente con los soleados paisajes de California o las exóticas locaciones de las películas anteriores. En su nuevo hogar, Li debe lidiar no solo con el desafío de adaptarse a una cultura y un sistema escolar completamente diferentes, sino también con el acoso y la intimidación de nuevos compañeros.

Li ya posee habilidades en kung fu, lo que le otorga una base en artes marciales. Sin embargo, el bullying que enfrenta lo lleva a buscar una guía diferente, una sabiduría que le permita navegar este nuevo y hostil entorno. Es en este punto donde sus caminos se cruzan con dos figuras inesperadas: Daniel LaRusso y el Sr. Han.

La película explorará cómo estos dos maestros, con filosofías y orígenes distintos, se unen para ser mentor de Li. Daniel LaRusso, heredero del legado del Sr. Miyagi y defensor del Miyagi-Do Karate basado en la defensa y el equilibrio, se encuentra en Nueva York, lejos de su dojo en el Valle de San Fernando. Por otro lado, el Sr. Han, quien enseñó kung fu a Jaden Dre en Beijing con un enfoque en la disciplina y la aplicación práctica para la autodefensa, también parece haber encontrado su camino hacia la Gran Manzana. La narrativa girará en torno a cómo Li aprende de ambos, posiblemente fusionando o encontrando el equilibrio entre sus estilos y enseñanzas. La trama se centrará en el viaje de Li para superar sus desafíos, encontrar su lugar y desarrollar su propia identidad como practicante de artes marciales bajo la tutela de estos dos íconos. La mudanza, el acoso y la búsqueda de mentores son elementos clásicos de la saga, pero situados en un nuevo contexto urbano prometen una perspectiva fresca.

Encerrado. Anthony Hopkins, en la remake de un film argentino

ESTRENO. El célebre actor interpreta a un nuevo villano en esta versión de la película "4x4", junto a Bill Skarsgård (conocido por interpretar al payaso de la más reciente versión de "It").

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

El buen cine argentino está destinado a exportarse. Y no solo a través de plataformas, sino también a través de remakes. Este jueves desembarca en las salas *Encerrado (Locked)*, la versión estadounidense de la película *4x4*, el intenso *thriller* psicológico dirigido por esa dupla prolífica e irresistible que conforman los directores Mariano Cohn y Gastón Duprat, y que sorprendió al público local en 2019. La nueva versión está producida nada menos que por Sam Raimi (*Spider-Man, Evil Dead*) y propone una reinterpretación hollywoodense del atrapante relato original, y con un plus: la presencia cautivante de Anthony Hopkins.

En *4x4*, Peter Lanzani interpretaba a Ciro, un ladrón que quedaba atrapado dentro de un SUV de lujo diseñado por su propietario como una trampa contra delincuentes. Ese dueño, el Dr. Ferrari —papel a cargo de Dady Brieva—, es un médico con una moral ambigua que convierte el vehículo en una celda improvisada. Completaba el elenco Luis Brandoni en un rol secundario.

La premisa de *Encerrado* se mantiene fiel al concepto original, aunque con algunos ajustes culturales y narrativos. Esta vez, el ladrón se llama Eddie y está interpretado por Bill Skarsgård (sí: *It* y *Nosferatu*), mientras que el dueño del vehículo, rebautizado como William, es nada menos que Anthony Hopkins. En lugar de una SUV cualquiera, la trampa es una Dolus, camioneta de lujo especialmente diseñada para convertirse en una cárcel impenetrable.

David Yarovesky, el director del filme, no escatimó elogios al referirse a su elenco protagónico: "Trabajar con Bill y Anthony fue una experiencia única. Son dos de los mejores actores, cada uno de los cuales dio vida a algunos de los villanos más emblemáticos de todos los tiempos. Juntos ¡son eléctricos!".

Pero hay más que decir. Resulta que *Encerrado* no es la primera adaptación internacional de *4x4*. En 2022 se estrenó en Brasil *A Jaula*, una versión en portugués protagonizada por Chay Suede y Alexandre Nero, en los papeles del ladrón y el dueño del auto, respectivamente. En las tres versiones —argentina, brasileña y estadounidense— el protagonista masculino viste una camiseta rosada, detalle que se ha vuelto un guiño visual distintivo.

PERSONAJES OSCUROS. Una de las "especialidades" actorales de Anthony Hopkins se pone a prueba una vez más en este film.

Bill Skarsgard toma en esta versión el papel de Peter Lanzani en el filme argentino.

A los 87 años, Anthony Hopkins sigue demostrando por qué es uno de los grandes nombres del cine. Aunque muchos lo recuerdan por personajes nobles y sabios, como el protagonista de *El padre* (que le valió un Oscar a Mejor Actor), su galería de villanos es igualmente notable. El más célebre es Hannibal Lecter, que le valió su primer Oscar por *El silencio de los inocentes*. Pero su recorrido por el lado oscuro no se limita a Lecter. En *Crimen perfecto* interpretó a Ted Crawford, un ingeniero que asesina a su esposa, en *El hombre lobo* fue John Talbot en una versión gótica del clásico del terror y en *Instinto* se metió en la piel de un antropólogo acusado de graves crímenes.

Esta es la tercera versión de la película "4x4", que protagonizó originalmente Peter Lanzani, y donde lucía una camiseta de Boca rosada.

Chespirito. Max hará la serie sobre el creador del Chavo

STREAMING. La producción contará la vida del autor de ese y otros recordados personajes televisivos.

La plataforma Max lanzó el tráiler oficial de *Chespirito: Sin querer queriendo*, la nueva serie biográfica que buscará rendir homenaje a la vida y el legado de Roberto Gómez Bolaños, el genio creativo detrás de *El Chavo del 8* y *El Chapulín Colorado*.

Con un total de ocho episodios, la producción original de Warner Bros. Discovery promete un retrato íntimo y emotivo de una de las figuras más influyentes del entretenimiento en español. Debutará en la plataforma Max el 5 de junio.

CHESPIRITO. Pablo Cruz encarnará a Roberto Gómez Bolaños.

La serie se centra en el recorrido vital de Gómez Bolaños —conocido por millones como "Chespirito"— desde su infancia hasta los años dorados de su carrera, abarcando desde los años 50 hasta los 80, un período en el que el actor, guionista y productor se consolidó como un fenómeno cultural global.

Los actores elegidos

Pablo Cruz lidera el elenco en el papel de Roberto Gómez Bolaños, y también se pone en la piel de sus personajes más icónicos: el Chavo, el Chapulín y el Doctor Chapatín. A su lado, un reparto coral recrea al emblemático grupo de actores que acompañó a Chespirito durante décadas: Bárbara López como Florinda Meza, Arturo Barba como Rubén Aguirre, Andrea Noli como Angelines Fernández, y Miguel Islas como Ramón Valdés.

La recreación del universo Chespirito también incluye a Juan Lecanda como Carlos Villagrán (Quico), Eugenio Bartilotti como Edgar Vivar (Señor Barriga y Ñoño), y Paola Montes de Oca en el rol de María Antonieta de las Nieves (La Chilindrina).

La serie alterna entre diferentes etapas de la vida del comediante, con Sebastián Moncayo como Ernesto Figueras, Iván Aragón interpretando al joven Roberto, Macarena García como la joven Graciela Fernández, y Dante Aguiar en el papel de Chespirito niño.

GENTILEZA

RENOMBRE MUNDIAL. En su tour de despedida, José Carreras volverá a Cuyo. Estuvo en Mendoza en 2012.

MÚSICA. La figura española del canto actuará en San Juan junto con la mendocina Verónica Cangemi, en un show similar al del Le Parc en 2012.

José Carreras. El tenor se despide en Cuyo

A los 78 años, con más de medio siglo sobre los escenarios más legendarios del planeta y una discografía que podría ocupar una discoteca entera, José Carreras baja el telón. Lo hace con un *tour* de despedida que promete ser tan majestuoso como su legado. Y entre todas las coordenadas posibles en el globo, eligió solo dos paradas en Argentina: el 31 de mayo en el Movistar Arena porteño y, el plato fuerte para el interior del país, el 3 de junio en el Teatro del Bicentenario de San Juan.

La cita es el martes 3 de junio, a las 21, en el Teatro de Bicentenario de San Juan. Las entradas, que arrancan en los $20.000, se podrán adquirir a partir del viernes 9 de mayo a las 10 en la boletería del teatro y en TuEntrada.com. Solo por boletería hay descuentos para jubilados y menores de 24 años.

Carreras ya había cantado con Cangemi en Mendoza, en un recordado espectáculo que se realizó en los jardines del Espacio Le Parc, en 2012.

¿Qué hace que esta visita sea tan especial? No es solo su debut en suelo sanjuanino, sino también el hecho de que será, posiblemente, su último saludo a los escenarios sudamericanos. El anuncio se hizo oficial en una conferencia encabezada por el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte provincial.

Y como toda leyenda necesita su acto final a la altura, Carreras no vendrá solo: lo acompañará la soprano mendocina Verónica Cangemi —una figura de peso en el circuito lírico internacional y, además, amiga del tenor— y el maestro David Giménez, quien estará al frente de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de San Juan. El programa es un viaje emocional por las arias que lo consagraron, canzonettas, boleros y algunas joyas del repertorio popular.

Fue justamente Cangemi, quien en 2012 cantó con Carreras en Mendoza, en un inolvidable concierto en el Le Parc, quien le puso San Juan en el radar al maestro. Según *Diario de Cuyo*, le habló de la infraestructura del Bicentenario y de lo simbólico que sería cerrar su trayectoria en ese escenario. Carreras aceptó.

"Es una apuesta para que el mundo conozca el teatro que tiene San Juan. Y por otro lado, tener a una personalidad mundial en este maravilloso lugar, del que los sanjuaninos deben sentirse orgullosos", dijo Cangemi. Y tiene razón. Porque no todos los días se recibe a una figura que fue aclamada en el Carnegie Hall, el Royal Albert Hall, el MET de Nueva York y la Ópera de Viena. Un tipo que compartió escenario con Plácido Domingo y Luciano Pavarotti en Los Tres Tenores y que llevó el canto lírico a audiencias multimillonarias, rompiendo todos los récords de popularidad.

La Skandalosa. Celebra su propia historia en la Nave

MÚSICA. La banda festeja los diez años del DVD "Tal cual somos" con un show lleno de fiesta y nostalgia, hoy, en el Parque Central.

Diez años atrás, La Skandalosa Tripulación subía con su música al escenario de La Nave Cultural para presentar oficialmente *Tal cual somos*, su segundo disco de estudio. Esa noche no solo marcó un antes y un después para la banda mendocina, sino que quedó registrada en un DVD que, con el tiempo, se convirtió en una pieza clave de su historia.

Hoy a las 21, la Nave Cultural (España y Maza) será testigo de un show que promete revivir la energía y la emoción de aquel DVD del 2015. La entrada general, que se puede adquirir por $18.000, está disponible en Entradaweb.com.ar.

El grupo festeja ese hito con una propuesta que une aniversario y nostalgia: repetir aquel show completo, tal como se vivió en 2014, en el mismo escenario y con grandes invitados que formaron parte del camino. Pero eso no es todo: además del concierto, habrá una exposición exclusiva con material inédito de La Skandalosa.

Tal cual somos no fue solo un disco más en la discografía de La Skandalosa: consolidó una identidad y una sonoridad propias. Ska, reggae, cumbia, rock, y otros géneros más, se fundieron en un álbum cargado de mensajes sociales, baile y fuerza colectiva. Con letras que abordan temas como la igualdad, la libertad y el amor, el disco los catapultó a escenarios de todo el país y los posicionó como referentes de una nueva generación de músicos combativos y festivos.

Fundada en Mendoza en 2011, La Skandalosa Tripulación se ha convertido en una de las bandas más activas y queridas del público mendocino, llegando a llenar escenarios tan masivos como el Arena Maipú. Compartieron escenario con artistas como Ska-P, Los Caligaris, Zona Ganjah, Resistencia Suburbana y Kapanga, y han tocado en festivales de todo el país. Su discografía incluye *Que gire* (2012), *Tal cual somos* (2014), *Aguante el aguante* (2018) e *Íntimo Deluxe* (2020).

A mediados de 2016, Rodrigo *Cebolla* Cara (El Cebo) —vocalista, trombonista y autor de muchas canciones de la banda—, decidió alejarse de la banda por problemas de salud. Tras luchar contra una dura enfermedad, falleció el 17 de diciembre de ese año. Tras la pérdida, la banda dejó de lado sus proyectos para homenajear a su compañero y produjo el disco *El Cebo, Viaje*, que se presentó el 22 de julio de 2017.

GENTILEZA

LA SKANDALOSA TRIPULACIÓN. Una de las bandas locales más convocantes.

Roberto Mercado. Festeja cuatro décadas de música

FOLCLORE. El músico oriundo de Junín repasará su discografía este sábado, en el Espacio Julio Le Parc.

Roberto Mercado, el artista mendocino oriundo de Philipps (Junín), celebrará los 40 años con la música y la cultura popular con un concierto en la Sala Armando Tejada Gómez, del Espacio Cultural Julio Le Parc (Mitre y Godoy Cruz, de Guaymallén) este sábado, a las 21.30.

En esta presentación, el guitarrista, cantante, compositor, docente y comunicador mismo hará un breve recorrido de su discografía anterior, pondrá especial énfasis en su actual etapa creativa y adelantará obras nuevas que formarán parte de distintos proyectos de pronta realización.

Mercado estará acompañado por Lucas González en guitarra y contará con la presencia de artistas invitados. En la apertura de la noche actuará el Dúo Dávila Giménez.

El folclorista mendocino viene desarrollando, durante este año celebratorio, una agenda cargada de actividades que incluyó presentaciones en los Conciertos Populares de Cosquín 2025 y en la Agenda vendimial de nuestra provincia.

A esas actividades, como parte de los festejos por las cuatro décadas artísticas, el también investigador del folclore local sumará: conciertos de celebración, gira nacional e internacional, salida de su segundo libro de investigación, edición de un nuevo video y la publicación en las distintas plataformas digitales de toda su discografía.

Entre otros discos, Mercado ha publicado: *Para ver qué pasa; Árbol, de la raíz a los pájaros; Música regional del Este mendocino; El vino, vino a cantar* y *Menduzco*. Junto con el músico Oscar Domínguez grabó y publicó, además, el disco *Palorma ciento por ciento*, que repasa algunas de las obras más destacadas del músico y compositor oriundo de La Paz y autor de *Póngale por las hileras*.

Fúnebres

El Santo Evangelio

BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA DE LUJÁN,
Patrona de la República Argentina

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Juan 19, 25-27
Junto a la cruz de Jesús, estaba su madre y la hermana
de su madre, María, mujer de Cleofás, y María Magdalena.

Al ver a la madre y cerca de ella al discípulo a quien Él amaba,
Jesús le dijo:
«Mujer, aquí tienes a tu hijo.»
Luego dijo al discípulo:
«Aquí tienes a tu madre.»
Y desde aquel momento, el discípulo la recibió como suya.
Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

Cristian German Galdame

Q.E.P.D.

Falleció el 06-05-2025
Sus hijos: Analia, Sofía, Agustín y Federico, demás familiares y amigos participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados cementerio Luján. Cocheria Alarcon, Alvear 140, Luján de Cuyo. Tel. 4980906.

✝**Tabús Nora.** Q.E.P.D. Falleció el 06-05- 2025. Tus vecinos, familias: Méndez, Castillo, Laffitte, Ceballos, Trivella e Italiano, participan con pesar su fallecimiento y acompañan en este momento de dolor a su esposa e hijos. Rogamos por tu eterno descanso.

✝**Ariel Roberto Ranchilio.** Q.E.P.D. Falleció el 07-05-2025. El Colegio de Abogados y Procuradores de la Tercera Circunscripción Judicial, lamenta con profundo pesar el fallecimiento del Dr. Ariel Roberto Ranchilio, acompañamos a su familia y amigos en este triste momento.

✝**Dra. Stella Maris Valdivieso.** Q.E.P.D. Falleció el 07-05-2025. La Asociación de Magistrados participa el fallecimiento de su asociada, y acompaña a su familia en este difícil momento.

✝**Stella Maris Valdivieso.** Q.E.P.D. Falleció el 07-05-2025. El Colegio de Abogados y Procuradores de la Tercera Circunscripción Judicial, lamenta con profundo pesar el fallecimiento de la Dra. Stella Maris Valdivieso, acompañamos a su familia y amigos en este triste momento.

Gracias
San Expedito
V.R

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

BELGRANO. Dos Plantas, 7 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ARIZU 181/160 m2 cubiertos, Living comedor, comedor diario,,cocina, dependencias, multicochera, patio churrasquera 5 habitaciones, baños.U$S 148.000 Actualmente alquilada RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

PATRICIAS Mendocinas. BOMBAL. 2 dormitorios, dependencia, quincho, terraza, cochera. Dueño Vende. Permutaria por menor. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Permutaria.
Jose L.Ropero. Mat.2816. 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S138.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado. Alquilada. Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

PEDRO Molina/ Costanera Complejo 3 departamentos. Estar cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard.Espacio jardines, patio, lavanderia, cochera dos autos U$S 140.000 . RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel:

CAPITAL: Lotes Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

DUEÑO VENDE LOTE 9 DE JULIO. 750 M2,
18 m de frente. Permuto/ Financio. 261-4706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 55.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

JOAQUIN V. GONZALEZ, 2 Plantas, 3 dormitorios, suite, patio, garaje. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

PIROVANO/ ARMANI, 1 dormitorio, living, cocina, patio, garaje. Impecable. 350.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

DR. POSEE. Bº Alto Mendoza. 4 dormitorios, 2 baños, patio, multicochera. Impecable. Jose Luis Ropero MAT.2816. Telefono 2612209152

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA (1/2 Casa). 2 Dormitorios, Cocina, Patio, Garaje. 350.000.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVENIDA COLON, 1 Dormitorio, Living, Cocina, Terraza. Impecable. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

BOMBAL, Departamentos de 1 y 2 dormitorios. Excelente ubicación. 26160740067 2615010140/

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

25 de Mayo. Planta Baja. 2 domitorios, patio, cochera, Impecable. Jose Luis Ropero MAT.2816. Telefono 2612209152

2 CUADRAS LA BARRACA.-DPTO 1 dormitorio, luminoso- COMPLEJO CERRADO, COCHERA $350.000. Mat.283) 261-6563864.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

AVDA. SAN MARTIN/ GOBERNADOR GONZALEZ. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 520.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

PENSION Y PIEZAS AMOBL: Alq. ofrecido

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
PENSIONES - PIEZAS AMOBLADAS

ALQUILO HABITACION CASA DE FAMILIA, amoblada, cocina, baño, wifi supercanal. SOLO HOMBRES: ingreso estable. NO JUBILADOS 2615469442 Maria

Empleos
PEDIDOS
Profesionales

EL HOSPITAL DR.
CARLOS Saporiti solicita: Médico Clínico, Médico Pediatra, Médico Neonatólogo, Médico de Familia. Enviar CV a: rrhhhospitalsaporiti@gmail.com

Empleos
PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ACCIDENTES Y EN-
FERMEDADES LABORALES. Trabajo en Negro. despidos. INDEMNIZACIONES. Consultas presenciales. Videollamadas. ABOGADO SUAREZ. 261-4686993.

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

BUSCAMOS JOVEN
(HASTA 35 años)-COMUNICADOR DE CONTENIDO DE ACTUALIDAD POR CELULAR, 1 hs max.de tareas por la mañana.-Enviar CV.al 3875527 329-cvmultivision@gmail.com

CHOFER CAMION
CON Acoplado y Conocimiento de portacontenedor. Edad: 50 a 55 años. CV:.....
pedido.empleados-varios@outlook.com

CHOFER CON CAR-
NET profesional .Experiencia mecánica. Presentarse: Lateral sur Acceso Este 1015. Gllén. C.V.: 2613840960

DIBUJANTE TÉCNICO
AUTOCAD, necesita empresa. enviar C.V. a:
empresaservicioscv@gmail.com

EMPRESA INTERNA-
CIONAL BUSCA 10.PERSONAS QUE DESEN GANAR DE 500 a 1.000.DOLARES EXTRA.-Enviar C.V Whatsapp. 11-27684392

ESTAMOS BUSCAN-
DO personal de seguridad privada para Mendoza. Si sos de Las Heras, Guaymallén, Maipú, te interesa el puesto de trabajo, tenes REPRIV, buena presencia; enviá tu C.V. al siguiente correo electrónico:
marshalrecursoshumanos@gmail.com

IMPORTANTE
COMERCIO- Local Céntrico-Mendoza BUSCA:-ADMINISTRATIVO. Part- Time- y-CAJERO REPOSITOR. Full- Time Jornada de:.Lunes a Sábados.-Horario Comercio.- Atención público- Reposición-Caja. Secundario completo. Enviar CV a: busqueda.puestos25@gmail.com

NECESITO: OFICIAL
ALBAÑIL, Medio Oficial Albañil, Ayudante y Medio Oficial Pintor. Dejar mensaje: Wsp: 261-6869243

Empleos PEDIDOS: Varios

NECESITO OFICIALES
Y ayudantes construcción Barrio Natania73. Carril Gomez 100 mts rotonda Urquiza. (Preguntar: Jorge)

NECESITO PERSO-
NAL para lavadero de autos.Carrefour Guaymallén. Comunicarse al tel.: 2612056174

PEON PARA TAREAS
DE MANTENIMIENTO GENERALES. medio dia. Edad 50 a 55 años. CV:..
pedido.empleados-varios@outlook.com

SE NECESITA PERSO-
NAL:
1) para trozado de pollo.
2) para atención de mostrador de carnicería.
Solicitar entrevista sólo por whatsapp, al 2614167872

ZONA MAIPÚ- CAR-
NES LA REPUBLICA, BUSCA: Cortador de carne con experiencia, responsable, disponible para moverse entre sucursales. Entrevistas: 261 2122391.

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

ME ofrezco para cuidado de personas mayores disponibilidad de horarios referencias y experiencia. 2612764138

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VALLES LIDIA VICENTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251238
30-04/278275/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DOMINGUEZ ELEUTERIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251239
30-04/278276/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MAGALLANES VERONICA MARIELA NATALIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251243
30-04/278278/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PRIETO NIDIA ELVA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251244
30-04/278279/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARAYA ERNESTO NELSON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251247
30-04/278281/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OROZCO ADOLFO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251248
30-04/278282/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FUSARI ERNESTO VICENTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251249
30-04/278283/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUINTEROS ORLANDO FELIX** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251253
30-04/278286/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ SANDRA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251254
30-04/278287/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PESCARA ENCARNACION ES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251255
30-04/278288/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251257
30-04/278290/08-05

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUARDIA JULIO HECTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251258
08-05/278353/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA SILVIA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251260
08-05/278354/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLARDO EDITH MONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251262
08-05/278355/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **WILDE FEDERICO GUILLERMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251263
08-05/278356/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AMENGUAL JUAN ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251264
08-05/278357/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZAPATA NELLY ALICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251265
08-05/278358/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMAN CAMILO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251266
08-05/278359/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACOSTA IGNACIO ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251267
08-05/278360/14-05

EDICTO-Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VERA FELISA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251268
08-05/278361/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PRADO MARIA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251269
08-05/278362/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARBAJAL DAVID** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251270
08-05/278363/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ULLOA VIRGINIO ANIANO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251271
08-05/278364/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VANNI BLANCA IRIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251240
30-04/278277/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASILLAS MARIA SOLEDAD** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251242
30-04/278278/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRARA ROMULO AUGUSTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251246
30-04/278280/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SORIA WALTER HUMBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251250
30-04/278284/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VARGAS VILDOZA MONICA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251252
30-04/278285/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ, MARCELO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251256
30-04/278289/08-05

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.RAUL TOMAS FERREYRA, con D.N.I.-N°6.904.292, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.826 **"FERREYRA RAUL TOMAS P /SUCESION"**. Fdo Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez
08-05/278336/08-05

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°7289 caratulados: **"PARIS RUBEN DANIEL P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: PARIS RUBEN DANIEL con DNI 8325414 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
°08-05/278340/08-05

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:042051-3286 **"SPERTINO MARIA TERESA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, SPERTINO MARIA TERESA con D.N.I, N°14.220.535 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
°08-05/248350/08-05

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6964 caratulados **GONZALEZ MARGARITA ANGELICA Y AMBROSIO RAMON AMERICO P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por González Margarita Angélica, DNI 2760300 y Ambrosio Ramón Americo, DNI 6858881, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
08/05/C.SM/08/05/2025.

EDICTOS. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. ALDO GUERRA, con L.E. N° 6.146.263 , haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad, Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente Nº 420.875 "GUERRA ALDO P/SUCESION"- Fdo Dra MARIA PAULA CALAFELL.Juez. 08/05/149581/08/05/2025.

EDICTO TITULO SUPLETORIO
EL TERCER JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N°555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, A CARGO DEL DR. LUCAS A RIO ALLAIME JUEZ Y SECRETARIO VESPERTINO DR. OMAR RUBINO, EN AUTOS N°43.629, CARATULADOS: 'MENDEZ BENJAMIN EDUARDO C/GUTIERREZ JUAN P/TITULO SUPLETORIO'NOTIFICA A: todos los posibles interesados que se consideran con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Godoy Cruz N° 65, Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Mendoza. Inscripto en la Matricula N° 17788/18 Asiento A-1. Titular Gutierrez Juan, LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 'General Alvear, 20 de diciembre de 2024:... Hágase saber a los posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Godoy Cruz N° 65, Distrito de Bowen, General Alvear, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán ubicarse por CINCO (5) DÍAS en forma alternada en el Boletín oficial y Diario Los Andes... Fdo.: Dr. Lucas A. RIO ALLAIME - Juez'
24/08/2025-138-08/05/2025

Legales
REMATES

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz y Contravencional de Lujan de Cuyo, de esta primera Circunscripción, en los Autos N° 16.170 caratulados. **NUESTRA PAMPA S.A C/ PEREZ MARCELA CEFERINA P / PRENDARIA** . Rematara el 14 de Mayo próximo a las 10:00hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Automotor Marca Fiat, Modelo TEMPRA SC, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Motor Marca FIAT N° 159B10119032697, Chasis Marca FIAT N° 9BD159000P9039696, Dominio SWF 409, Año 1993, BASE REMATE: $ 300.000.- con incrementos no menores a $ 50.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal, Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. Gravámenes: I- Prenda en 1° grado a favor de Nuestra Pampa s.a por la suma de Pesos $ 87.924,00. II-Embargo en estos autos por la suma de pesos $ 771.202,64. DEUDAS: ATM Mendoza por Impuesto Automotor $ NO POSEE 10/03/25. EXCIBICION: 10 DE MAYO PROXIMO en Calle Arturo González N°

EDICTOS: Remates

271, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. 16:00 hs a 19:00 hs. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión quedando a su cargo el gasto de bodegaje a partir del día de la Subasta. La posesión del bien se llevará a cabo una vez inscripto en el registro correspondiente. Informes y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F, Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-
06/05/108884/12/05/2025

EDICTO Víctor Paniagua Y Correas , Martillero nº2.138, en los Autos CUIJ: 13-06698625-4((011851-11939)), autos 11.939 caratulados **'RODRIGUEZ RODOLFO IVAN C/BUSTOS CARLOS ANTONIO P/HIPOTECARIA", originarios del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ MENDOZA, a fs.124 y 125 , Fija fecha para el día 21 DE MAYO de 2025, A LAS 9,30 HORAS, para que tenga lugar la SUBASTA del (50%) porcentaje indiviso de titularidad del accionado Sr.Bustos Carlos Antonio sobre el inmueble hipotecado y embargado en autos Matrícula. 390.488/4 y su Porcentaje en el Pasillo comunero inscripto a la Matrícula 390.487/4, a realizarse la Oficina de Subastas Judiciales, sito calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, mediante la modalidad de "A VIVA VOZcon base de $10.000.000 e incrementos mínimos entre las ofertas de $100.000, conforme lo normado por el art.275 y 264 inc.III del C.P.C.C y T. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la oficina de Subastas Judiciales. Se le hace saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10% de seña, con más el 3% comisión martillero y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta, conjuntamente con el pago del saldo del precio (Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT)- Se hace saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Se REMATARÁ el 50% indiviso de un terreno urbano, individualizado como Fracción..2, de la Matrícula hipotecada y embargada, con más el porcentaje que le corresponde al demandado sobre el pasillo comunero de ingreso.-Se trata de un inmueble urbano, nivelado, baldío, sin cierres perimetrales, sin construcciones, ni ocupantes, ni mejoras, ni servicios instalados. El inmueble (terreno) es interno, está ubicado hacia el norte (hacia el fondo) del terreno mayor, con salida por callejón comunero a calle PEDRO GOYENA s/n Distrito Jesús de Nazareno, Departamento Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIES Cuenta con una superficie según mensura de 1.977.72m2 y según título de 1989.32 m2, según plano 66578/04. LIMITES Y MEDIAS: NORESTE con fracción 3 en 21,84metros, SUROESTE con Alba María en 21,84metros, NOROESTE CON CALLEJÓN COMUNERO DE INDIVISIÓN FORZOSA en 91,10 metros, SURESTE con Bruno de Canales Carmen N.R. en 91,10 metros. INSCRIPCIONES: el inmueble Terreno, se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 390.488/4, en CONDOMINIO y en las siguientes proporciones: a nombre del demandado SR.Bustos Carlos Antonio CUIT :20-13998843-5 con el 50% indiviso (PORCENTAJE QUE SE REMATA); la Sra.MARTIN MARIA PAMELA CUIT :27-33227528-9, con el 25% y con el otro 25% restante el Sr.RODRIGUEZ SERGIO DARIO CUIT :20-17640183-5, y el Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa anotado a la Matrícula 390.487/4, con un porcentaje total para los tres condóminos del 23,26 %, en condominio con el resto de los propietarios de las otras fracciones. Padrón Territorial terreno 04-927315 Callejón 04-927356, Nomenclatura Catastral terreno 04110100080001830008 callejón 04110100080001870006; Padrón Municipal terreno 99328 callejón 99332. AYSAM (conexión en lote 5 ingreso servicio) a nombre de Martín María Pamela y otros nº167-0000049-000-2. Tiene Derecho de Riego por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Mathus Hoyos, Hijuela San Francisco, de carácter definitivo para 9.875m2, C.C. 1058, p.p. 312, P.G.224731, PLANO 3070 LETRA A, la propiedad no tiene pozo, pero se beneficia como USUARIO DE UN POZO, vale la siguiente aclaración: se encuentra empadronado al n 4/1231, dicho pozo está situado en otro inmueble bajo N-C. 04-11-0008-000098, ese pozo puede tener deuda pero la misma le corresponde al inmueble donde se encuentra el POZO, y sobre su titular registral, el reclamo por parte de Irrigación, nunca el reclamo se podrá trasladar a los titulares de los inmuebles que hacen uso del mismo. Avalúo 2025 $.10.235.292.. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $445.312,48 por impuesto inmobiliario y por costas $61.311,11 al 19/03/2025; AYSAM $928.738,26 con más las sumas de $58.094,00 y $46.633,28 al 20-03-2025, Municipalidad $714.667,37 por tasas y servicios a la propiedad , recargos etc. al 20-03-2025. IRRIGACIÓN POR EL DERECHO $264.,48 al 27/03/2025. Deuda del Pozo aunque no le corresponde la deuda al demandado ni al terreno ni le es reclamable, igualmente se informa que asciende a**

EMPRESA NECESITA
2 INGENIEROS ELECTROMECANICOS O INDUSTRIALES
IMPORTANTE SUELDO
Presentarse con CV:
25 de Mayo 2275 Las Heras -de 9 a 13 hs/14,30 a 18 hs-

EDICTOS: Remates

la suma de $1.167.062,97 27/03/2025. EMBARGOS Y GRAVÁMENES: SOBRE LA MATRÍCULA 390.488/4: 1-HIPOTECA Por $500.000 por saldo de precio a favor de Rosa Alba, L.C. 6.723.738, Ángel Alba, DNE 93.580.501 y Catena Alba DNE 94.136.671, presentados 8 documentos hipotecarios suscriptos e inscriptos del 23-10-2013.- Afecta la parte indivisa de MARÍA PAMELA MARTÍN, SERGIO DARIO RODRIGUEZ Y CARLOS ANTONIO BUSTOS, relac al AS A-2, A-3, A-4 Y A-5 conjuntamente con la MATRÍCULA 390488/4 B-1, MAT.390489/4 B-1, MAT 390490/4 B-1 Y MAT 390500/4 AS B-1. 2-HIPOTECA por $750.000 (P/PRESTAMO) a favor de Rodolfo Ivan Rodriguez DNI:24.003.552, CUIL/T 23-24003552-9, domic. Belgrano 152, Eugenio Bustos San Carlos, Mza. Se suscriben seis documentos hipotecarios presentados e inscriptos. Escrib Maria Jimena Lucena (ads 535) esc 42 fs 101 del 25/7/17. Ent 1668367 del 29/8/17 S/cert ley. AFECTA. el 50% de BUSTOS Carlos Antonio. CONJ: con As B-2 de Mat 400390487.- MJR. 3-EMBARGO por $1.500.000. Por oficio sin consignar fecha, en J: 11.939 carat.nRODRIGUEZ RODOLFO IVAN C/BUSTOS CARLOS ANTONIO POR HIPOTECARIA' del 1°Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Reg. A fs.15 T° 600 de Embargos Grales. Ent. 2210538 del 11/02/2022. Sobre la parte indivisa de Carlos Antonio BUSTOS. Conjuntamente: con el inmueble reg. a la mat. SIRC 400390487. GAOMAR VILLALON. 4- EMBARGO por $1.054.439.-Por oficio del 22/08/2022, en J: 10.827, carat.: 'ALBA SILVIA MONICA C/MARTIN PAMELA Y OTS P/EJECUCION HIPOTECARIA' del 1° Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Primera Circunscripción -Judicial de Mza. Reg. a fs.116 del T°605 de Embargos Grales. Ent.2318642 del 31/10/2022. Y SOBRE LA MATRÍCULA del callejón comunero 390.487/4, pesan los mismos gravámenes pero el orden es a partir del 3ero a saber: 3)EMBARGO PREVENTIVO:$1.054.438.Por of. del (no consigna) en J. 10827 caratulados 'ALBA SILVIA MONICA C/MARTIN MARIA PAMELA P/HIPOTECARIA' del 1°Tribunal de Gestion Asociada de Paz Mendoza Registrado a fojas 33 del Tomo 595 de Embargos Generales Entrada N°2125498 del 02/07/2021. ANALIA FERNANDA PIO 4)EMBARGO:$1.500.000. Por oficio sin consignar fecha, en J: 11.939, carat.: 'RODRIGUEZ RODOLFO IVAN C/BUSTOS CARLOS ANTONIO POR HIPOTECARIA' del 1° Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Reg. a fs. 15 T° 600 de Embargos Grales. Ent. 2210538 del 11/02/2022. Sobre la parte indivisa de Carlos Antonio BUSTOS (As.A-2). Conjuntamente: con el inmueble reg. A la mat. SIRC 400390488. OMAR VILLALO 5)EMBARGO:$1.054.439. Por oficio del 22/08/2022, en J: 10.827 carat. 'ALBA SILVIA MONICA C/MARTIN PAMELA Y OTS P/EJECUCION HIPOTECARIA' del 1°Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Primera Circunscripción - Judicial de Mza. Reg. a fs. 116 del T° 605 de Embargos Grales. Ent. 2318642 del 31/10/2022. Sobre las partes indivisas de MARTIN, María Pamela, RODRIGUEZ, Sergio Darío y BUSTOS, Carlos Antonio, en los asientos As. A-2, A-4 y A-5. Costa en observaciones marginales de la matrícula principal que: 1-existe una SERVIDUMBRE DE paso y acueducto preexistente (predio dominante) a favor de este inmueble y sobre el anotado a fs.185 Tomo 106 A de Guaymallén, Escribano Héctor E. Galdame (in4) escritura 29 fojas 95 del 19-03-1974 entrada 60 del 02-05-1974. (afecta mayor superficie) Características y Mejoras: Se trata de un terreno urbano, que pertenece a un fraccionamiento, con un callejón comunero con salida a calle Pedro Goyena, que no posee servicios instalados, que se encuentra sin cierres perimetrales, sin mejoras, sin construcciones, en estado de abandono, semi nivelado, sin ocupantes. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana residencial. ESTADO DE OCUPACION: se encuentra desocupado, en estado de abandono. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle Belgrano 569, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581.

08-05/415313/20-05a

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,-Matricula Nº1647, **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NºEXP. EX-2025-01598073- -GDEMZA-MESA#DGE. INMUEBLE CON UBICACIÓN: BARRIO ALTO PORTAL DEL SAUCE, DISTRITO EL SAUCE, DPTO. DE GUAYMALLÉN, MENDOZA, PASILLO COMUNERO CON SALIDA A CALLE TIRASSO 4357.- -SUBASTA PUBLICA—POR CUENTA Y ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, PROVINCIA DE MENDOZA**-Conforme lo establece la Resolución Nº154-HCA-25 del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA, Ley Nº9545 y Anexo.I " Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente ", de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo 143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley Nº9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día CINCO de JUNIO 2025 a partir de las 13:00 horas.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manu chasubastas.com.ar, portal www.superbid .com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:.Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasu perbid.com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión.- EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero,a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración, que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado,- APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la.DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.- MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar,dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal Nº2405, cuenta Nº 2405- 62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU Nº 0110628820062800841874. b)El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la DGE exenta) dos comas veinticinco por ciento (2.25%).en los bienes registrables deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por la DGE, por la Martillera y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario, la subasta se declarará desierta.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES: La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS. El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS. En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamancuha@gmail.com Web. www.manu chasubastas.com.ar. - INMUEBLE A SUBASTAR.: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576. Extinción de dominio (artículo 1907 del Código Civil, Comercial y art 210 Código Procesal Civil Comercial Tributario Mendoza (expediente 264105 caratulados" M.P.F. c/ L.L.A. y S.C.V. por Desconocimiento "del 1er Trib. Ge. Jud.As. Civil.Com y Minas, Primera Cir.Jud de Mendoza. Adjudicación por extinción de Dominio del 31/05/2024. Ubicación: Barrio Alto Portal del Sauce, Distrito El Sauce, Dpto. de Guaymallén, Mendoza, pasillo comunero con salida a calle Tirasso 4357. Inscripciones Asiento A-3 Matrícula 0400181518/, fracción V Dpto. Guaymallén Dto. El Sauce Nomenclatura Catastral según matrícula y nomenclatura Catastral según certificado Catastral Nº 04-99-34-0200- 498410-0000-2. Padrón ATM Nº 04-03445-0 (nomenclatura 04-13-02-0046-000010-000-3). Padrón Municipal Nº 80162, Superficie s/t y plano 1666,06 m2 s/p (Nº 04-97219) Superficie cubierta 262.85m2, más 358.94 m2 total superficie cubierta 621.79m2. Superficie espejo de agua 36m2. Deudas Renta Municipalidad de Guaymallén $95.529,60 al 12/03/2025. Expensas comunes $1.334.3258 al 8/04/2025.EDEMSA NIC 3072401. ECOGAS cuenta Nº 20498666 $ 19.561,20. Unión Vecinal Servicios Públicos El Sauce, deuda de agua $455.431,54 al 23/04/2025, numero de conexión 341. ATM Impuesto inmobiliario $2.343.576,57 al 12/03/2025. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lujan Salomé en 41.73m. Sur:Walter Pedernera en 12.79 m y con callejón comunero en 28.95 mts (ptos. 4-5) y en 6,37mts (ptos 5-6.) Este:con Lucía Romero en 47.15mts y Oeste: con Costa Materiales SA en 39.12mts. 2) Pasillo comunero de indivisión forzosa 5% de titularidad. Inscripción Asiento A 27 Matrícula Nº 167166/4 Dpto. Guaymallén, Dto. El Sauce c/Tirasso 4357. Nomenclatura Catastral 04-99- 00-0200-499396-0000-2 Superficie s/t y s/p (45161) 4.837.47 m2. Límites Norte: Juan Carlos Coccia en dos tramos uno de 53.19mts y otro de 219.07mts Sur: Juan Carlos Coccia en dos tramos, uno de 219.63mts y otro en 53.19mts. Este: Juan Carlos Coccia formando una rotonda de 102.00mts de radio y Oeste: calle Tirasso en 16mts. De existir deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por la DGE. Planos actualizados a cargo del Comprador en Subasta. Ocupación: desocupado. Mejoras: presenta la siguiente distribución: Hall de acceso, living-comedor, comedor, cocina comedor, baño con ante baño, estudio, habitación con baño en suite y lavandería-despensa. Cochera techada amplia. Pileta. Quincho con churrasquera, despensa y baño.Planta alta:baño con ante baño. Tres habitaciones, Terrazas.aracterística de la propiedad:La propiedad presenta las siguientes características Hall de ingreso a la propiedad con puerta doble y de madera. Recibidor y luego se encuentra living estar comedor,sin aberturas con cuadrantes terminado fino.Luego nos encontramos con cocina comedor sin amueblamiento.Pasamos al pasillo donde se encuentra baño con ante baño sin accesorios y habitación.Depósito y escritorio. Por el pasillo al final se encuentra lavandería con mesada que le han sacado el revestimiento.Cochera con doble portón de madera maciza,hojas corredizas manual con marcos de metal,techos de la cochera de madera. (Machimbre lustrada).La cochera tiene abierto hacia el lateral sur.Se encuentra pileta de material con laterales de baldosas grandes antihumedad y antideslizante.Quincho amplio luminoso con aberturas completas metálicas corredizas,con mesada, churrasquera,horno, baño incompleto sin accesorios y depósito.Los pisos del inmueble en su mayoría,son porcelanato,paredes de material con divisores de Durlock, con instalaciones de luz, agua,gas, desagües cloacales y pluviales.Las instalaciones eléctricas en mal estado,con cables cortados.Adicional se encuentra el sistema de calor frío mara HITACHI Cuenta con la conexión de agua,luz, gas (sin el servicio actualmente) no tiene derecho de riego.Sin cloacas.Elementos recuperados que se encuentran en Deposito de la DGE: Caldera color gris marca Millenium.Dos tanques de agua color gris de1100 litros. Dos portones de hierro tipo reja.Cuatro Hojas de ventana de vidrio y aluminio. Un ablandador de agua color azul digital de 1.60 m de altura aproximada.Un mono comando cromado. Un mueble blanco de alacena.Un extractor marca Ursus Trotter.Cuatro puertas color blanco de alacena.Un marco de aluminio de puerta ventana.Un inodoro con tapas inscripción IRAN.Una mochila de baño color blanca marca Roca.Una bacha de lavandería color blanca.Un bidet marca Botta. Una mochila de inodoro sin tapa.Un lavamanos con pie y grifería.Una bacha doble de acero inoxidable.Un filtro de pileta marca Bucano.Una bomba de agua marca Espa modelo Iris 750m. Una bomba de agua marca Pluvius modelo QB60. Cinco farolas y un caño sin farola.Una ventana de aluminio con vidrio.Una presurizadora marca Watertech.Seis puertas de alacena color negro.Un comando de ducha cromado.Tres puertas de perchero neumático.Ocho puertas de reja.Dos cajas metálicas del sistema de alarma.Dos correderas de ventana con motor eléctrico.Un termo generador marca Eskabe. Placard con seis divisiones y dos puertas.Dos placares.Mueble con 3 cajones y dos divisiones con cavidad para horno,Todo en regular estado de usos y conservación.-BASE DEL REMATE: $64.041.977,30 Avaluó Fiscal de la Propiedad más el porcentaje del Pasillo comunero.- EXHIBICIÓN: Exhibición del inmueble el día 30 de mayo de 2025 de 10:00 horas a 12.00 horas previamente deberá comunicarse al 261-5521623 MARTILLERA H.MARÍA MANUCHA.

29-04/415.231/14-05A

Legales CONVOCATORIAS

Legales LEY 11.867

LEY.11867 En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley.11867,se anuncia transferencia de fondo de comercio de:**FARMACIA Y PERFUMERÍA BAJO LA DENOMINACIÓN FARMACIA POPULAR DOMICILIADO EN CALLE SAN MARTÍN NORTE 1641, PLANTA BAJA, DEL DEPARTAMENTO DE GODOY CRUZ, PROVINCIA DE MENDOZA. QUIEN TRANSMITIRÁ EL FONDO DE COMERCIO ES EL SR. EDUARDO DANIEL DE SIMONE, CUIT Nº 20-12681124-2, SOCIO COMANDITADO DE DE SIMONE Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, Y LO HARÁ EN FAVOR DE EDUARDO DANIEL DE SIMONE, POR SI, CUIT Nº 20-12681124-2, CON DOMICILIO EN CALLE SAN MARTÍN NORTE 1641, PRIMER PISO, DEL DEPARTAMENTO DE GODOY CRUZ,PROVINCIA DE MENDOZA**. Reclamos y oposiciones de Ley se recibirán en calle San Martín Norte 1641, planta baja, del Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 09:00hs a 13:00hs,dentro de los diez (10).días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el art.4 de la Ley.11.867.

07-05/278333/13-05

LEY 11867. En cumplimiento de lo establecido por el Art.2. de la Ley 11867 La señora **TERESA JOSEFINA STOCCO, D.N.I.Nº 10.599.414, CUIT 27-10599414-7, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE SAN MARTÍN 1369, TUNUYAN, MENDOZA**, propietaria de la FARMACIA MONTE BIANCO (nombre de fantasía) ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE UNIVERSAL PHARMA S.R.L. C.U.I.T 30-71875260-0, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE VIEYTES NÚMERO 36, UNIDAD 1, PLANTA BAJA, GODOY CRUZ, MENDOZA, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA, QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA MONTE BIANCO, QUE FUNCIONA EN CALLE SAN MARTÍN 1369, TUNUYAN, MENDOZA. Para reclamos de ley se fija domicilio especial en 9 de Julio número 980, piso 4, oficina D, Ciudad de Mendoza-Mendoza.

30-04/414794/08-05

Legales QUIEBRAS

EDICTO.-Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-07787682-5(011901-1254843) caratulados **"OLIVARES OSCAR ANTULIO P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada del Sr. OSCAR ANTULIO OLIVARES, DNI 27.596.418, CUIL 20-27596418-3, en fecha 24/04/2025; 2)fecha de presentación:18/03/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/07/2025(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 07/08/2025(art.366 CPCCT); 7)fecha de audiencia presencial conciliatoria: 07/10/2025 a las 10.00hs.(art.370 CPCCT) Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

06-05/278297/12-05

EDICTO.-Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-07793138-9(011901-1254850) caratulados **ORTUBIA SILVIA VERONICA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 23/04/2025 se declaró laapertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económicaorganizada correspondiente a SILVIA VERÓNICA ORTUBIA, DNI 10.274.507, CUIL 27-10274507-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha depresentación 25/03/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdopreventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)lasconformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/07/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/08/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 02/10/2025 a las 10hs (art.370 CPCCT). Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Juez

06-05/278298/12-05

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ-13-07779362-8(011901-1254837) **PEREYRA CARINA BIBIANA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber:..1)en fecha 21/04/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.PEREYRA, CARINA BIBIANA,..CUIL 27-21573768-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación:..10/03/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/06/25 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/07/25 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 30/09/25 a las 10:00hs.(art.370 CPCCT).-Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa,.-Juez.

08-05/278348/14-05

EDICTO.Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ N°:.13-02151383-5(011903-1.017.264) caratulados **"KLP EMPRENDIMIENTOS S.A. P/MEGACONCURSO"**. Se hace saber que en fecha 6 de mayo de 2021.,el Tribunal declaró la conclusión del concurso preventivo de KLP EMPRENDIMIENTOS S.A.,CUIT N°30-70828209-6 (art.59.LCQ).

08-05/278344/08-05

Legales CITACIONES Notificaciones

EDICTO.- Dra.MARÍA VIOLETA DERIMAIS-JUEZ del PRIMER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS del Tribunal de Gestion Asociada Civil Comercial y Minas -de San Martín,.Mendoza, NOTIFICA A: POSIBLES TERCEROS INTERESADOS POR EDICTOS (ART.69 DEL C.P.C.),.el contenido de la providencia que se transcribe: "autos nro 7046, caratulados **"TLD S.A. C/TLD S.A. P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"** Gral.San Martín, Mendoza,.10 de Febrero de 2025.- Conforme lo dispuesto por el art.1876 y s.s. Del C.C.C.N, como se solicita, DESIGNASE para el cargo de perito contadora a la Contadora MÓNICA BEATRIZ SAEZ, matricula 4723, DNI-N°21.035.867, CUIT N°27-21035867-1, declara que acepta, el cargo que se le ha conferido según resolución de foja 52, jurando su fiel y legal desempeño y fijando el siguiente DOMICILIO ELECTRÓNICO: saezmonicab@gmailcom. Celular: /2615587201 Domicilio Legal: 25 de Mayo Nro.891 Ciudad, días y horarios de atención de LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES de 8 a 12hs y de 16 a 20hs. Publíquense edictos por CINCO DÍAS en Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma TLD S.A.,-CUIT 30 71641457-0 con domicilio social en calle Cuesta del Madero N°368 de San Martín,-Mendoza, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador designado en autos (art.1877 CCC),.siendo la confección y posterior diligenciamiento de los mismos a cargo de la parte interesada. NOTIFÍQUESE..-Fdo. Dra.DANA CAMPANELLA SECRETARIA

30-04/2782668/08-05A

EDICTO.-SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°282165 caratulados **MURAFINI OLGA NELIDA C/CARRERAS Y GUTIERREZ S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,25 de Febrero de 2025....De la demanda interpuesta por OLGA NELIDA MURAFINI, córrase TRASLADO a la demandada CARRERAS Y GUTIERREZ S.A,por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informando los datos de la inscripción registral del inmueble Matrícula N°64.673/4 (hoy MATRICULA GUAYMALLEN 0400064673) y del callejón comunero de indivisión forzosa Matrícula N°:84.912/6 (hoy MATRÍCULA GUAYMALLÉN 0400084912). OFICIESE. Hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir-individualizado como casa 15 del Barrio Los Almendros, sito en calle Tirasso 1607, Guaymallén, Mendoza - la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 apllinc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados....DRA PATRICIA D. FOX-JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/APOMP21112 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:casa 15 B° Los Almendros, sito en calle Tirasso 1607, Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción:Matrícula N°64.673/4 (hoy MATRICULA GUAYMALLEN 0400064673) y el 3,84% del callejón comunero de indivisión forzosa N°:84.912/6 (hoy MATRÍCULA GUAYMALLÉN 0400084912), Titular Registral:CARRERAS Y GUTIERREZ SA CUIT 30-57284347-1

30-04/278261/14-05A

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en autos N°34881/2023, caratulados: **"BNA c/MESIAS PADILLA, CHRISTIAN ALONSO s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr.Juez ha ordenado notificar a MESIAS PADILLA, CHRISTIAN ALONSO, con domicilio ignorado:"Mendoza, febrero2025.-Atento lo solicitado, cítese a MESIAS PADILLA CHRISTIAN ALONSO,.a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, el día viernes 14 de marzo de 2025, en horario de 08:00 a 13:00hs., a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).- NOTIFIQUESE por cédula o por oficio, según corresponda....Hágase saber al letrado que representa a la parte actora en autos, que deberá ACOMPAÑAR el mismo día fijado para la audiencia el documento pertinente a los fines de ser exhibido para reconocimiento de contenido y firma, el cual será devuelto en la misma oportunidad. NOTIFIQUESE por Secretaría al apoderado. Firmado electrónicamente:.Dr.Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal".

08-05/278341/08-05

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 12243/2024 caratulados: **"BNA c/PEPA, María Noelia s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sra. PEPA, María Noelia, DNI N°30.029.802, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 27 de febrero de 2025.-Como se solicita, atento las constancias de fecha 03/10/2024 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutada Sra.PEPA, María Paola para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Fdo. Pablo Oscar Quirós-Juez Federal".- "Mendoza, 14 de junio de 2024. Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense. Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados. ORDINARIO Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento, de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.→338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda. Fdo.:Pablo Oscar Quirós-Juez Federal".

08-05/248349/09-05

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 41447/2023 caratulados **"BNA c/PORTILLO, Joel Jorge s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sr.PORTILLO, Joel Jorge, DNI N°29.273.596, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 06 de marzo de 2025.-Como se solicita, atento la cédula obrante a fs.43, bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado Sr.PORTILLO, Joel Jorge para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Fdo.:Pablo Oscar Quirós-Juez Federal".-"Mendoza, 16 de febrero de 2024. Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense. Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados. Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda. NOTIFÍQUESE. Firmado por:Pablo Oscar Quirós-Juez federal"

08-05/278345/09-05

EDICTO.El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes N°555, de General Alvear, Provincia de Mendoza, a cargo del Dr.Lucas Rio Allaime-Juez, Secretaria a cargo de la Dra.Corina Beltramone, en estos Autos N°43.830 caratulados **"GATICA OMAR ARIEL Y ARGUELLO RAMONA GRACIELA C/DE MONTE HERMANOS Y COMPAÑÍA SRL P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-Hágase saber a los posibles terceros interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Calle 21 a 350.00m al Sur de calle "M" costado Este, distrito de Bowen, departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza.-

02-05/415.257/14-05A

EDICTO. Gestión Asociada Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Violeta Derimais, Autos N° 2045 **SANCHEZ, MARGARITA ISABEL C/DESCONOCIDO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, el inmueble en cuestión figura inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de BODEGAS Y VEÑEDOS DUMIT S.A, como 1a. INSCRIPCIÓN n°7320 FS.255 t°44 de San Martín en fecha 12-08-1931; con Nomenclatura Catastral N° 08-02-04-0021-000024-0000-5; en la Municipalidad de San Martín está inscripto bajo el Padrón Municipal N°06.908,. Padron de ATM 08-30580-7 No posee derecho de riego. Se notificafs. 7 y se hace saber: "San Martín, Mendoza, 16 de Febrero de 2023. Proveyendo presentaciones de iurix de fecha 09 y 10 de Febre-

---

UNIÓN VECINAL 24 DE MAYO

La Comisión Directiva de la Unión Vecinal 24 de Mayo de La Colonia, Junín, convoca a los propietarios de las carpetas perteneciente al ex loteo de la Cooperativa del Pueblo Limitada, ubicada en calle Juaire y Guevara de La Colonia ubicada a continuación del B° Gran Capitan, para que en el plazo de 30 días corridos concurran munidos de la documentación que acrediten su condición de socios al domicilio ubicado en calle Maipú 39 de La Colonia Junín y/o llame a los telefonos:

263 4769306 / 263 4203253
263 4210108

PEDEMONTE
FRUTALES y VIÑEDOS
BODEGAS Y VIÑEDOS PEDEMONTE ARGENTINO S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de temporada de **PODA** a presentarse en el establecimiento ubicado en Corredor Productivo s/n, Villa Seca -Tunuyán, Mendoza; entre los días 12/05/2025 al 14/05/2025, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 9:30 hs. y hasta las 15 hs, con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

UNICO AVISO

---

ava s.a. Alimentos Vegetales Argentinos

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de temporada de PODA, a presentarse en el establecimiento ubicado en Ruta Provincial 86 Km 6.5, Ugarteche- Mendoza; entre los días 12/05/2025 al 14/05/2025, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 8:30 hs.y hasta las 15hs, con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

UNICO AVISO

LICITACION PUBLICA

Inspección Canal Naciente Chachingo Unificada

ADQUISICION DE CAÑOS DE PVC

ENTUBAMIENTO MINA DE ORO ETAPA 4

EXP. **Nº 811.689**
Valor del pliego: **Sin costo.**
Presupuesto Oficial: **$ 13.000.000**
Fecha de apertura: **20 de Mayo de 2025.**
Hora: **11:00Hs.**
Lugar: **Ruta Prov. 50 N° 13100 KM 8 Gllén - Mza.**
Informes: **Mismo domicilio.**
Cel.: **2616627370 - 2614855267**
Correo: **tercerazona@irrigacion.gov.ar**

Inspección Arroyo EL SALTO

ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 6 de la Ley 6405, a solicitud de los Regantes de la Inspección de Cauce (EX-2025-02903893- GDEMZA - DGIRR), se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE USUARIOS, **de caracter informativo** que se efectuará el día sábado 24 de mayo de 2025, a las 11,30 hs., en la SEDE DE LA INSPECCION ARROYO EL SALTO, sito en Av. Los Cóndores s/n -Altos Manan-tiales -Luján de Cuyo. Para tratar el siguiente Orden del día:

Estado de situación de la Intervención de la Inspección Arroyo El Salto

AVISOS IMPORTANTES

Para poder iniciar la Asamblea deben estar presentes la mitad más uno de los usuarios empadronados, caso contrario se deberá esperar una hora y cumplido este plazo sesionará con los usuarios presentes. Para participar de la Asamblea los usuarios, deberán acreditar su calidad de tales mediante la presentación de documento de identidad o poder que lo legitime en su caso.

FABRICIO BERTONANTI
Inspector Interventor

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ro de 2023: Agréguese el informe de dominio digitalizado que se acompaña. De la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS a BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A. a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74 y 75, 152, 160, 209 y conc. Del C.P.C.C. y T.).- NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Publíquense edictos durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C y T. Cumplido ello, dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes. Cítese a Municipalidad de San Martín, Gobierno de la Provincia de Mendoza y Fiscalía de Estado con identificación del inmueble y copia de plano respectivo (arts 24 Ley 14.159 y 209 Inc. b delC.P.C.C y T.). Colóquese un cartel indicativo del inicio de la demanda icoada, de 80cm por 60cm, consignándose número, carátula y juzgado de radicación del expediente, nombre del pretendiente y del titular registral, y superficie pretendida. Debiendo acreditar el actor el cumplimiento de ello, mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia. (Art. 209 Inc. d) del C.P.C.C. y T.) Ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial a fin de la anotación de litis (Art. 1905, útl. Párrafo del C.C. y C.; y Art. 209 Inc. c) del C.P.C.C y T). Atento a lo dispuesto por el Art. 21 y 156 del C.P.C.C y T., denúnciese domicilio electrónico de la actora.- Téngase por ofrecida información sumaria de domicilio desconocido de la demandada. De JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA la misma dése vista al Ministerio Fiscal. Por Mesa de Entradas, CÚMPLASE. A los fines de dar trámite a la misma, OFÍCIESE al Registro Público de Sociedades para que informe el último domicilio social de la demandada, debiendo acompañar la demandada oficio confeccionado para su visado y firma digital. Dra. Maria Violeta Derimais, Juez.

21/04/C.SM/08/05.

EDICTO. GRACIELA SIMON-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADAPRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA-, Autos CUIJ:13-07728840-0(012051-281931) caratulados"MATTIELLO HUGO ALBERTO C/SUCESORES DE MATTIELLO CORNELIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Víctor Hugo N°45, Distrito Centro, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto a nombre de las Sras.Cornelia Mattiello, Paulina Mattiello, Josefina Mattiello y Alba Mattiello, en el Registro de la Propiedad al Asiento N°6.452 a fojas 229 del Tomo 51-A, Fecha:21/06/1945, Fecha de Escritura:06/06/1945; el cual consta de una superficie, según Mensura, de 264,58m2, y según Título de 268,74m2, registrado en la Dirección Provincial de Catastro bajo Nomenclatura Catastral Número: 05-01-15-0003-000005-0000-5, Padrón de Rentas N°05-07275-6 y Padrón Municipal: 5404, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.-Para mayor comprensión se cita fs.2:"Mendoza,.23 de Diciembre de 2024.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Víctor Hugo N°45,-Distrito Centro, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. (...) Fdo:Simon Graciela Beatriz".

08-05/278343/20-05A

EDICTO.JUEZ DEL 3º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADADr. GUSTAVO GULLAUDE, autos Nº322596 caratulados"**RIPIERA PIEDRA BLANCA SA C/CORREA JUAN DOMINGO P/CANCELACION DE PAGARES**" se hacesaber que a los posibles interesados que en elexpediente tramitado ante este Juzgado, la parte interesada ha solicitado la cancelación de los pagaréshipotecarios con anotación de la hipoteca en los siguientes términos: Hipoteca N° B-1, B-31, B-38, Número de dominio del inmueble: 408662, 91650,91649. Se procederá a la cancelación de losmencionados pagarés hipotecarios, a fin de dejar constancia de la liberación de las cargas sobre elinmueble señalado. Los interesados deberán manifestarcualquier objeción que tengan respecto a esta solicitud dentro del plazo de tres(3) días corridos, contados apartir de la última publicación de este edicto, a fin deque se resuelva lo que corresponda. El presente edictose publicará en el Boletín Oficial de Mendoza y en el Diario Los Andes, durante tres(3) días consecutivos.

06-05/278301/08-05

EDICTO. JUEZ DEL 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERA CIRCUNCRIPCIÓN MENDOZA, en autos N°414.616 **"LOPEZ GRACIELA ANTONIA C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, en trámite por ante este Tribunal de Gestión Asociada N°4 de Mendoza, cita y notifica al Sr.GUMERSINDO PAZ persona de ignorado domicilio lo que el tribunal resolvió en su parte pertinente a fs.27: "Mendoza,.10 de Abril de 2025.- VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:...I.-II.-III.- En virtud de lo dispuesto en el punto anterior, aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a GUMERSINDO PAZ como persona de ignorado domicilio.-En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.8, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces (3),con dos días (2) de intervalo, en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,,bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T...-IV.- NOTIFÍQUESE DE OFICIO POR EL TRIBUNAL.- como así tambien a fs.8 en su parte pertinente:..."Mendoza, 24 de Octubre de 2023.-Atento a lo expuesto, de la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS.,con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts.209 del C.P.C.C.yT.,Art.24 Ley 14.159 y art.1.897 del C.C.C.N.). Art.72 inc.III del C.P.C.C.yT.)

08-05/278346/16-05A

EDICTO. JUEZ DEL 8°JUZGADO DE PAZ LETRADO, autos Nº262.123, cartulados: **"CORNEJO LUIS RAMON Y CORNEJO CRISTIAN MAURICIO C/FOURNIER AGUIRRE EDUARDO RAUL Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica a FOURNIER AGUIRRE, Eduardo Raúl, D.N.I.-Nº38.581.119, de ignorado domicilio,lo siguiente:"Mendoza,.04 de Abril del 2025...RESUELVO:...III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr.FOURNIER AGUIRRE, Eduardo Raül D.N.I. Nro.38.581.119-IV.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado de demanda con más los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes).,por el término de tres días,.con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).- ...NOTIFÍQUESE..." Link demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PUNQT301159 documentación: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZGSTA301159

08-05/278336/16-05A

EDICTO. Juez del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Dra.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO, en autos Nº17.543, caratulados **"CANNATELLA CECILIA NATALIA C/GIL RICARDO ADOLFO Y GIL EZEQUIEL RICARDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica a los Sres.RICARDO ADOLFO GIL DNI:.21362402 Y EZEQUIEL RICARDO GIL DNI 38908769,.de ignorado domicilio, la sentencia dictada a fs.113:"Mendoza,.03 de Febrero de 2025. RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra.Cecilia Natalia Cannatella en contra de los Sres.Ricardo Adolfo Gil y Ezequiel Ricardo Gil, y en consecuencia, condenar a los demandados a pagar a la actora, dentro del plazo de DIEZ DIAS de quedar firme la presente, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA($353.250), con más los intereses establecidos en los considerandos.-II.-Rechazar la demanda por la suma de $96.750, con costas.-III.-Hacer extensivos los efectos de la presente sentencia respecto de Orbis Compañía de Seguros S.A.(art.118 de la Ley 17.418).- IV.-Imponer las costas a los demandados, por lo que prospera la demanda y a la actora por lo que se rechaza(art.35 y 36 del C.P.C) V.-Regular los honorarios profesionales por lo que prospera la demanda, de los Dres. Pablo Cristian David, en la suma de $150.975, Ezequiel Ibáñez y María Pilar Varas, en la suma de $74.182, en conjunto(arts.2,3 y 19 Ley arancelaria).- VI.-Regular los honorarios profesionales por lo que se rechaza la demanda, de los Dres. Ezequiel Ibáñez y María Pilar Varas, en la suma de $19.025, en TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA conjunto, Pablo Cristian David, en la suma de $13.317(arts.2,3 y 19 Ley arancelaria).-VII.- Regular los honorarios del perito ingeniero mecánico Renzo Navarro, en la suma de $114.613,89,.con más el porcentaje correspondiente al aporte previsional previsto en el art.30 de la Ley Provincial 7.361(art.184 del CPCCyT)...Dra.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez."-

08-05/278337/08-05

EDICTO.JUEZ del Tribunal de Gestión Asociada Cuarto, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Expediente N°252352, caratulado:**"RAMALLO, RAÚL RAMÓN C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/DAÑOS Y PERJUICIOS"**,-NOTIFICA a Patricia Elena RAMALLO,D.N.I. N.º14.582.381.como persona de ignorado domicilio y a presuntos sucesores del actor fallecido Raúl Ramón Ramallo,la sentencia de fs.419:"Mendoza,29 de Junio de 2022...Y VISTOS:...RESULTA:...RESUELVO:I)Rechazar las demandas interpuesta por los señores...Raúl Ramón Ramallo(expte.252352)...contra el Gobierno de la Provincia de Mendoza,por las razones expuestas en los considerandos. II)Imponer las costas a los accionantes en su calidad de vencidos(arts.35 y.36 CPCCyT)...V)Regular los honorarios profesionales en los autos n°252.352(RAMALLO),a los Dres.Tomás Antonio Catapano Copia, Pedro García Espetxe, Fabián Bustos Lagos y Martín Quiroga Nanclares, en conjunto en la suma de $273.339; María Alejandra Sticca y Daniel Rogelio Chaher, en conjunto,en la suma de $191.338, Valentín Daniel Guillermo Chaher y Elizabeth Ormezzano,en conjunto, en la suma de $63.779,sin perjuicio de los complementarios que correspondan e IVA, en caso de corresponderles(arts.2,3,4 inc.a.,13,31 y cc, de la ley 9131 y 33 ap.III del CPCCyT)...NOTIFÍQUESE. Y la providencia de fs.468 que en su parte pertinente dice:"Mendoza, 14 de Marzo de 2025. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I- Declarar a la Sra. Patricia Elena RAMALLO, D.N.I. N.º14.582.381 persona de ignorado domicilio, y a los presuntos sucesores del actor fallecido Raúl Ramón Ramallo como personas inciertas a fin de notificarles las medidas ordenadas y pendientes de la causa.- II-Notifíquese la sentencia de mérito dictada en autos y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil...NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE".f.do. Boromei Alicia-Juez".-

28-04/278233/08-05A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada Tercero,de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en los autos Nº321658, caratulados:**"FIGUEROAISLA CELMIRA DEL CARMEN C/LOS HEREDEROS DEL TITULAR REGISTRAL SR. JONAS BENEGAS CABALLERO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,a fs.3, Resolvió"...Mendoza,02 de Diciembre de 2024.....Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Publica N°1 S/N.esquina Molina S/N,individualizado como Lote.1,Mza.L, Barrio Canales Mendocinos,Maipú, Mendoza,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y.DIARIO LOS ANDES por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT).Dr. DANTIACO SANCHEZ Alfredo Fernando-Juez. El inmueble se encuentra anotado en MATRICULA SIRC N°700530800 del departamento de MAIPÚ.-

28-04/278234/12-05A

EDICTO. JUEZ JUZGADO FEDERAL-, SECRETARIA-4, AUTOS FMZ 53841/2018, caratulados: **"AFIP C/ADDUCI ALEJANDRO FABIO Y OTROS S/CIVIL Y COMERCIAL-VARIOS"**, notifíquese por edictos por un día en el boletín oficial de la provincia y diario de circulación, a la accionada ALEJANDRO FABIO ADDUCI DNI:14.744.826. Se le hace saber que a fs.1749 el Juzgado dictó resolución, la que copiada en su parte pertinente dice:"Mendoza, 22 de abril de 2025.-Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:1º)MANDAR SEGUIR adelante la presente ejecución, sin recurso alguno, contra el demandado OSCAR AVALLAY hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de pesos dos millones veintiocho mil novecientos sesenta($2.028.960)-equivalentes a 30 UMAs al valor actual de la misma de $67.632(Resol. SGA 237/2025 de la CSJN)-, con más los intereses correspondientes, conforme se peticiona. 2º)MANDAR SEGUIR adelante la presente ejecución, sin recurso alguno, contra los demandados ALEJANDRO FABIO ADUCCI, OMAIRA ORANI HERNANDEZ SANTOS, OSCAR AVALLAY, JOSÉ DANIEL ALLAMAND, OSCAR BERNARDO ACIAR, SERVICIOS DE RECICLADOS Y ECOLOGÍA S.A., METAL TRADING S.A., TOMAX S.A., MEGAFORMATO S.A. y ORANI S.A hasta que hagan íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de pesos seis millones ochocientos noventa y tres mil cincuenta y tres con 44/100 ($6.893.053,44)-equivalentes a 101,92 UMAs al valor actual de la misma de $67.632 (Resol.SGA 237/2025 de la CSJN)-, con más los intereses correspondientes, conforme se peticiona.- 3º)IMPONER las costas al accionado. 4º)DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II.-Protocolícese y Notifíquese. Firmado electrónicamente: Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal".-Y a fs.1750 resolvió:"Mendoza, 22 de abril de 2025. Los presentes obrados FMZ 53841/2018 caratulados:"AFIP c/ADDUCI, ALEJANDRO FABIO Y OTROS Y OTROS s/CIVIL y COMERCIAL-VARIOS"; CONSIDERANDO:...RESUELVO:1º)MANDAR llevar adelante la ejecución de la causa contra los demandados, "Servicios de Reciclados y Ecología S.A.", "Metaltrading S.A.", "Tomax S.A.", "Megaformato S.A." y "Orani S.A." y condenarlas a pagar en forma solidaria e ilimitada junto con los Sres/a Alejandro Fabio Aducci, Oscar Avallay, Omaira Orani Hernández Santos, José Daniel Allamand y Oscar Bernardo Aciar, quedando la actora habilitada para llevarla adelante hasta obtener el íntegro pago del capital reclamado de pesos un millón ciento cincuenta y cinco mil seiscientos veintinueve con 97/100($1.155.629,97), con más sus intereses correspondientes. 2º)IMPONER las costas de la ejecución a la parte demandada (conf. arts. 68,73,77,558- y ccs. del CPCCN). 3º)DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para el momento procesal oportuno. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE. Firmado electrónicamente: Dr.Pablo Oscar Quirós. Juez Federal". Y a fs.1753 resolvió:"Mendoza, 23 de abril de 2025. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...SE RESUELVE:1°)RECTIFICAR la parte pertinente del resolutivo 1º de las sentencias de ejecución de fecha 22/04/2025, debiendo leerse en consecuencia lo siguiente:"...contra los demandados ALEJANDRO FABIO ADUCCI, OMAIRA ORANI HERNANDEZ SANTOS, OSCAR AVALLAY, SERVICIOS DE RECICLADOS Y ECOLOGÍA S.A., METAL TRADING S.A., TOMAX S.A., MEGAFORMATO S.A. y ORANI S.A". Protocolícese y notifíquese. Firmado electrónicamente: Dr.Pablo Oscar Quirós. Juez Federal".

08-05/278342/08-05

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Minas-Tribunal de Gestion Asociada - 3RA. CIRC. Autos N° 58.662 caratulados: **GUARDA VDA. DE ARCE, HILDA C/ BGAS. Y VDOS. DUMIT S.A. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** notifica y hace saber que en los presentes autos se dictó Sentencia la que transcripta en fecha y parte pertinente dice: "Gral San Martín Mendoza, 27 de Junio de 2024. AUTOS Y VISTOS:. RESULTA:. CONSIDERANDO:. RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda por título supletorio impetrada por la Sra HILDA GUARDA VDA DE ARCE, declarando que ha adquirido con fecha 20/08/1985, por posesión veinteañal, el inmueble ubicado en calle Corrientes 256 (correspondiente al lote 10 y parte del 11 Manz I Loteo Dumit), del Distrito de Palmira, Departamento de San Martín, Mendoza, constantes de una superficie según mensura de 248,32 m2, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza como 1° inscripción al n° 7320, fs. 255 T° 44, de San Martín, Mendoza , a nombre de Bodegas y Viñedos Dumit S.A, el cual deberá ser inscripto a nombre de la cesionaria MARCELA BEATRIZ ARCE DNI N° 20.801.112 conforme cesiones de derechos y acciones posesorias acompañadas. II- Imponer las costas en el orden causado (art. 35 y 36 del C.P.C.). III- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto aporten elementos que permitan su realización. IV- Firme y ejecutoriada la presente resolución, desinteresada que sea Caja forense, ATMJUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA y Colegio de Abogados y prestadas las conformidades profesionales correspondientes, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia y a las reparticiones públicas respectivas para la inscripción de esta sentencia, con remisión de autos. NOTIFÍQUESE a los domicilios correspondientes y por edictos, oportunamente ofíciese. Fdo . Dra. María Violeta Derimais."

08/05/C.SM/08/05.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **NICASIO SALVADOR MARTINEZ**, fallecido el 18/11/1992 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 54, Nicho 238 a (Crematorio) en Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **JUANA RAMOS**, fallecida el 28/09/2000 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 54, Nicho 238 a (Crematorio) en Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **MIRIAM SOLEDAD GOUIRIC**, fallecida el 09/10/2002 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 20, Nicho 93 a (Crematorio) de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **MARIA ESTER AGUILERA**, fallecida el 27-11-1964 de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 19, Nicho 1890 a Cuadro 1° A, Sepultura 04 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **SAMUEL MARCELO LACERNA**, fallecido el 19-03-1947 de quién se pretende Exhumación y Reducción (quedando en el mismo lugar) de Cuadro 1° A, Fila 01, Sepultura 04 adultos de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **CAYETANO SANTOS QUIROGA**, fallecido el 24-11-1978 de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Cuadro 3° F, Fila 07, Sepultura 166 adultos a Cuadro 1° A, Sepultura 04 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ALBA MARGARITA QUIROGA**, fallecida el 07-03-2018 de quién se pretende Exhumación y Traslado Interno de Cuadro 3° F, Fila 07, Sepultura 166 (adulto) a Cuadro 1° A, Sepultura 04 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO.NOTIFICAR A:AGUSTIN FEDERICO VILLALON CLAROS.DNI 30.674.101 el resolutivo de Fs.37 delexpediente n°316478 caratulado **"CARRION MARCELOHUGO C/VILLALON CLAROS AGUSTIN FEDERICOBRIZUELA SILVANA AYELEN P/DAÑOS DERIVADOS DEACCIDENTES DE TRÁNSITO**.que dice: Mendoza,04 deAbril de 2025. VISTOS:...CONSIDERANDO:Que la parte actora inicia información sumaria a fin de notificar eltraslado de la presente demanda al Sr.VILLALONCLAROS AGUSTIN FEDERICO, mediante la publicaciónpor edictos.Que el traslado de la demanda, fue notificadoen el domicilio real, no habiendo el codemandado comparecido a estar a derecho en el plazo de ley;declarando la rebeldía del mismo.- En virtud de ello, esque se solicita se decreto de rebeldía se le notifique poredictos.Que se le da vista al Agente Fiscal, quiendictamina manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida enautos. Que la jurisprudencia tiene dicho: "partimos de labase que la información sumaria tiene como objetoacreditar ante los tribunales hechos o situaciones dehecho, a fin de que, resolución mediante que losreconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder.Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a loque corresponde agregar que en este proceso tramitadoinaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuiciodel derecho de terceros". Fallo del 16-06-94, "Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta. Cám. Civ. De Mza., L.A. 130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos,dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por elpeticionante por lo que, RESUELVO: I-Declarar alSr. VILLALON CLAROS AGUSTIN FEDERICO persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, apublicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOSANDES por el término de TRES DIAS, con dos días deintervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención quepor ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentesque por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE...y a fs.2 dice: "Mendoza, 14 de Junio de2023. Por presentado parte y domiciliado, en el carácterinvocado a den, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **CAYETANO SANTOS QUIROGA**, fallecido el 24-11-1978 de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Cuadro 3° F, Fila 07, Sepultura 166 adultos a Cuadro 1° A, Sepultura 04 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ALBA MARGARITA QUIROGA**, fallecida el 07-03-2018 de quién se pretende Exhumación y Traslado Interno de Cuadro 3° F, Fila 07, Sepultura 166 (adulto) a Cuadro 1° A, Sepultura 04 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

07/05/C.SM/09/05/2025.

EDICTO.NOTIFICAR A:AGUSTIN FEDERICO VILLALON CLAROS.DNI 30.674.101 el resolutivo de Fs.37 delexpediente n°316478 caratulado **"CARRION MARCELOHUGO C/VILLALON CLAROS AGUSTIN FEDERICOBRIZUELA SILVANA AYELEN P/DAÑOS DERIVADOS DEACCIDENTES DE TRÁNSITO**.que dice: Mendoza,04 deAbril de 2025. VISTOS:...CONSIDERANDO:Que la parte actora inicia información sumaria a fin de notificar eltraslado de la presente demanda al Sr.VILLALONCLAROS AGUSTIN FEDERICO, mediante la publicaciónpor edictos.Que el traslado de la demanda, fue notificadoen el domicilio real, no habiendo el codemandado comparecido a estar a derecho en el plazo de ley;declarando la rebeldía del mismo.- En virtud de ello, esque se solicita se decreto de rebeldía se le notifique poredictos.Que se le da vista al Agente Fiscal, quiendictamina manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida enautos. Que la jurisprudencia tiene dicho: "partimos de labase que la información sumaria tiene como objetoacreditar ante los tribunales hechos o situaciones dehecho, a fin de que, resolución mediante que losreconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder.Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a loque corresponde agregar que en este proceso tramitadoinaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuiciodel derecho de terceros". Fallo del 16-06-94, "Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta. Cám. Civ. De Mza., L.A. 130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos,dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por elpeticionante por lo que, RESUELVO: I-Declarar alSr. VILLALON CLAROS AGUSTIN FEDERICO persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, apublicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOSANDES por el término de TRES DIAS, con dos días deintervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención quepor ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentesque por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE...y a fs.2 dice: "Mendoza, 14 de Junio de2023. Por presentado parte y domiciliado, en el carácterinvocado a

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

mérito del escrito de ratificación acompañado.De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado concitación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyadomicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajoapercibimiento de ley (arts,21,74,75,156,160 y 161 delC.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles"cuyos modelos puede extraerse de la página del PoderJudicial. Téngase presente lo demás manifestado y laprueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto porderecho corresponda. OFÍCIESE a fin de requerir la prueba INFORMATIVA ofrecida en los puntos a) y b).Hágase saber que queda a cargo de parte interesada laconfección y diligenciamiento de los oficios. Requerir a loslitigantes que denuncien en autos número de teléfono decontacto de las partes y profesionales, a los fines de facilitar las notificaciones que en cuanto por derecho correspondan. Téngase presente que por expedienteseparado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS,bajo el N°316.479. Téngase presente que la notificaciónCorrespondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268. Fdo. Juez Boullaude Gustavo".

28-04/278236/08-05A

EDICTO.Por disposición del Juzgado en lo Civil,Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos caratulados:**BRIZUELA ROBERTO JUAN CARLOS Y OTROS C/VON DER HEYDE ZELMIRAhii P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CUIJ: 13-06963531-2 (Expediente N°032051-3172)**-Se cita y emplaza por el término de cinco (5) días,en forma alternada,a todas aquellas personas que se consideren con derechos o pretensiones sobre el inmueble objeto del presente juicio,ubicado en el Distrito de Chapanay,Departamento de San Martín,Provincia de Mendoza,el cual se encuentra individualizado conforme plano y documentación agregada en autos,y cuya acción de prescripción adquisitiva ha sido promovida por la **Unión Vecinal Nuevos Horizontes del Barrio María Ester. Asimismo,se cita a la Sra. Zelmira Von Der Heyde,DNI N°04.881.254, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca, constituya domicilio legal, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.Todo ello conforme a lo dispuesto por el Art.72 inc.II del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza y demás normas aplicables.San Martín, Mendoza, 7 de Abril del 2025.-

08-05/415.321/20-05A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, autos N°315626 caratulados **"MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/VERA PABLO DANIEL P/DE CONOCIMIENTO"**, en auto del 29 de agosto de 2024 resuelve:.."Mendoza, 29 de Agosto de 2024.-AUTOS Y VISTOS-[...] RESUELVO; I.Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros, la Información Sumaria rendida en autos,.en consecuencia, declarar que el Sr.Pablo Daniel Vera es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele la presente,y las resoluciones pertinentes como lo dispone el art.72 del C.P.C.T.-II.-Las notificaciones se harán en BOLETÍN OFICIAL y Diario LOS ANDES, conforme lo establecido por el art.72 del C.P.C.T.-III-Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-NOTIFIQUESE.-Fdo.-DI PIETRO Ana Carolina-Juez

08-05/278347/16-05A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO-PODER JUDICIAL DE MENDOZA.-Autos n°317.616,.caratulados **"OVIEDO JOSEFA C/GAZZE ARMENIA JOSE P/PRESC. ADQ.",** Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Nahuel Huapi940,-Rodeo de laCruz,Guaymallén, Mendoza, porEDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5)VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a)-CPCCyT.

08-05/278336/20-05A

EDICTO A Herederos del DR. **BAZAN, SUSANA ELIZABETH** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES. GERENTE.-

08/05/108893/14/05/2025

EDICTO A Herederos del DR. **MORIST JUAN CARLOS** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES. Gerente.-

08/05/108892/14/05/2025

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 6- M-2015-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE MARIA HAIDEE TELLO DNI 6713330**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle MONTEAGUDO N° 27222342, DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas N° 03-20267-8, Nomenclatura catastral 03- 09-03-0023-000032-0000-9, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 2° Inscripción al N° 2531, Fs.109 Tomo 54 A, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

06/05/2025/c/16/05/2025.

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en Autos CUIJ 13- 07762506-7 (011901-1254817) caratulados: **PONCE JESUS NAHUEL P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 18/02/2025. Fecha de apertura del concurso: 27/03/2025 de PONCE, JESÚS NAHUEL, D.N.I. Nº 39.088.273. Fecha de reprogramación de fechas: 21/04/2025. Se fija el día 13/08/2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) al mail de sindicatura (con table@inprogroup.ar) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 29/08/2025 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que solicitaron verificación pueden dirigirse al Síndico, por medios electrónicos, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: contador MARCOS HERNÁN BUCCIARELLI; celular: 2614679214. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y jueves de 08 a 12. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-

05/05/108883/09/05/2025

EDICTOS DRA. GRACIELA SIMON JUEZA, DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-07719258- 6((012051-281827)) **FERRANDO CATALINA- FERRANDO MARIA DEL CARMEN- FERRANDO ENRIQUE Y FERRANDO VICENTE OMAR C/DIGREGORIO ANDRES MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Pasaje Di Gregorio 1455, localidad de Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza; la superficie es de 158.66 m2 según título y según plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor DANIEL ASTORGA, aprobado por Dirección Provincial de Catastro el 10-05-2024, expediente EX2024-02413501-GDEMZA-DGCAT_ATM; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad 1° inscripción n° 27.405, Fs. 201, tomo 107-C de Guaymallén, Padrón territorial Nº 54/14124-7 de la Dirección Provincial de Rentas; Padrón Municipal 37.574, y nomenclatura catastral 04-12-01-0013-0000270000-8, para que comparezcan dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS en autos a ejercer los derechos que estimen corresponder, publíquese en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada. Conforme fs. 2 "Mendoza, 16 de Diciembre de 2024 (...) III.- Opor-tunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (ar-tículos 21,72 inc. III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). (...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Calle Pasaje Digregorio 1455 del Departamento de Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT (...)"LI 06/05/149579/16/05/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-007775664-1 ((011902-4359602)) caratulados **ALVARADO PINEDO JIMMY DANIEL p/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 04/04/25 del Sr. JIMMY DANIEL ALVARADO PINEDO, DNI Nº 94.108.561 Fecha de Presentación 05/03/25. Fechas fijadas: 03/06/25, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art.14 inc. 3 LCO). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 18/06/25 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCO) Síndico/a: contador: Mauricio Juan Benvenutti, DNI Nº 24.447.507, CUIT Nº 20-24447507-9, Domicilio: San Juan 761, piso 1, Ciudad de Mendoza, días de atención: Lunes, miércoles y viernes. Horario: 8:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: mauriciobenvenutti@hotmail.com Celular: 2615027236. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez JUEZ.-

08/05/108894/14/05/2025

EDICTOS SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 269311 caratulados **"INZIRILLO ALEJANDRO SERGIO C/RUVIRA JUAN CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA al Sr. RUVIRA JUAN CARLOS D.N.I. 8.469.604, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 11 de diciembre de 2024. VISTOS:... RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que RUVIRA JUAN CARLOS D.N.I. 8.469.604 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal los decretos de fs. 06 y el resolutivo I del presente auto. Dicha notificación se efectuará por el término de ley (TRES DIAS, con dos días de intervalo) en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES (Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en que por turno corresponda.- Fdo:Dra. Marcela RUIZ DÍAZ-Juez" y decreto de fojas 6: "Mendoza, 22 de Diciembre 2020. Téngase a ALEJANDRO SERGIO INZIRILLO por presentado, parte y domiciliado en mérito de la ratificación expresada. De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado JUAN CARLOS RUVIRA por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21,74,209 y conc. CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Guaymallén por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Manzana B, Lote 24, calle Nº4 S/N, Barrio Jardín Los Tilos, Bermejo, Guaymallén, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.Y.C.N. y art. 209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de referencia de cartel de obra y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art. 209 inc.d) del CPCCyT. Previo a todo, acompañe copia firmada de formulario de ingreso de cuasa y declaración jurada (anexo de documentación) MC DRA. MARCELA RUIZ DIAZ Juez" TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /CEPBU311619 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /GWEAF311619 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /FPLZI311619. Ubicación: Manzana B, Lote 24, calle Nº4 S/N, del Barrio Jardín Los Tilos, Bermejo, Guaymallén. Datos de Inscripción: MATRICULA 144836/4

---

asiento A-1. Titular Registral: JUAN CARLOS RUVIRA, DNI Nº 8.469.604. 28/04/149507/08/05/2025

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Adolfo Riofrio mensurará y fraccionará 371.00 m2, propietario **ANTONIO ROJAS**, ubicada calle Presidente Roberto M. Ortiz Mº 1415, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz. Mayo 14, Hora 18:00. Expediente Nº EX-2025-03140628-GDEMZA-DGCAT_ATM.

07/05/FM72632/09/05/2025

EDICTOAgrimensor Alfredo Gomez mensurará 1311.89 m2 (parte mayor extensión) aproximadamente gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, Propietario: **PABLO NATALIO SCANIO**; pretendida por MIGUEL GUSTAVO FLORES. Ubicación: calle Buenos Aires s/nº, costado norte a 105 m al este de calle Víctor Hugo, Rodeo del Medio, Maipú. Límites: Norte, Este y Oeste: el titular registral. Sur: calle Buenos Aires. EX-2025-03003809-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 14, hora 9.30.

07/05/FM72626/09/05/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 173.75 m2, propietario **LUCIANO PAGOTTO**, ubicada calle Paso de los Andes 1226, Ciudad, Capital. EX-2025-03140100-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 14, hora 17:30.

07/05/FM72625/09/05/2025

EDICTOAgrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 264,50 m2, de **TECMEC S.R.L.**, en calle Colón Nº 646, Centro, Godoy Cruz. Mayo 14, hora 09:15. EX-2025-02780633-GDEMZA-DGCAT_ATM.

07/05/FM72628/09/05/2025

EDICTOAgrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 328,00 m2 de **FLORES JOSÉ ARIEL**, en calle Decurgez Nº 146, Centro, Godoy Cruz. Mayo 14, hora 09:30. EX-2025-03140095-GDEMZA-DGCAT_ATM.

07/05/FM72627/09/05/2025

EDICTO Carlos Savoia, Agrimensor, Mensurara para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatoria, Aproximadamente 270,00 m2, propiedad **CAROLINA MAURE Y RUBÉN SOSA** , pretendida por Vanesa Del Valle Herrera. Calle Leandro N. Alem Nº 1481, Bº Tomas Godoy Cruz - Villa Nueva - La Paz. Expediente EX- 2025-03043680- -GDEMZA-DGCAT_ATM, Mayo: 14 Hora 15:00. Limites: Norte: Carolina Maure Rubén Sosa y Calle Leandro N. Alem. Sur: José Calistro y Carolina Maure y Rubén Sosa. Este: Carolina Maure y Rubén Sosa. Oeste: Carolina Maure y Rubén Sosa.-

07/05/108891/09/05/2025

EDICTOEduardo E. Filomía Ing. Agrimensor mensurara aproximadamente 240 m2, para título supletorio ley 14159 y modificatorias, de **AVELINO CASTRO GONZALEZ**, pretendida por EDUARDO EMILIO CADILE, ubicada en Calle Manuel A. Sáez Nº 833, El Zapallar, Las Heras, Mendoza. Mayo 16, hora 9:30. EX-2025-00846612-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Calle Manuel A. Sáez; Sur: Vega Alfredo Emiliano y Castro González Avelino; Este: Humberto F Tempestti; Oeste: Castro González Avelino.

07/05/FM72631/09/05/2025

EDICTOIng. Agrimensor Alejandro Acevedo, mensurará aproximadamente 215,24 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **QUINTERO, LETICIA ELIZABETH**, pretendida por QUINTERO, JORGE OMAR. Límites: Norte: Bernardo Ortiz en 10,00 m; Sur: Néstor Fabián Cannizzo y Sonia Miriam Mercau en 10,00 m; Oeste: con Andraos Kanaan Joumana en 21,41m; Este: Josefa Ángeles Valdes-Lopez en 21,77 m. Ubicada en calle Bernardo Ortiz Nº 1624, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, desde calle Humaita al Este a 20,78 m aprox. y desde calle Curupati al Oeste a 21,00 m aprox. El día 16 de Mayo, hora 18:30. Expediente EX- 2025-02845744-GDEMZA-DGCAT_ATM.

07/05/FM72629/09/05/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Alejandro Acevedo, mensurará aproximadamente 917,32m2, para Obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **SOTO ANTONIO MARCOS**, pretendida por POZO, ELENA ESTELA.

EDICTOS: Mensuras

Límites: Norte: Bullones Pedro José en 59,88 m; Sur: Norman J Stepancich en 59,90 m; Oeste: Con Calle Coronel Gallardo en 15,28 m; Este: Dirección Provincial de Vialidad-Gobierno de Mendoza y Breccia José Saro en 15,35 m. Ubicada en calle Coronel Gallardo Nº 4185, Bermejo, Guaymallen, al sur de calle Mathus Hoyos en 66,85 m aprox., Vereda Este y desde calle Chiclana al Norte a 42,70 m aprox. El día 16 de Mayo, hora 16:00. Expediente EX-2025-02891048-GDEMZA-DGCAT_ATM.

07/05/FM72630/09/05/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara 390.52 m2, propiedad de **ALFREDO EDUARDO CRUZATE**. Límites: Norte: con Pedro Florencio Salmaso, Sur: Con Calle El Retiro, Oeste: con Román Videla, Este: con Pedro Florencio Salmaso. Ubicada en Calle El Retiro s/n, lado norte, 975.17 m. al oeste de Ruta Nacional n° 40. Mayo: 13 Hora: 9.00. Exp:EX-2025-02735500- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

06/05/108890/08/05/2025

EDICTOOscar Greco, Agrimensor mensurará 389,23m2 propiedad **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A.**; gestión título Supletorio ley 14159 y modificatorias, pretendida por OSMAR QUIROGA. Límites: Norte, Alberto Ambrosio Altamiranda; Sur, calle Venancio Aguilar; Este, Bodegas y Viñedos DUMIT S.A.; Oeste, calle Tomas Reinaldi; calle Venancio Aguilar, esquina Tomas Reinaldi S/Nº, San Roque, Maipú. Mayo 14, hora 12:00. EX-2025-03109002-GDEMZA-DGCAT_ATM.

07/05/FM72624/09/05/2025

EDICTOOscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará 1152 m2, aproximadamente para Título Supletorio Ley 14159 y sus modificatorias, propietario **LOZANO CARLOS, LOZANO EMILIA, BUTTINI PEDRO, MARCON de BUTTINI ROSA CAROLINA, CALLEJON FLORES MANUEL, PAEZ de CALLEJON CRISTINA ESTER, BALLARINI ROBERTO, BALLARINI CARLOS, COSTANTINI ADOLFO, MILANESE JUAN JOSE, MILANESA JOSEFA MAVEL, MILANESE ANTONIO HERNAN, BAGGIO EDUCARO ERNESTO, GUTILLA MARCELA JOSEFINA, FATTORI DINO JACINTO, ORLANDO ALBERTO BRUNNER, JUAN JOSE LOMBARDO, BINOTTO ALEJANDRO RINO, BINNOTO CARLOS PABLO, LOBERZA MARCOS CESAR, BRONDO de LOBERZA EMMA NORA, RODRIGUEZ RICARDO, FRACCARO RUBEN FEDERICO, BALLARINI ALICIA SANTA, BALARINI ESTEBAN HECTOR, FIGUEROA EMILIO RUBEN, ARAMENDI JOSE MARIA DOMINGO, MIRA de ARAMENDI DELFINA ROSA, BRIZUELA CARLOS AMIL, MIRALLAS STELLA MARYS, COSTARELLI BRANDI GUILLERMO ANGEL, LUCCA ALICIA MERCEDES, SAN VICENTE JORGE MARIANO, MILICEVIC MARCOS FEDERICO, FUENTES BERAZATEGUI JORGE NORBERTO, ROMA DIEGO, GONZALEZ JAVIER ANDRES, FERNANDEZ JACINTO NORBERTO, PAREJA MARIA CECILIA, CANOSA VIVIANA ROSA, ROJAS WALTER ALEJANDRO, SENTINELLI EMILIO MARCELO, SOL CARLOS ROLANDO, VARRO LILIANA ANDREA, FRIGOLE SANTIAGO ALEJANDRO, ROSAS ALEJANDRO GUSTAVO, FRIGOLE PABLO ANDRES, CELESTE ANABEL IRIS, TORNABENE ALEJANDRO JAVIER, CORNEJO MARTA VILMA, BALLARINI ANTONIO LUIS, BALLARINI ESTEBAN HECTOR, LANA FABIAN ALEJANDRO, TOBAL MARIA FERNANDA, BARRECA SERGIO GABRIEL, DALMASO RAUL OSVALDO, FERRERO ALEJANDRO JAVIER, FERRERO NORMA BEATRIZ, FERRERO ROBERTO LUIS, CONFEDERACION EVANGELICA BAUTISTA, CARRIZO JOSE LUIS, LLORENS BLANCA ROSA, ALOY GUSTAVO ADOLFO, MIRALPEIX MARIA JOSE, GONZALEZ LUQUE LEONARDO DAVID, ACIAR ALFREDO ALEJANDRO, MARCHESI ROBERTO GUSTAVO, LLANOS ANDREA LILIANA LOURDES, ABAD MATIAS, BONADE MARIA FLORENCIA, HUERTA NICOLAS HECTOR, HUERTA LUCAS ALEJANDRO, HUERTA PABLO ROMAN, HUERTA NICOLAS HECTOR, HUERTA LUCAS ALEJANDRO, HUERTA PABLO ROMAN, ESPINOSA VIRGINIA PAOLA, DI FABIO ADRIANA ELIZABETH, DI FABIO SILVIA VIVIANA, DI FABIO CLAUDIA DANIELA, MILANO VIVIANA RUTH, BONADE SERGIO NICOLAS, PEREZ JORGELINA VICTORIA, MONASTERIO ROMINA PAULA, FONTANA ARIEL RAMON, MILANESE ANTONIO HERNAN, PACHECO VILLAFAÑE ADA JOSEFINA, OCVIRK MAURICIO JOSE, SERRANI HECTOR JUAN, SERRANI AZNAR SEBASTIAN, SERRANI AZNAR MARIA DEL PILAR, SERRANI AZNAR MARIA NATALIA, GIACCONI MATIAS NICOLAS, CASADO SHEILA ERIKA, DA PASSANO ESTEFANIA, STUBBIA LUIS ARNALDO, HNATOW SFREDDO PABLO GERMAN, ARUTA ADRIAN ERNESTO, BUSTOS JULIO CESAR, LOMBARDO ANDRES FEDERICO, VILLAVICENCIO CELSA MILENA,**

EDICTOS: Sucesorios

BUSTOS TROILA HECTOR GUSTAVO, MOYA DANIELA IRENE, GIARRATANA GIANDINOTO JIMENA EMILIA, ALCARAZ ROSALIA INES y WESTANDES S. A., pretendiente PALMA Y VIEYTES S.A. Ubicación Vieytes S/Nº, a 43 m al Norte de Calle Palma, costado Este, Ciudad, Maipú. Límites Norte, Sur y Este, Palma y Vieytes S.A.; Oeste, Calle Vieytes. EX-2025-02702305-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 14, hora 13.00.

07/05/FM72634/09/05/2025

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará 587m2 aproximadamente para Regularización Dominial Ley 24374/94, propietario **JUAN CARLOS ALBERTO LABAT**, pretendiente QUISPE CLEMENTE FELIX. Ubicación Miguel Cané Nº 4962, El Algarrobal, Las Heras. Limites Norte Cerezal Mateo, Cerezal Julia, Cerezal José, Cerezal Aurora, Mera María y Cerezal Mateo Sur Calle Miguel Cané; Este y Oeste, Propietario. EX-2025-03185879-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 14, hora 12.00.

07/05/FM72633/09/05/2025

Legales

PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-00620476-GDEMZA-DGIRR, **MOONSEA S.A.**, perforará en calle, Cobos S/Nº, Agrelo, Lujan de Cuyo, 200 m,12", para Uso Agrícola. N.C.: 06-09-00-0800-600530 en sustitución pozo Nº 06/419.

05/05/FM72635/06/05/2025

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-02942109-GDEMZA-DGIRR, **BRUNETTI Y ALBANI CLAUDIO**, perforará en calle D y 6, Cordón del Plata, Tupungato, 140 m, 12", para Uso Agrícola. N.C.:14- 09- 00- 1200- 520310, en sustitución pozo Nº 14/77.

06/05/FM72636/07/05/2025

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.8264/2025 caratulados **BERMUDEZ ESPINOZA, GISELLA MARGARITA p/NATURALIZACION**, en donde BERMUDEZ ESPINOZA, GISELLA MARGARITA, DNI Nº96.094.186,nacida el 22-10-1974 en GUAYAQUIL, GUAYAS- ECUADOR, domiciliada en Roca 14, Las Heras, Las Heras, Mendoza.hija de BERMUDEZ ESPINOZA, PABLO BIENVENIDO y de ESPINOZA MERO, ELFRIDA NORMALINA. ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.-MENDOZA,22 de Abril de 2025. Secretaria Dra.Paula Santamaría.-

07-05/278322/08-05

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.7563//2025 caratulados **CRUZ VILLALOBOS, MARIA ROSA p/NATURALIZACION**, en donde CRUZ VILLALOBOS, MARIA ROSA, DNI Nº94.936.169,nacida el 25-07-2001 en NOR CHINCHAS, POTOSÍ- BOLIVIA, domiciliada en QUINTANA Y SAN MARTIN, FRAY LUIS BELTRAN, MAIPU-MEDOZA.hija de CRUZ VILLCA, FELIX y de VILLALOBOS CHAMBI, MARTINA. ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.-MENDOZA,15 de Abril de 2025. Secretaria Dra.Paula Santamaría.-

08-05/278352/09-05

Servicios SALUD: Varios

Servicios

SALUD Varios

AUTENTICOS MASAJES DE CARINA. Estress pos-traumatico. Drenaje- Lumbalgia- Desgarros-Tendinitis– Cervical. SPA. TERAPIAS. UNISEX 261-3636774.

Servicios

DIVERSOS Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

Policarbonato makrolon metales **ROMA** NUEVA DIRECCION **25 DE MAYO 583** Dorrego Guaymallén **TEL. 4320368**

María Elena Bustos Mat.: 115.962 / N. 116.274 Experta en Masoterapia - Drenaje Linfático Masajes descontractuantes - Reflexología Rehabilitación - Rei-Ki Cel: 261.681.8738

Natalia Vidente Natural Unión de Parejas Abre camino Destrabes económicos Limpieza en general Más de 30 años de experiencia. Seriedad y responsabilidad. Cel: 261 6818738

PUBLICÁ TU AVISO

CLASIFICADOS EDICTOS O FÚNEBRES

LOS ANDES

SBS librerías

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS DÍAS 5% OFF EN TIENDA ONLINE

CON TU CUPÓN DE DESCUENTO

Con todos los medios de pago

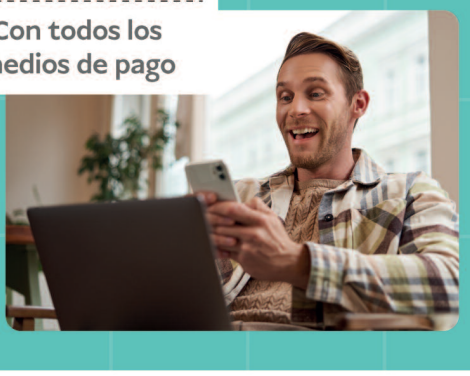

TODOS LOS DÍAS 10% OFF EN TODOS LOS PRODUCTOS

PAGOS EN EFECTIVO EN TIENDA FÍSICA

Peatonal Sarmiento 234 Ciudad.

LOS ANDES | PASS

Beneficio exclusivo para socios de Los Andes Pass, válido hasta el 31/12/2025. Beneficio equivalente al 10% en compra en efectivo en tienda física en la ciudad de Mendoza y 5% de descuento en tienda online, con todos los medios de pagos, ingresando el código de descuento que se encuentra en la web en el apartado del beneficio perteneciente a la marca SBS. Descuento no acumulable con otras promociones. para más información ingresar en www.losandespass.com.ar

ENTREVISTAS con LAURA REZ MASUD

EN LA CIMA
LOS ANDES

“Una persona autista o con Asperger puede ser sumamente productiva en una empresa”

Fernando Rivera

Abogado especializado en Derecho del Trabajo

El profesional revela las capacidades que tienen las personas neurodivergentes y pide que sean incluidas en el mercado laboral. Por una sociedad más equitativa con todas las mentes.

Escaneá el QR y mirá la entrevista

NOS ACOMPAÑAN
nuestra tierra
TITULIZARSA
DEL PUENTE Farmacias de la gente
PRESIDENTE
GRUPO HUENTALA
LORENZO
SANCOR SEGUROS